

ESTUDIO DEL SECTOR FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA

Según lo descrito en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015: ***Deber de análisis de las Entidades Estatales durante el Proceso de Planeación***, las Entidades Estatales deben hacer un análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, y de esta manera dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso. Este proceso les permite identificar las oportunidades disponibles en el mercado para atender la necesidad de la Entidad Estatal (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 8).

La Agencia Nacional de Contratación Pública —Colombia Compra Eficiente— ha desarrollado un Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) con el propósito de ofrecer herramientas metodológicas que apoyen a las entidades del Estado Colombiano en la identificación de oportunidades para generar valor y diversificar sus fuentes de abastecimiento. Este modelo también busca orientar la definición de estrategias para la adquisición de bienes y servicios, así como fortalecer las capacidades de gestión en los procesos de compra pública (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 18).

Este modelo establece unas fases fundamentales que serán descritas en el presente estudio del sector, las cuales son:

- i. **Comportamiento del gasto histórico / Estudio de la demanda:** Permite describir adecuadamente los bienes o servicios que se pretenden adquirir, así como las características, plazos y demás consideraciones específicas (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 18).
- ii. **Estudio de la oferta:** Analiza los potenciales proveedores de los bienes, obras o servicios requeridos, así como el entorno en el que operan (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 18).
- iii. **Estudio de mercado:** Permite, por un lado, establecer el precio de un determinado bien o servicio, y, por el otro, estructurar y sustentar el presupuesto estimado de un proceso de contratación (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 19).

A través de este modelo, se busca adoptar prácticas orientadas a fortalecer la transparencia, la eficiencia y la generación de valor por dinero en los Procesos de Contratación.

I. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El objetivo de la presente sección es obtener *“una idea general del mercado y revisar el escenario del sector relacionado con el bien, obra o servicio relevantes en el Proceso de Contratación”* (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 14). Con base en lo anterior, se desarrollarán 3 apartados que resultarán relevantes en la estructuración y definición del Proceso de Contratación.

A. CONTEXTO ECONÓMICO

Identificación del sector económico

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos (Red Cultural del Banco de la República, 2026)

Según la Red Cultural del Banco de la República (2026), esta división está compuesta bajo los supuestos de la economía clásica, clasificándolos en:

- **Sector primario o sector agropecuario:** Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.
- **Sector secundario o sector industrial:** Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos (2) subsectores: 1) industrial extractivo que hace referencia a la extracción minera y de petróleo y al 2) industrial de transformación que hace referencia a envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, entre otros bienes y productos.
- **Sector terciario o sector de servicios:** Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Ejemplo de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. A diferencia de los sectores agropecuarios e industrial, el tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles. Sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

De acuerdo con lo anterior, el sector económico al cual pertenece el presente Proceso de Contratación se encuentra enmarcado en el *sector terciario o sector de servicios de la economía colombiana, especialmente* en el subsector de *comercio*.

Para entender el rol de una entidad en el mercado, es fundamental categorizar sus operaciones según su naturaleza y propósito conforme a la **Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU)** de acuerdo con las actividades económicas clasificadas por el DANE, donde todas las actividades del sector gobierno y la administración pública se enmarcan en la *SECCIÓN O Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria*. Esta sección comprende las actividades que están a cargo de la administración pública, entre las que se cuentan las actividades legislativas, ejecutivas y judiciales; actividades tributarias, de defensa nacional, de

orden público y seguridad; y las relaciones exteriores y la administración de programas gubernamentales.

Conforme a lo anterior, a continuación, se realiza la caracterización de la actividad económica del Fondo de Desarrollo Local de Suba con base en la CIIU:

Tabla 1: Clasificación CIIU del Fondo de Desarrollo Local de Suba

NIVEL	NOMBRE	CÓDIGO	DETALLE
Gran Sector	Sección	O	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.
Actividad	División	84	Administración pública y defensa; planes de seguridad social. (Agrupa todas las funciones de gobierno).
Subactividad	Grupo	842	Prestación de servicios a la comunidad en general. (Servicios que no son administrativos, sino operativos del Estado).
Detalle Final	Clase	8423	Orden público y actividades de seguridad. (Incluye tribunales de justicia, sistema penitenciario y policía).

Fuente: (DANE, 2022)

Fecha de consulta: 26/03/2026

De otro lado, tal como se describió anteriormente, el proceso de identificación de actividades y subactividades económicas permite desglosar la cadena de valor, diferenciando las funciones principales de las auxiliares, utilizando niveles que van desde secciones generales hasta clases detalladas, donde las empresas pueden definir con precisión su alcance operativo, facilitando la toma de decisiones estratégicas y su correcta inscripción ante los entes reguladores.

Conforme a lo anterior y con el propósito de estandarizar los requisitos exigidos a los proponentes, la presente contratación se ha clasificado bajo los códigos de actividades económicas pertinentes según la *Clasificación CIIU*. Esta identificación por subactividades permite a la entidad verificar de manera objetiva la especialidad del contratista y su correspondencia con el objeto social registrado, garantizando que la ejecución del contrato sea realizada por un actor económico con la capacidad técnica, financiera y organizacional necesaria para el sector específico al cual requiere la entidad contratar.

Por lo anterior, el presente proceso contractual se clasifica dentro del siguiente sector de economía con sus respectivos subsectores:

Tabla 2: Clasificación CIIU del Sector

CÓDIGO CIIU (Clase)	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
G4649	Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	Dentro de la nota explicativa de este código se menciona el comercio al por mayor de muebles, colchones, somieres y artículos de uso doméstico. Para este proceso en específico abarca los artículos <i>de confección y textiles, los de tejido y crochet, y material pedagógico complementario.</i>
G4652	Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones.	Este código está asociado a equipos electrónicos, audiovisuales y tecnológicos especializados como por ejemplo <i>pantallas interactivas y cargadores.</i>

CÓDIGO CIU (Clase)	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
G4659	Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	Dentro de la nota explicativa de este código se menciona el comercio al por mayor de máquinas de coser y telares para tejidos. Para este proceso en específico abarca por ejemplo <i>máquinas de coser, fileteadoras y bordadoras.</i>
G4742	Comercio al por menor de equipos y aparatos de sonido y video en establecimientos especializados.	Este código está asociado con tecnología audiovisual, sonido profesional. Para este proceso en específico abarca por ejemplo <i>las cámaras, los lentes fotográficos, los audífonos, la consola DJ, iluminación trípode, aros de sonido, cables de sonido, paneles acústicos, monitores de producción y micrófonos.</i>
G4761	Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	Dentro de la nota explicativa de este código se mencionan los libros y artículos de papelería, los cuales hacen parte de la necesidad a contratar.
G4762	Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados	Dentro de la nota explicativa de este código se menciona el comercio al por menor de artículos deportivos en general. Para este proceso en específico abarca artículos deportivos como, por ejemplo, <i>los guantes de boxeo, cascos de boxeo, tatamis, pelotas, raquetas, conos deportivos, mallas, lazo de saltar y mesa de ping pong.</i>
G4769	Comercio al por menor de otros artículos culturales y de entretenimiento n.c.p. en establecimientos especializados	Dentro de la nota explicativa de este código menciona el comercio al por menor de artículos y materiales para manualidades artísticas. Para este proceso en específico abarca los siguientes artículos: <i>caballete, lienzos, pinturas, aerosoles artísticos, tintas para grabado, emulsiones, rodillos, gubias, materiales para grabado, materiales para serigrafía, atriles, accesorios para actividades artísticas y culturales.</i>

Fuente: Cámara de Comercio de Bogotá. (s. f).

Fecha de consulta: 17/06/2026

Posterior al análisis de las actividades económicas bajo la *Clasificación CIU*, la entidad utilizó el **Clasificador de Productos y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC)** dispuesto por el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente como herramienta para asociar las compras de la entidad a códigos específicos con el objetivo de categorizar el gasto público mediante una estructura lógica y jerárquica. En consecuencia, se seleccionaron los siguientes códigos UNSPSC nivel del *Clase* que se encuentran asociados al presente Proceso de Contratación:

Tabla 3: Clasificación UNSPSC del Proceso de Contratación – Lote 1: Elementos tecnológicos

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
45111600	45 - Equipos y Suministros para impresión, fotografía y audiovisuales	4511 - Equipos de audio y video para presentación y composición.	451116 - Proyectores y suministros
45111700	45 - Equipos y Suministros para impresión, fotografía y audiovisuales	4511 - Equipos de audio y video para presentación y composición.	451117- Equipo de composición y presentación de sonido, hardware y controladores

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
45121500	45 - Equipos y Suministros para impresión, fotografía y audiovisuales	4512 – Equipos de video, filmación o fotografía.	451215 – Cámaras
45121600	45 - Equipos y Suministros para impresión, fotografía y audiovisuales	4512 – Equipo de vídeo, filmación o fotografía.	451216 – Accesorios para cámaras
52161500	52 - Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	5216 - Electrónica de consumo	521615 - Equipos Audiovisuales
52161600	52 - Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	5216 - Electrónica de consumo	521616 - Accesorios de equipo audiovisual

Tabla 4: Clasificación UNSPSC del Proceso de Contratación – Lote 2: Material pedagógico

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
11151700	11 - Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible	1115 - Fibra, hilos e hilados	111517 - Hilos
23121600	23 - Maquinaria y accesorios para manufactura y procesamiento industrial	2312 - Maquinaria y accesorios de textiles y tejidos	231216 - Maquinaria, equipo y accesorios para trabajo textil
31211500	31 - Componentes y Suministros de Manufactura	3121 - Pinturas y bases y acabados	312115 - Pinturas y tapa poros
49221500	49 - Equipos, Suministros y accesorios para deportes y recreación	4922 - Equipos y accesorios para deportes	492215 - Accesorios para deporte
55101500	55 - Publicaciones impresas, publicaciones electrónicas y accesorios.	5510 - Medios impresos	551015 - Publicaciones impresas
60121700	60 - Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo, materiales, accesorios y suministros	6012 - Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	601217 - Suministros y accesorios de grabados
60131500	60 - Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo, materiales, accesorios y suministros	6013 - Instrumentos musicales, piezas y accesorios	601315 - Piezas y accesorios de instrumentos musicales
60141100	60 - Instrumentos musicales, juegos,	6014 - Juguetes y juegos	601411 - Juegos

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
	juguetes, artes, artesanías y equipo educativo, materiales, accesorios y suministros		

Tabla 5: Clasificación UNSPSC del Proceso de Contratación – Lote 3: Mobiliario

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
39101600	39 - Componentes, accesorios y suministros de sistemas eléctricos e iluminación.	3910 - Lámparas, bombillas y componentes para lámparas.	391016 - Lámparas y bombillas
39112500	39 - Componentes, accesorios y suministros de sistemas eléctricos e iluminación.	3911 - Iluminación, artefactos y accesorios	391125 - Luminarias de escenarios y estudios
56101500	56 - Muebles, Mobiliario y Decoración	5610 - Muebles de alojamiento	561015 - Muebles

Fuente: (Consulta Código UNSPSC – ANCP Colombia Compra Eficiente, s. f.)

Fecha de consulta: 19/06/2026

Productos incluidos en el sector

Los productos incluidos en un sector económico son aquellos bienes, obras o servicios que pertenecen a una misma categoría de actividad productiva, como manufacturas (textiles, químicas), servicios (salud, educación, transporte), agricultura o tecnología, y su definición ayuda en la planificación estratégica.

El presente apartado tiene como objetivo caracterizar los productos incluidos en el sector asociado a la adquisición de bienes para el fortalecimiento de tres (3) unidades operativas de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS): Casa de la Juventud, Servicio Forjar y Casa LGBTI, espacios orientados al desarrollo de procesos de inclusión social, participación ciudadana, formación, fortalecimiento de capacidades y construcción de proyectos de vida de las poblaciones atendidas.

Teniendo en cuenta la diversidad de necesidades identificadas y la naturaleza de los bienes requeridos, los productos incluidos dentro del sector objeto de análisis corresponden a bienes comercializados en los mercados de tecnología, equipamiento audiovisual, dotación pedagógica, cultural, deportiva, bibliográfica, formación ocupacional y mobiliario institucional. Estos productos son de uso común en el mercado, cuentan con múltiples oferentes a nivel local y nacional y presentan características técnicas uniformes que permiten su adquisición mediante procesos competitivos.

En atención a las características de los bienes y a las dinámicas de oferta existentes en el mercado, los productos se agrupan en las siguientes categorías:

1. Equipos tecnológicos, audiovisuales y producción multimedia (Lote 1)

Comprende equipos y accesorios destinados al fortalecimiento de procesos de formación, comunicación, creación de contenidos y producción audiovisual. Dentro de esta categoría se encuentran cámaras profesionales de grabación, lentes fotográficos, estabilizadores tipo gimbal, consolas de mezcla, audífonos de monitoreo, micrófonos profesionales, monitores de producción, pantallas interactivas táctiles, sistemas de iluminación profesional, fondos para producción audiovisual, paneles acústicos, trípodes, soportes, cables especializados, cargadores y baterías recargables, entre otros elementos complementarios.

2. Dotación pedagógica, cultural, deportiva, bibliográfica y de formación ocupacional (Lote 2)

Incluye bienes orientados al desarrollo de actividades educativas, culturales, recreativas, artísticas, deportivas y de formación para el trabajo. Dentro de esta categoría se encuentran materiales para artes plásticas y visuales, elementos para grabado y serigrafía, juegos didácticos, material pedagógico especializado, implementos deportivos y recreativos, instrumentos y accesorios musicales, colecciones bibliográficas, así como maquinaria e insumos para procesos de confección, tejido, crochet, marroquinería y demás actividades de formación ocupacional y emprendimiento.

3. Mobiliario institucional y adecuación de espacios (Lote 3)

Corresponde a la adquisición de mobiliario destinado al acondicionamiento y fortalecimiento de espacios de atención, formación y participación comunitaria. Comprende mesas, sillas, puff, estanterías, espejos móviles, muebles de almacenamiento, mobiliario institucional y demás elementos requeridos para mejorar la funcionalidad, comodidad y aprovechamiento de los espacios destinados a la prestación de servicios sociales.

En conclusión, los productos incluidos en el sector corresponden a bienes comercializados por proveedores especializados en tecnología, equipamiento audiovisual, dotación pedagógica, cultural, deportiva, bibliográfica, formación ocupacional y mobiliario institucional, los cuales cuentan con amplia disponibilidad en el mercado nacional, permitiendo la concurrencia de múltiples oferentes y favoreciendo condiciones de competencia que contribuyen a la eficiencia y transparencia del presente Proceso de Contratación.

Agentes que componen el sector

El sector asociado a la comercialización y suministro de bienes para la dotación de unidades operativas orientadas a la atención de los jóvenes y población LGBTI se encuentra conformado por una diversidad de agentes económicos cuya actividad se enmarca principalmente en actividades de comercio al por mayor y al por menor, así como en la distribución de bienes de uso institucional, de acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) de la Tabla 2.

A nivel nacional, este sector se caracteriza por ser amplio y competitivo, en el que participan tanto fabricantes como distribuidores e intermediarios que ofrecen soluciones integrales o especializadas. En este sector participan distintos tipos de agentes, entre los que se destacan:

- **Fabricantes nacionales e internacionales:** Quienes producen los diferentes bienes que conforman la dotación, tales como equipos tecnológicos y audiovisuales, mobiliario institucional, implementos deportivos, materiales pedagógicos, bibliográficos, culturales y de formación ocupacional. Una parte importante de estos productos, especialmente los equipos tecnológicos, audiovisuales y algunos accesorios especializados, son fabricados en mercados internacionales y posteriormente ingresan al país a través de procesos de importación.
- **Distribuidores y comercializadores:** Agrupan portafolios de diferentes fabricantes nacionales e internacionales, facilitando la provisión integral de bienes requeridos en procesos de contratación pública.
- **Importadores y distribuidores mayoristas:** Suministran productos especializados, particularmente cumplen un papel fundamental en la cadena de suministro al introducir al mercado nacional bienes fabricados en el exterior y abastecer a los comercializadores especializados. Estos agentes son particularmente relevantes para categorías como pantallas interactivas, cámaras profesionales, equipos de sonido, sistemas de iluminación, computadores, accesorios tecnológicos y otros dispositivos electrónicos.
- **Comercializadores y proveedores especializados:** Constituyen el principal grupo de potenciales oferentes del presente proceso contractual. Estas empresas se encargan de integrar diferentes líneas de productos, gestionar inventarios, realizar procesos de almacenamiento, transporte y distribución, así como brindar servicios asociados de entrega, instalación, configuración o puesta en funcionamiento cuando ello se requiere. Dentro de este grupo se encuentran proveedores especializados en tecnología, mobiliario institucional, dotación educativa, implementos deportivos, material bibliográfico y suministros para actividades artísticas y culturales.
- **Empresas integradoras o proveedores de soluciones:** Ofrecen paquetes completos de dotación institucional, incluyendo suministro, transporte, entrega e instalación de los bienes.

Continuando con lo anterior, en este sector coexisten empresas que ofrecen portafolios completos de dotación institucional —incluyendo diseño, fabricación, suministro e instalación— junto con proveedores especializados en categorías específicas como mobiliario, materiales didácticos, material pedagógico y elementos de descanso. Esta diversidad de actores permite atender diferentes escalas de contratación y niveles de complejidad en los requerimientos de las entidades públicas.

En conclusión, los agentes económicos con capacidad potencial para participar en el presente proceso de contratación incluyen fabricantes, distribuidores, comercializadores, importadores y proveedores integrales de dotación institucional. No obstante, la naturaleza del objeto contractual, su alcance y las exigencias técnicas y administrativas del proceso delimitan el universo de oferentes a aquellos que cuenten con experiencia específica, capacidad operativa y respaldo técnico suficiente para garantizar el cumplimiento del contrato.

Gremios y asociaciones que participan en el sector

El presente apartado desarrolla el análisis de los gremios y asociaciones que integran el sector económico relacionado con el Proceso de Contratación. El estudio de estos actores es determinante para comprender la estructura del mercado, identificar las mejores prácticas de la industria y reconocer las variables que inciden en la competitividad y formación de precios. A través de esta caracterización, la Entidad busca garantizar la pluralidad de oferentes y el cumplimiento de estándares técnicos validados por las agremiaciones líderes, asegurando que los requisitos habilitantes y técnicos del proceso sean proporcionales y acordes con la realidad del sector.

En el marco del sector en el que se llevará a cabo el Proceso de Contratación, las asociaciones y/o agremiaciones relacionadas son las siguientes:

Tabla 6: Asociaciones y/o agremiaciones del Sector

ASOCIACIÓN Y/O GREMIO	DESCRIPCIÓN
Asociación Nacional de Empresarios de Colombia ANDI	Agrupar a empresas de diferentes sectores productivos, incluyendo manufactura, comercio y distribución de bienes, y promueve estándares de calidad, competitividad e innovación en la industria.
Federación Nacional de Comerciantes FENALCO	Representa a comerciantes y distribuidores de bienes a nivel nacional, incluyendo empresas dedicadas a la comercialización de tecnología, equipamiento audiovisual, dotación pedagógica, cultural, deportiva, bibliográfica, formación ocupacional y mobiliario institucional.
Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio CONFECAMARAS	Articula el sistema de cámaras de comercio del país, facilitando el registro, formalización y fortalecimiento empresarial de los agentes que participan en el mercado.
Cámaras de Comercio Regionales	Cumplen un rol fundamental en la certificación de la existencia y representación legal de las empresas, así como en la administración del Registro Único de Proponentes (RUP), requisito indispensable para la participación en procesos de contratación pública.

Fuente: Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI). (s. f.), Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras, s. f.) y Federación Nacional de Comerciantes Empresarios (FENALCO, s. f.)

Fecha de consulta: 28/04/2026

El análisis de los gremios y asociaciones del sector permite evidenciar que el mercado cuenta con estructuras organizadas que promueven la formalización, la calidad y la competitividad de los agentes económicos. Si bien no existen agremiaciones exclusivas para la dotación orientada a la atención a los jóvenes y población LGBTI, los proveedores potenciales hacen parte de gremios

consolidados del sector manufacturero y comercial, lo que garantiza la existencia de estándares técnicos y buenas prácticas en la industria.

En este sentido, se concluye que el sector presenta condiciones adecuadas para la participación de múltiples oferentes, con respaldo institucional y cumplimiento de requisitos normativos, lo cual favorece la estructuración de un proceso de contratación transparente, competitivo y acorde con la realidad del mercado.

Variables económicas

El presente acápite identifica y analiza las variables económicas que tienen incidencia directa en el mercado objeto del presente Proceso de Contratación. El propósito de este análisis es determinar los factores macroeconómicos, microeconómicos y sectoriales que pueden afectar la ejecución y el equilibrio económico del contrato resultante. Mediante el estudio de estas variables, la Entidad busca anticipar riesgos financieros, económicos y normativos con la finalidad de establecer mecanismos que garanticen la sostenibilidad de la oferta y la transparencia en la inversión de los recursos públicos durante toda la vigencia contractual.

a. Economía Mundial

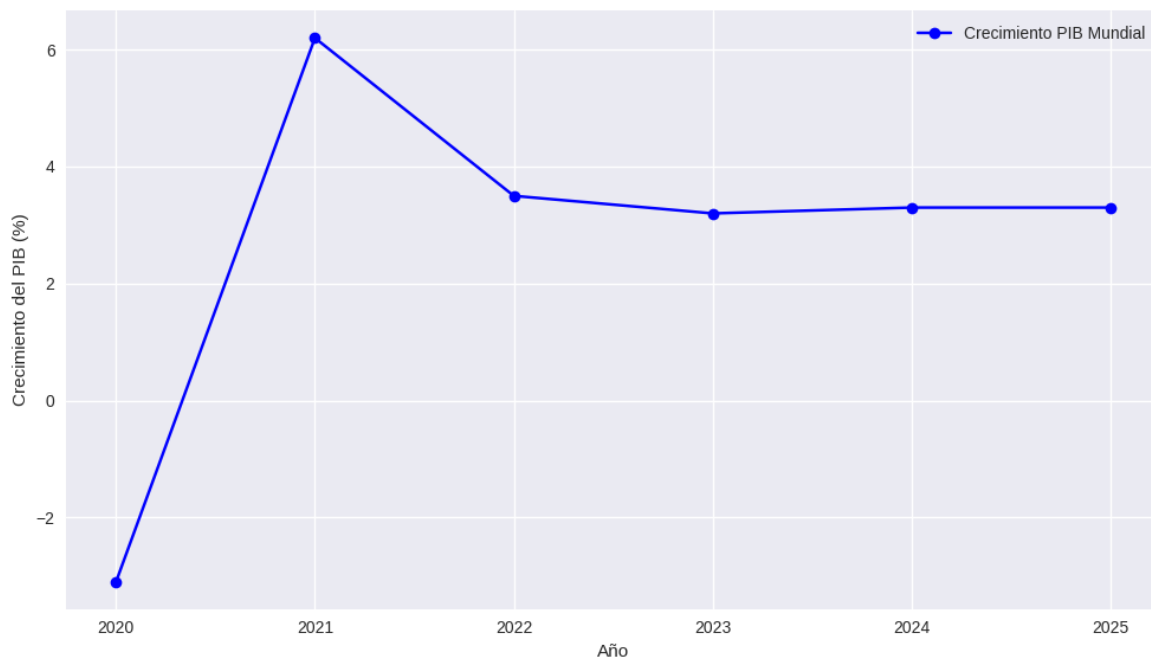
- **Producto Interno Bruto¹ (PIB) mundial**

El PIB mundial ha mostrado resiliencia tras la pandemia, con un crecimiento cercano al 3,3% en 2024 y 2025. Para el corto y mediano plazo, las proyecciones del FMI (2026) apuntan a un crecimiento estable de 3,3% en 2026 y 3,2% en 2027, mientras que la UNCTAD (2026) advierte una posible desaceleración hacia 2,7% en 2026.

En el pasado cercano, la economía global ha transitado un proceso de ajuste moderado. Tras la fuerte contracción de -3,1% en 2020 por la pandemia, el PIB mundial repuntó con fuerza en 2021 (6,2%), pero desde entonces se ha estabilizado en tasas más moderadas: 3,5% en 2022, 3,2% en 2023 y 3,3% en 2024–2025. Este desempeño refleja tanto la recuperación del comercio y la inversión como la persistencia de tensiones regulatorias y comerciales. En términos generales, el crecimiento reciente ha sido resiliente, aunque inferior al promedio histórico previo a la crisis sanitaria, lo que evidencia un entorno de incertidumbre y ajustes estructurales.

Gráfica 1: Evolución del PIB mundial 2020-2025

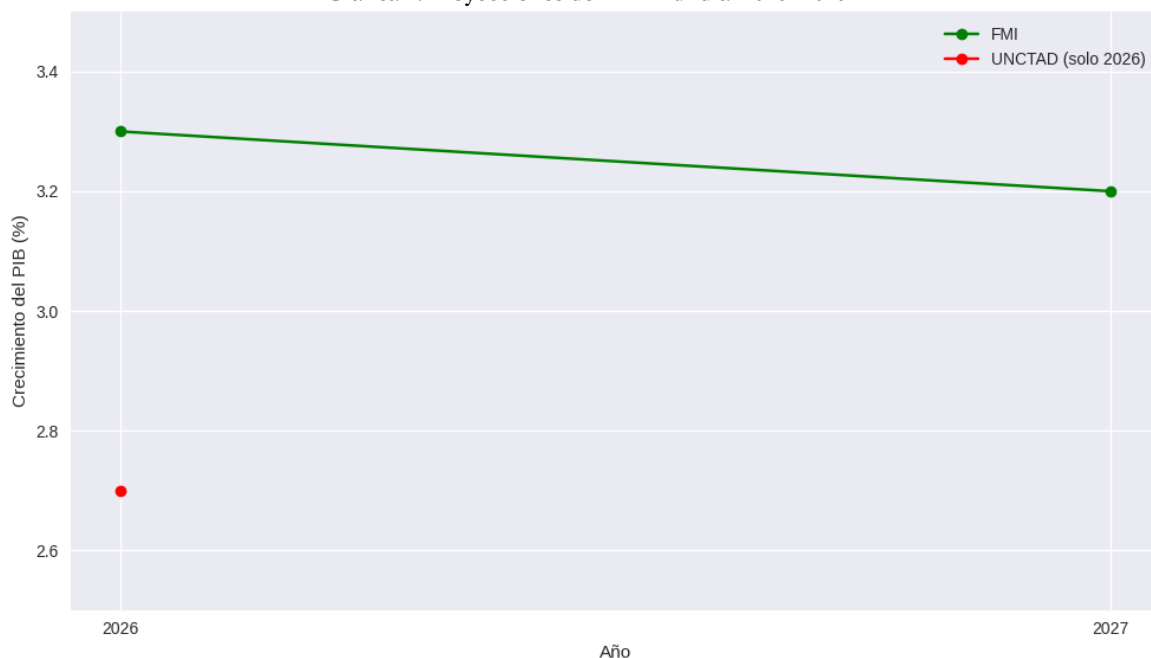
¹ El PIB mide la producción total de bienes y servicios finales de un país en un período de tiempo, expresada en términos monetarios (Banco de la República, 2025a).



Fuente: Elaboración propia con cifras de (FMI, 2026)

De cara al corto y mediano plazo, las perspectivas muestran un escenario de crecimiento moderado pero divergente según las fuentes. El FMI (2026) proyecta un crecimiento de 3,3% en 2026 y 3,2% en 2027, destacando el impulso de la inversión tecnológica y la moderación de la inflación. En contraste, la UNCTAD (2026) prevé una desaceleración hacia 2,7% en 2026, advirtiendo que las tensiones comerciales, las presiones fiscales y los obstáculos estructurales podrían encasillar al mundo en una senda de bajo crecimiento si no se refuerza la coordinación de políticas. En síntesis, el PIB mundial se mantendrá estable en el corto plazo, pero vulnerable a shocks externos y a la falta de reformas estructurales.

Gráfica 2: Proyecciones del PIB mundial 2026 -2027



Fuente: Elaboración propia con cifras de (FMI, 2026) (UNCTAD, 2026)

La dinámica del PIB incide *directamente* en el desempeño del sector comercio, especialmente en mercados que dependen de la importación, distribución y comercialización de bienes, como es el caso del suministro de elementos de dotación institucional.

El comportamiento estable del Producto Interno Bruto (PIB) mundial en los últimos años evidencia un contexto de relativa estabilidad económica internacional (cómo lo siguieren las Gráficas 1 y 2), lo cual tiene implicaciones favorables para el presente proceso de contratación relacionado con la adquisición de elementos para jóvenes y población LGBTI. Esta estabilidad contribuye a mantener condiciones más predecibles en las cadenas globales de producción y suministro, especialmente en bienes como los tecnológicos y electrodomésticos que pueden depender parcial o totalmente de importaciones.

En este contexto, un PIB mundial estable favorece la disponibilidad de productos en el mercado, reduce el riesgo de interrupciones severas en la producción internacional y contribuye a una mayor estabilidad en costos logísticos y tiempos de entrega. Así mismo, permite que los proveedores cuenten con mejores condiciones para planificar inventarios, importaciones y distribución, lo cual impacta positivamente la capacidad de respuesta del mercado frente a las necesidades de la Entidad.

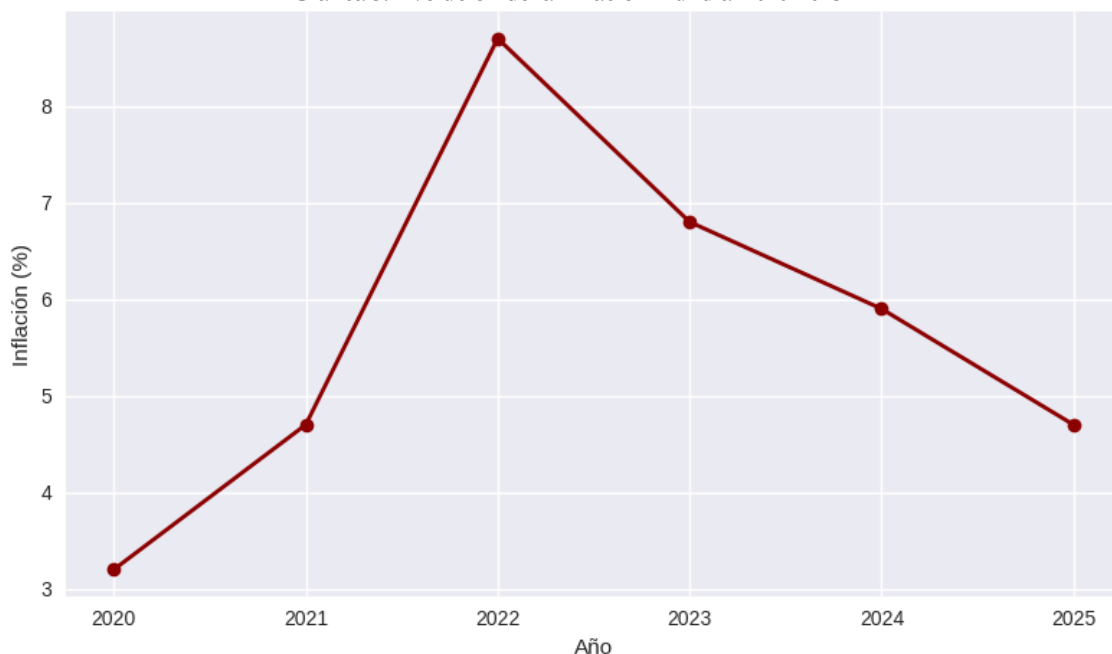
Para el presente proceso de contratación, esto no representa mayores riesgos al contrario evidencia un escenario favorable en términos de pluralidad de oferentes, disponibilidad de bienes y competitividad en precios, especialmente en productos como los tecnológicos, electrodomésticos, equipos de medición y algunos elementos de dotación con componentes importados.

- **Inflación² mundial**

En el pasado cercano, la inflación mundial ha atravesado un ciclo de fuerte presión seguido de moderación. Tras mantenerse relativamente baja en 2020 (3,2%), el repunte de la demanda y los problemas en las cadenas de suministro elevaron la inflación a 4,7% en 2021. El máximo histórico se alcanzó en 2022 (8,7%), impulsado por la crisis energética y la guerra en Ucrania. Desde entonces, las políticas monetarias restrictivas y la estabilización de los precios energéticos han permitido una corrección gradual: 6,8% en 2023, 5,9% en 2024 y 4,7% en 2025 (FMI, 2026; Banco Mundial, 2026). Este comportamiento refleja tanto la vulnerabilidad de la economía global a shocks externos como la capacidad de ajuste de los mercados.

² La inflación es el aumento generalizado y sostenido de los precios en una economía (Banco de la República, 2025b).

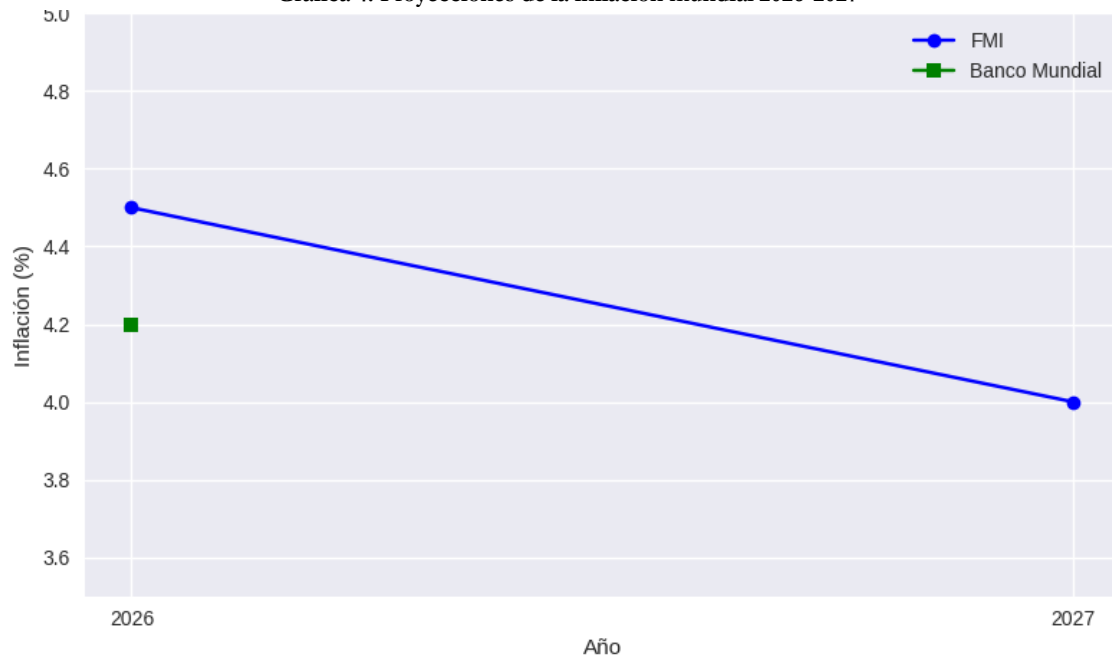
Gráfica 3: Evolución de la inflación mundial 2020-2025



Fuente: Elaboración propia con cifras de (FMI, 2026)

De cara al corto y mediano plazo, las proyecciones sugieren que la inflación seguirá moderándose, aunque permanecerá por encima de los niveles prepandemia. El FMI (2026) estima 4,5% en 2026 y 4,0% en 2027, mientras que el Banco Mundial (2026) prevé 4,2% en 2026. La OECD (2026) advierte que tensiones geopolíticas en Medio Oriente podrían provocar repuntes en los precios de energía y fertilizantes, elevando nuevamente la inflación global. En síntesis, el escenario apunta a una inflación controlada pero vulnerable a shocks externos, lo que obliga a mantener políticas monetarias prudentes y coordinación internacional (FMI, 2026; OECD, 2026).

Gráfica 4: Proyecciones de la inflación mundial 2026-2027



Fuente: Elaboración propia con cifras de (FMI, 2026) (Banco Mundial, 2026)

El comportamiento de la inflación mundial tiene una incidencia *directa* en el presente proceso contractual para la dotación orientada a la atención a los jóvenes y población LGBTI, especialmente en aquellos bienes que dependen de materias primas importadas, componentes fabricados en el exterior o cadenas internacionales de suministro, como tecnológicos, electrodomésticos y equipos audiovisuales. El incremento inflacionario registrado entre 2020 y 2022 (Gráfica 3) generó aumentos en costos de producción, transporte internacional, almacenamiento y comercialización, afectando el precio final de los bienes en el mercado nacional.

Aunque las proyecciones muestran una tendencia de moderación de la inflación mundial (Gráficas 3 y 4), el sector continúa siendo vulnerable a factores externos como conflictos geopolíticos, variaciones en los precios de energía y afectaciones en las cadenas logísticas globales. Esto implica que durante la ejecución del proceso contractual podrían presentarse fluctuaciones en los precios de algunos productos, mayores costos operativos para los proveedores o variaciones en la disponibilidad de inventarios.

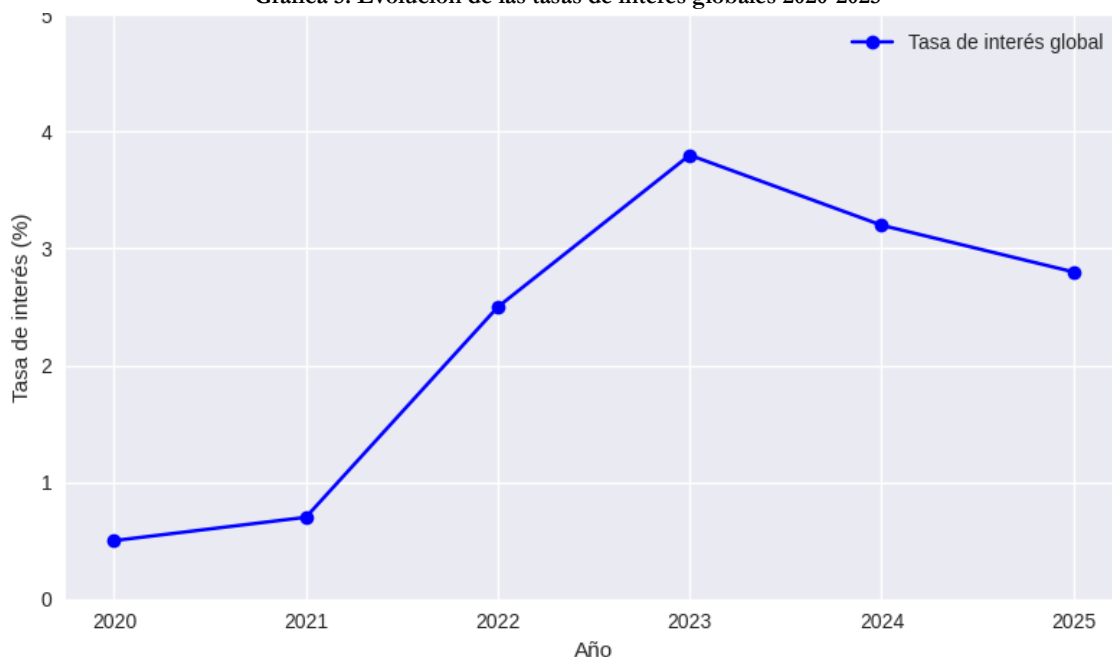
Para el presente proceso de contratación, este comportamiento puede impactar principalmente la definición del presupuesto oficial, los precios de referencia y los tiempos de entrega de los bienes requeridos. En este sentido, resulta fundamental incluir en la Matriz de Riesgos el alza de los precios durante la ejecución del contrato. En este sentido, uno de los mecanismos para mitigar este riesgo es realizar un estudio de mercado con cotizaciones recientes, procurando que en el evento en que se incrementen los precios exista una base lo más cercana posible.

- **Política Monetaria³**

En el pasado cercano (2020 – 2025), la política monetaria mundial ha transitado desde un entorno altamente expansivo durante la pandemia hacia un ciclo de endurecimiento agresivo en 2022 y 2023. En este periodo, las tasas de interés globales se elevaron desde niveles cercanos a cero hasta un pico de 3.8% en 2023, reflejando la prioridad de los bancos centrales por estabilizar los precios (FMI, 2026; Banco Mundial, 2026). Esta transición respondió al aumento de la inflación global, obligando a los bancos centrales a elevar las tasas de interés para contener las presiones inflacionarias. Entre 2024-2025 se observó una moderación en las tasas (3,2% en 2024 y 2,8% en 2025), en línea con la caída de la inflación y la estabilización de los mercados financieros.

³ La política monetaria es el conjunto de medidas mediante las cuales el banco central busca mantener la inflación baja y estable a través de instrumentos como la oferta monetaria y los tipos de interés (Banco de la República, 2025c).

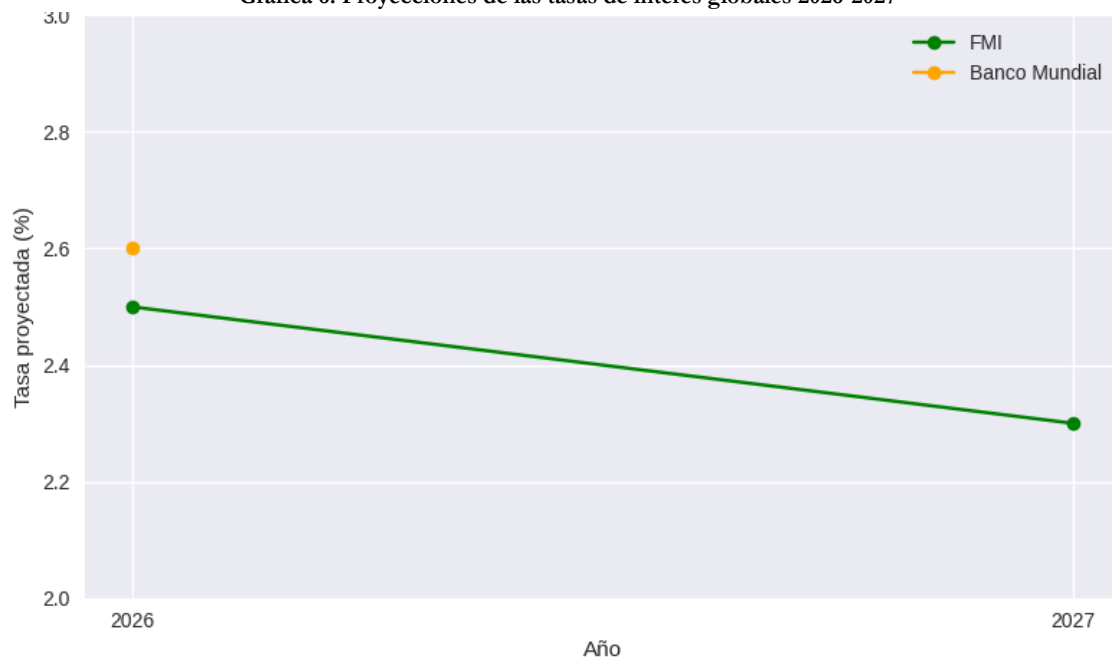
Gráfica 5: Evolución de las tasas de interés globales 2020-2025



Fuente: Elaboración propia con cifras de (FMI, 2026)

De cara al corto y mediano plazo, se espera una moderación gradual de las tasas de interés, con proyecciones del FMI (2026) y el Banco Mundial (2026) que apuntan a niveles cercanos al 2.5%-2.6% hacia 2026-2027. No obstante, instituciones como el Banco Central de Chile advierten que tensiones geopolíticas podrían retrasar la flexibilización monetaria en algunas economías (Banco Central de Chile, 2026).

Gráfica 6: Proyecciones de las tasas de interés globales 2026-2027



Fuente: Elaboración propia con cifras de (FMI, 2026) (Banco Mundial, 2026)

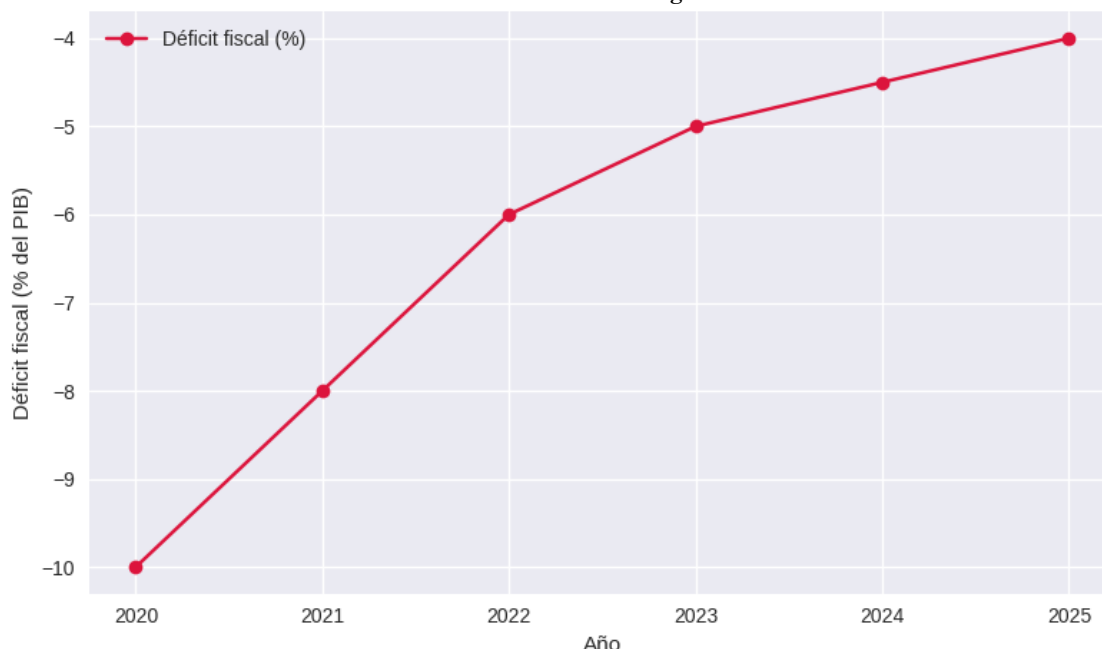
En el contexto del sector comercio, la política monetaria mundial influye de manera *indirecta* pero significativa, especialmente en economías abiertas como la colombiana. Cuando los principales bancos centrales adoptan políticas monetarias expansivas (Gráficas 5 y 6) caracterizadas por tasas de interés bajas y mayor liquidez global, se favorece el acceso al financiamiento, se estabilizan los mercados cambiarios y se facilita el comercio internacional, lo cual puede traducirse en condiciones más favorables para la adquisición de bienes.

Para el caso del presente proceso de contratación, la política monetaria mundial tiene un impacto indirecto a través de variables como la tasa de cambio, la inflación y las tasas de interés, las cuales inciden en los costos de los bienes, especialmente aquellos con componente importado como electrodomésticos y equipos. No obstante, dado que una parte importante de los bienes corresponde a producción nacional, no se identifican riesgos importantes lo que lleva a un impacto *moderado y gestionable*.

- **Política Fiscal⁴**

En el pasado cercano, la política fiscal mundial se caracterizó por un ciclo de expansión extraordinaria durante la pandemia. En 2020, los déficits fiscales globales superaron el 10% del PIB, impulsados por paquetes de estímulo masivos para sostener la actividad económica y los sistemas de salud. A partir de 2021, comenzó una reducción gradual: -8% en 2021, -6% en 2022, -5% en 2023, -4,5% en 2024 y -4% en 2025. Este comportamiento refleja la transición desde una política fiscal expansiva hacia una consolidación moderada, buscando equilibrar sostenibilidad con apoyo al crecimiento (FMI, 2026; Banco Mundial, 2026).

Gráfica 7: Evolución del déficit fiscal global 2020-2025

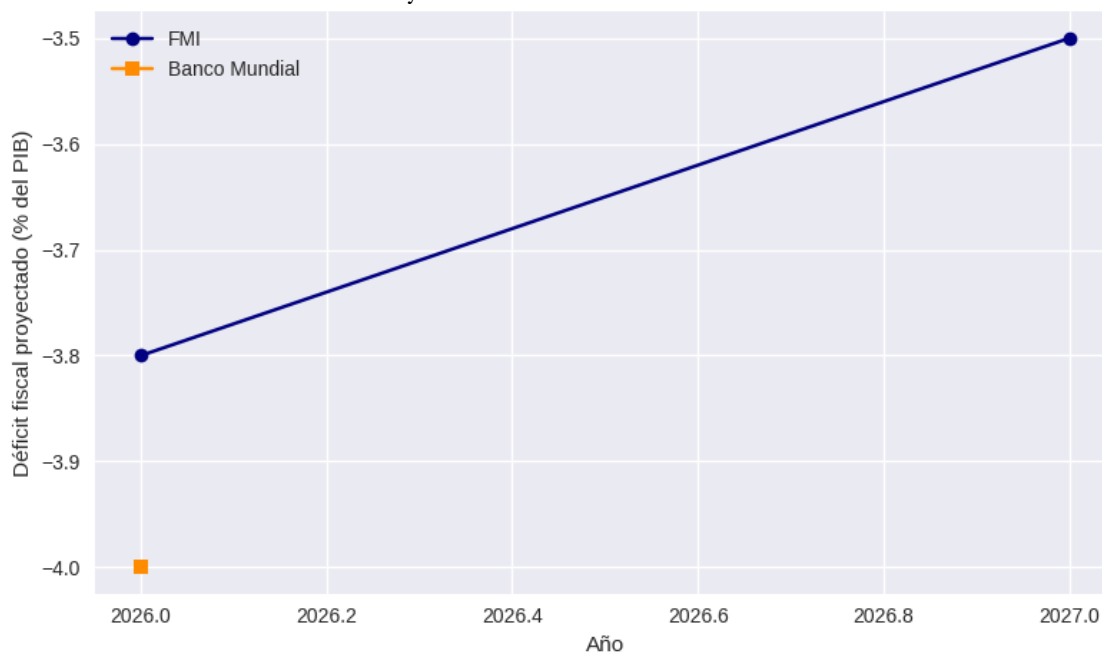


Fuente: Elaboración propia con cifras de (FMI, 2026)

⁴ La política fiscal es el conjunto de decisiones que toma el Estado sobre ingresos (impuestos) y gastos públicos, con el fin de influir en la economía, promover la estabilidad y el crecimiento (Banco de la República, 2023a).

De cara al corto y mediano plazo, las proyecciones apuntan a déficits más moderados. El FMI estima -3,8% en 2026 y -3,5% en 2027, mientras que el Banco Mundial prevé -4,0% en 2026, subrayando la importancia de reglas fiscales bien diseñadas para mejorar la inversión privada y la resiliencia macroeconómica. Sin embargo, persisten riesgos: tensiones geopolíticas, presiones de gasto social (pensiones, salud) y costos de transición energética podrían retrasar la consolidación fiscal. En síntesis, la política fiscal mundial se encamina hacia una fase de moderación y sostenibilidad, aunque vulnerable a shocks externos y a la falta de reformas estructurales (IMF, 2026; World Bank, 2026).

Gráfica 8: Proyecciones de déficit fiscal mundial 2026-2027



Fuente: Elaboración propia con cifras de (FMI, 2026) (Banco Mundial, 2026)

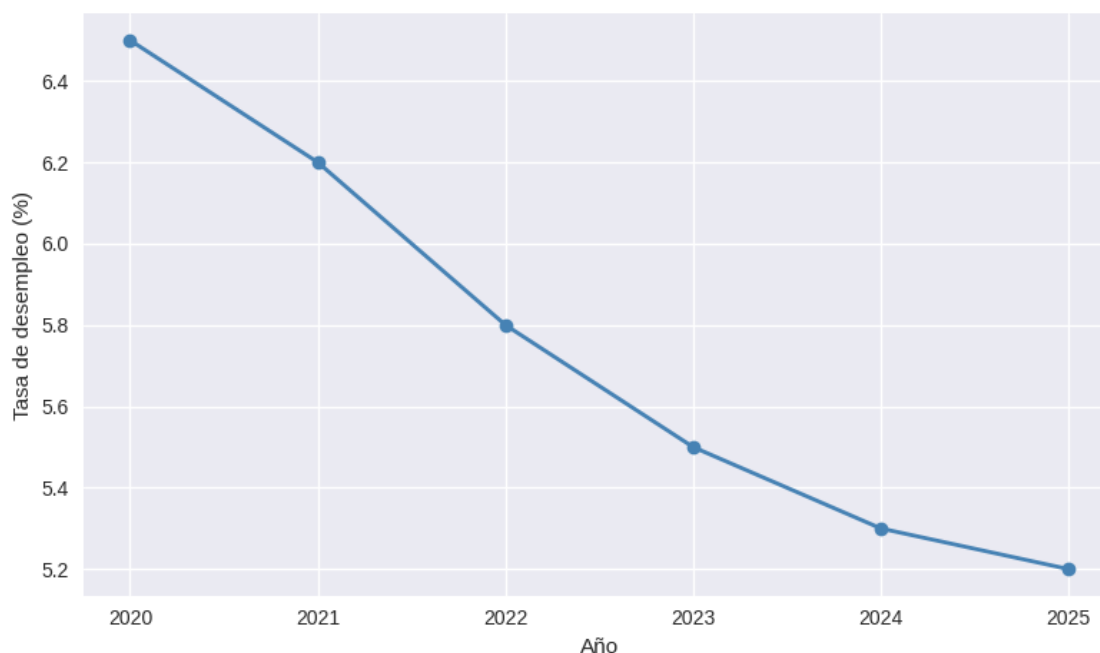
En el sector comercio, la política fiscal mundial influye de manera *indirecta* pero *relevante*. En escenarios de políticas fiscales expansivas —caracterizadas por mayor gasto público o estímulos económicos (situación reflejada en las Gráficas 7 y 8) — se incrementa la demanda de bienes, se dinamiza la producción y se fortalecen las cadenas de suministro, lo que puede traducirse en mayor disponibilidad de productos y condiciones favorables de mercado, particularmente en bienes que dependen de importaciones.

En el caso del presente proceso de contratación, la política fiscal mundial puede influir a través de variables como los aranceles de importación. En particular, los bienes con componente importado (como electrodomésticos y algunos equipos audiovisuales y tecnológicos) pueden verse afectados por cambios en políticas tributarias o arancelarias. Sin embargo, se identifica este riesgo como *bajo*. Como se mencionó anteriormente en escenarios de políticas fiscales expansivas se incrementa la demanda de bienes y se dinamiza la producción lo cual favorece positivamente el presente Proceso de Contratación.

- **Mercado Laboral⁵**

En el pasado cercano, el mercado laboral mundial se vio fuertemente afectado por la pandemia, con un desempleo que alcanzó 6,5% en 2020. A medida que las economías reabrieron y se implementaron estímulos fiscales, la tasa descendió a 6,2% en 2021 y 5,8% en 2022, aunque con recuperación desigual entre regiones. En 2023 se situó en 5,5%, mostrando resiliencia pese a tensiones inflacionarias, mientras que en 2024 y 2025 se consolidó la tendencia de mejora con 5,3% y 5,2% respectivamente. Este comportamiento refleja una recuperación gradual del empleo, aunque persisten desafíos estructurales como la informalidad, las brechas de género y la calidad del trabajo (ILO, 2026; FMI, 2026).

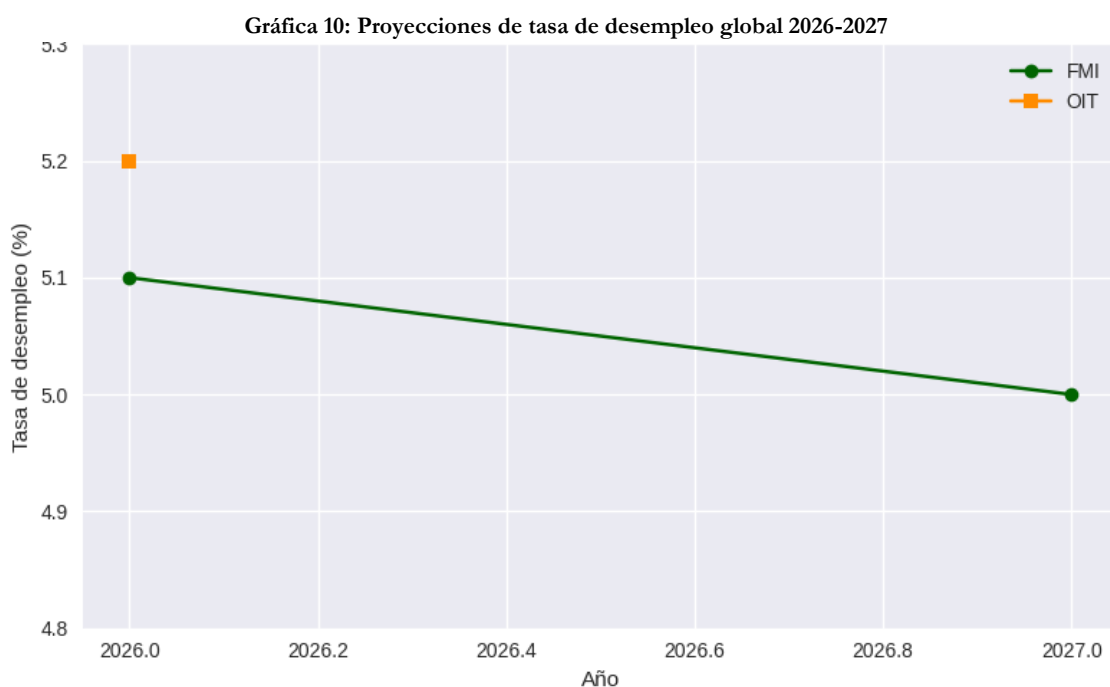
Gráfica 9: Evolución de la tasa de desempleo global 2020-2025



Fuente: Elaboración propia con cifras de (FMI, 2026)

De cara al corto y mediano plazo, las proyecciones apuntan a estabilidad en torno al 5%. El FMI estima 5,1% en 2026 y 5,0% en 2027, mientras que la OIT proyecta 5,2% en 2026, advirtiendo que la automatización y la informalidad podrían limitar mejoras en la calidad del empleo. Además, consultoras como Deloitte señalan que la transformación digital y la reorganización del trabajo exigirán nuevas competencias, lo que podría generar tensiones en la fuerza laboral. En síntesis, el mercado laboral mundial se mantendrá estable en términos de desempleo, pero vulnerable a riesgos estructurales, lo que obliga a políticas que fomenten la formalización, capacitación digital y reducción de desigualdades (ILO, 2026; World Bank, 2026).

⁵ El mercado laboral es el espacio económico en el que se encuentran la oferta de trabajo (personas que buscan empleo) y la demanda de trabajo (empleadores que ofrecen puestos), donde se negocian condiciones como salarios, horarios y beneficios. Se mide a través de indicadores como la tasa de ocupación y desempleo (DANE, 2023).



Fuente: Elaboración propia con cifras de (FMI, 2026) (ILO, 2026)

El comportamiento positivo del mercado laboral mundial, reflejado en la disminución progresiva de la tasa de desempleo desde 2020 hasta 2025 (Gráfica 9) y en sus perspectivas de corto plazo (Gráfica 10), tiene efectos favorables sobre el sector comercio y, particularmente, sobre el presente proceso de contratación para la dotación orientada a la juventud y población LGTBI ya que la recuperación gradual del empleo a nivel internacional fortalece la capacidad productiva y operativa de las industrias manufactureras, textiles, logísticas y de distribución, facilitando la producción y comercialización de bienes requeridos para el contrato.

Así mismo, un mercado laboral más estable contribuye a mejorar la capacidad de respuesta de las cadenas de suministro, reduciendo riesgos asociados a escasez de mano de obra, retrasos en producción o limitaciones logísticas que puedan afectar la disponibilidad de bienes como colchonetas, cobijas, electrodomésticos y equipos. Esto favorece condiciones más estables en

tiempos de entrega y abastecimiento del mercado. No se identifican riesgos importantes para el actual Proceso de Contratación.

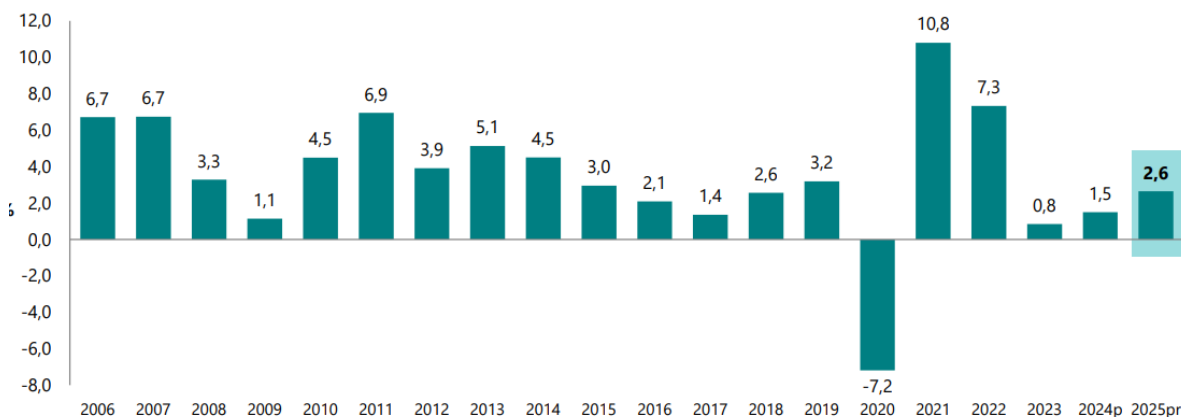
b. Economía Nacional

Variables Macroeconómicas

• Producto Interno Bruto (PIB)⁶

En el pasado cercano, el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia ha mostrado una alta volatilidad. En 2020, la economía se contrajo un -7.2% debido al impacto de la pandemia de COVID-19. Sin embargo, en 2021 se registró una recuperación significativa con un crecimiento del 10.8%, seguido por un crecimiento del 7.3% en 2022. En 2023, la economía se desaceleró al 0.8% debido a factores internos y externos, incluyendo la inflación global y la incertidumbre económica. Para 2024 y 2025, la economía inició un periodo de crecimiento leve del 1.5% y 2.6% respectivamente (DANE, 2024; FMI, 2026).

Gráfica 11: Evolución del PIB - Tasa de crecimiento anual (%) en volumen 2006 - 2025



Fuente: (DANE, 2025) (p: Preliminar, pr: Proyectado)

De cara al corto y mediano plazo, las proyecciones del PIB de Colombia muestran una tendencia hacia la estabilidad. El Fondo Monetario Internacional (FMI, 2026) estima un crecimiento para Colombia del 3.0% en 2026 y del 3.1% en 2027, mientras que el Banco de la República proyecta un crecimiento más moderado del 2.8% para 2026. Estas cifras reflejan una expectativa de consolidación económica, aunque persisten riesgos asociados a la política fiscal, la inversión extranjera y el entorno internacional (FMI, 2026; Banco de la República, 2026).

Para el caso del presente proceso de contratación, el comportamiento del PIB en Colombia tiene una incidencia *directa* en la medida en que influye en la disponibilidad de proveedores, la competencia en el mercado y las condiciones de precios. La recuperación económica presentada entre 2021 y 2022 (Gráfica 11) favoreció el fortalecimiento del consumo, la reactivación de las

⁶ El PIB mide la producción total de bienes y servicios finales de un país en un período de tiempo, expresada en términos monetarios (Banco de la República, 2025a).

cadena de suministro y una mayor disponibilidad de bienes como textiles, electrodomésticos y equipos, los cuales hacen parte de la presente contratación.

No obstante, la desaceleración económica registrada en 2023 (Gráfica 11) evidenció que factores como la inflación, el incremento de costos operativos y la incertidumbre económica pueden afectar la capacidad financiera de algunos proveedores, generar variaciones en precios y limitar la disponibilidad inmediata de ciertos productos. La dinámica de crecimiento moderado desde el año 2024 y las proyecciones a corto plazo muestran una tendencia hacia la estabilidad económica.

Adicionalmente, el análisis del PIB por actividad económica, de acuerdo con el boletín técnico del PIB en el IV trimestre del 2025 del DANE (febrero, 2026), evidencia que el sector comercio es uno de los pilares de la economía colombiana, con un crecimiento proyectado año total del valor agregado en 2025 del 4,6% con respecto al año 2024 (Tabla 7). Lo que refuerza la existencia de un mercado amplio, con múltiples actores y capacidad para atender procesos de contratación pública. No se identifican riesgos importantes para el actual Proceso de Contratación.

Tabla 7: Valor agregado por actividad económica – Tasas de crecimiento en volumen / Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} / 2024 ^p	2025 ^{pr} -IV / 2024 ^p -IV	2025 ^{pr} -IV / 2025 ^{pr} -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor ³	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	2,7	2,3	-0,1
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	2,6	2,3	0,1

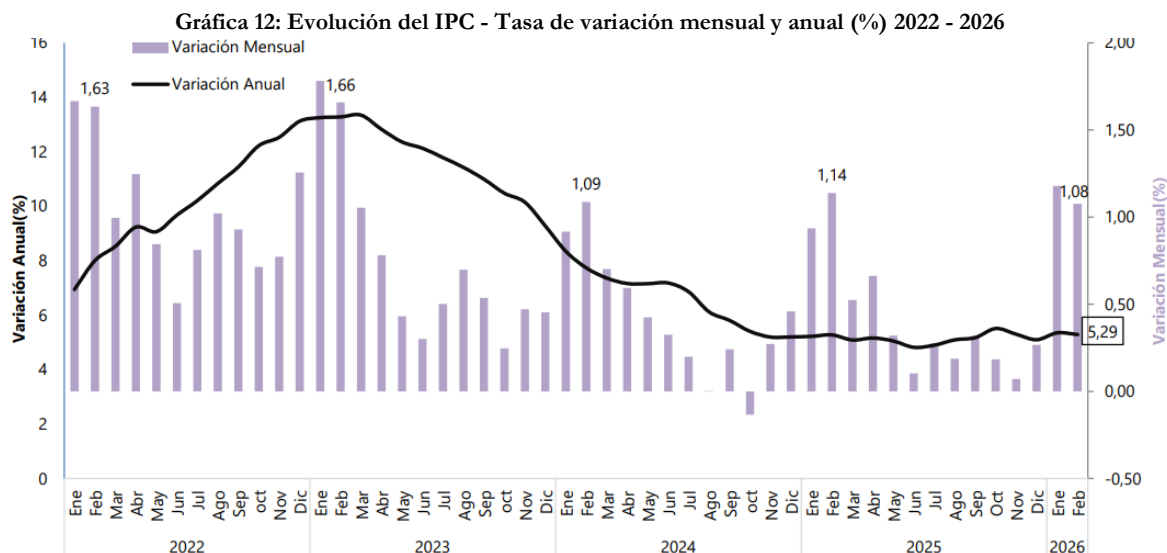
Fuente: DANE, PIB_T

• Inflación⁷ (Variación del IPC)

En el pasado cercano, la inflación en Colombia ha mostrado un comportamiento altamente volátil. Tras mantenerse en niveles bajos durante 2020 (2,5%) debido a la caída de la demanda por la pandemia, la inflación comenzó a incrementarse en 2021 (3,5%) y alcanzó un pico histórico

⁷ La inflación es el aumento generalizado y sostenido de los precios en una economía (Banco de la República, 2025b).

de 10,2% en 2023. Este aumento fue impulsado por el encarecimiento de los alimentos, la energía y la depreciación del peso colombiano. A partir de 2024, las políticas monetarias restrictivas del Banco de la República y la estabilización de los precios internacionales han permitido una moderación gradual, con tasas de 7,5% en 2024 y 5,8% en 2025 (Banco de la República, 2026; FMI, 2026). En los primeros meses del 2026, la tendencia se ha mantenido estable.



Fuente: (DANE, 2026b)

De cara al corto y mediano plazo, las proyecciones indican una tendencia hacia la estabilidad, aunque aún por encima de la meta oficial del 3%. El Fondo Monetario Internacional (FMI, 2026) estima una inflación para Colombia de 4,5% en 2026 y 4,0% en 2027, mientras que el Banco de la República proyecta 4,2% para 2026. Estas cifras reflejan una convergencia gradual hacia niveles más sostenibles, aunque persisten riesgos asociados a presiones salariales, volatilidad en los precios de alimentos y energía, y la incertidumbre política (FMI, 2026; Bancolombia, 2025).

En el sector comercio, la inflación tiene un impacto *directo*, en la medida en que el aumento generalizado de precios incide en el costo de adquisición, producción y distribución de los bienes. El incremento inflacionario registrado entre 2022 y 2023 (Gráfica 12) impactó especialmente sectores relacionados con elementos tecnológicos, electrodomésticos, insumos industriales y logística, generando aumentos en los precios de bienes electrodomésticos y equipos requeridos para las unidades operativas.

Sin embargo, el comportamiento descendente desde 2024 y las proyecciones para 2026 y 2027 muestran una tendencia de moderación y estabilidad, lo cual genera condiciones favorables para el presente proceso de contratación, especialmente en aspectos relacionados con la planeación presupuestal, estabilidad de precios y capacidad de ejecución contractual. Una inflación más controlada reduce la probabilidad de incrementos abruptos en los costos de producción, transporte y comercialización de los bienes requeridos, permitiendo contar con precios de referencia más estables y previsibles. Así mismo, un entorno inflacionario moderado favorece una mayor estabilidad en las ofertas económicas presentadas por los proveedores, disminuyendo el riesgo de sobrecostos, incumplimientos o solicitudes de ajustes derivados de variaciones significativas en el mercado. Esto contribuye a fortalecer la competencia entre oferentes y facilita

que la Entidad obtenga mejores condiciones económicas y comerciales durante el proceso de selección.

De igual manera, la estabilidad inflacionaria mejora las condiciones de abastecimiento y planificación de inventarios por parte de fabricantes, distribuidores e importadores, lo cual puede traducirse en mayor disponibilidad de bienes y menores riesgos de retrasos en las entregas. Para el presente proceso contractual, esto representa una ventaja en términos de eficiencia, oportunidad y sostenibilidad financiera, permitiendo una ejecución más predecible y alineada con el presupuesto oficial definido por la Entidad. No se identifican riesgos importantes para el actual Proceso de Contratación.

- **Tasa Representativa del Mercado (TRM)⁸**

La Tasa Representativa del Mercado (TRM) en Colombia ha mostrado una fuerte volatilidad en los últimos años. Alcanzo un máximo histórico de más de \$5.061 COP por dólar en noviembre de 2022 y actualmente se ubica en torno a \$3.680 COP (marzo 2026). Esta variabilidad ha estado influenciada por factores externos como la política monetaria de EE. UU., los precios internacionales del petróleo y la percepción de riesgo país.

La TRM ha sido altamente sensible a shocks externos como la política monetaria de la Reserva Federal, los precios del petróleo y factores internos como la inflación y las expectativas de inversión extranjera. La corrección observada desde el máximo de 2022 ha sido posible gracias a la estabilización de los mercados internacionales y a las medidas del Banco de la Republica para contener la inflación y fortalecer la moneda local (Banco de la República, 2026; FMI, 2026).

Gráfica 13: Evolución de la TRM 2021- 2026



Fuente: (Banco de la República, 2026b)

Fecha de consulta: 26/03/2026

En el corto y mediano plazo, el FMI proyecta una TRM en torno a \$3.600-\$3.700 COP, mientras que el Banco de la Republica estima una media de \$3.700 COP en 2026. Analistas privados como

⁸ La TRM es el promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de dólares frente al peso colombiano (Superintendencia Financiera de Colombia, 2024).

Bancolombia (2025) prevén una banda de \$3.600-\$3.900 COP, dependiendo de la evolución de la inflación, la inversión extranjera y el entorno político. En este contexto, se espera una estabilidad relativa, aunque persisten riesgos por la volatilidad externa y la incertidumbre fiscal (Bancolombia, 2025; FMI, 2026).

Para el caso del presente proceso de contratación, la TRM tiene un impacto *parcial* pero *relevante*, en la medida en que los bienes requeridos corresponden a una combinación de productos de origen nacional y bienes con alto componente de importación como electrodomésticos, tecnológicos y algunos equipos de medición. En este sentido, la variación de la Tasa de Cambio a la baja (Gráfica 13) puede incidir en:

- La disminución en los precios de los bienes con componentes importados.
- La disponibilidad de ciertos productos en el mercado.
- Los costos logísticos asociados a la importación y distribución.

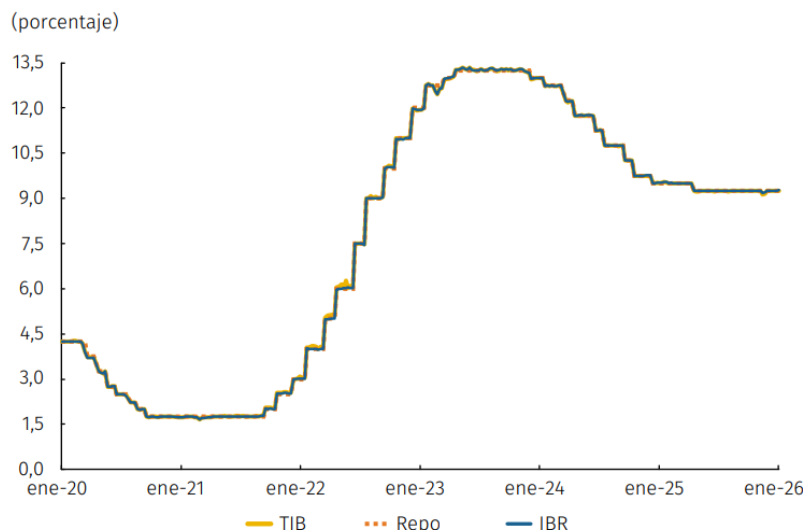
En conclusión, la Tasa Representativa del Mercado (TRM) tiene un impacto *directo* sobre el sector comercio, particularmente en los bienes que dependen de importaciones o de insumos internacionales. En el presente proceso de contratación, este impacto es *parcial*, dado que una parte significativa de los bienes es de producción nacional. Sin embargo, los productos con componente importado hacen que la variación de la tasa de cambio sea una variable relevante para considerar en el Estudio de Mercado. En este sentido, mediante un adecuado estudio de mercado con precios actualizados es posible mitigar los riesgos asociados a la volatilidad de la TRM y garantizar la viabilidad económica del proceso.

● Tasa de Interés de Política⁹

La tasa de interés en Colombia ha experimentado una evolución significativa en los últimos años. Durante la pandemia en 2020 y 2021, el Banco de la República redujo las tasas hasta un mínimo histórico del 2.0% para estimular la economía. Sin embargo, el aumento de la inflación llevó a un ciclo de endurecimiento monetario, alcanzando un máximo de 13.25% en 2023. Posteriormente, se inició una fase de moderación con tasas de 11.0% en 2024 y 9.0% en 2025, reflejando una respuesta a la desaceleración económica y la reducción de presiones inflacionarias.

⁹ La tasa de interés de política, también llamada tasa de intervención es el principal instrumento del Banco de la República para conducir la política monetaria en Colombia; corresponde a la tasa a la cual el banco central presta o recibe dinero de las entidades financieras, generalmente a un día (Banco de la República, 2024).

Gráfica 14: Evolución de la Tasa de Interés de Política 2020- 2026



a/ TIB: tasa de interés interbancaria a un día. IBR: indicador bancario de referencia a un día. Repo: tasa de interés de política monetaria.

Fuente: (Banco de la República, 2026a)

De cara al corto y mediano plazo, las proyecciones del Banco de la Republica y el Fondo Monetario Internacional (FMI) indican una tendencia hacia la normalización de la política monetaria. Para 2026, el Banco de la Republica estima una tasa de interés del 7.5%, mientras que el FMI proyecta para Colombia un 7.0%. En 2027, ambas instituciones prevén una mayor moderación, con tasas de 6.5% y 6.0% respectivamente. Estas proyecciones reflejan una expectativa de control progresivo de la inflación y una mayor estabilidad macroeconómica, aunque persisten riesgos asociados a factores externos como la política monetaria internacional y los precios de materias primas.

En el sector comercio, la tasa de interés de política influye de manera *significativa*, en la medida en que los proveedores suelen requerir financiamiento para la adquisición de inventarios, importación de bienes, operación logística y cumplimiento de contratos. En escenarios de tasas de interés bajas o estables (Gráfica 14), el costo del financiamiento disminuye con más acceso al crédito, lo que puede generar:

- Disminución en los costos operativos de los proveedores.
- Aumento en la liquidez disponible para la ejecución de contratos.
- Traslado de estos costos a los precios ofertados.
- Reducción de los costos financieros.

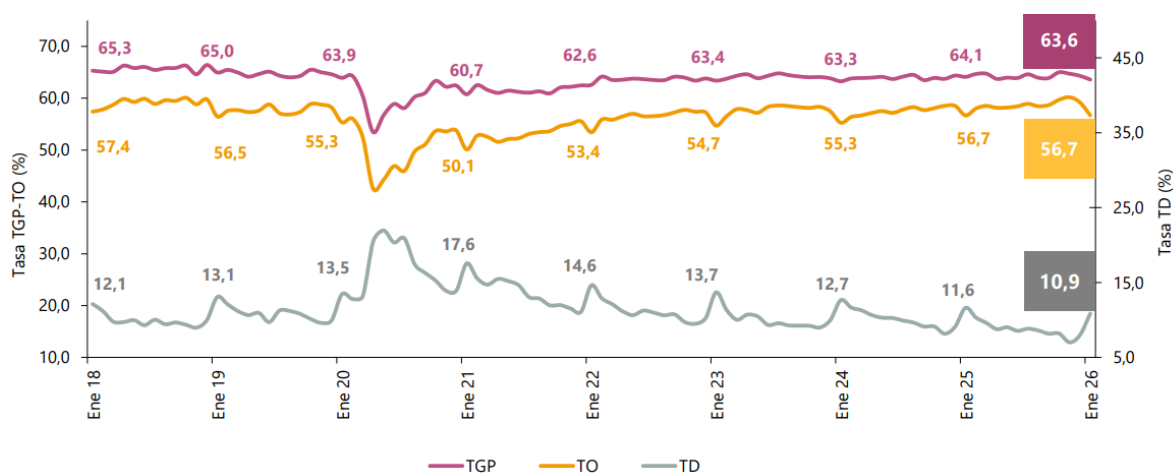
- Mayor capacidad de participación de pequeños y medianos proveedores.

Para el caso del presente proceso de contratación, el comportamiento de la tasa de interés de política tiene una incidencia *indirecta* pero *relevante*, dado que los proveedores del sector comercio —especialmente aquellos que suministran bienes como electrodomésticos, mobiliario y dotación institucional— pueden requerir financiamiento para cumplir con la adquisición, almacenamiento y entrega de los bienes solicitados. En este sentido, con el comportamiento reciente de la tasa de intervención de política las condiciones son favorables para el presente proceso. No se identifican riesgos importantes para el actual Proceso de Contratación.

• Tasa de Desempleo¹⁰

En los últimos cinco años, la tasa de desempleo en Colombia ha mostrado una trayectoria marcada por la crisis de la pandemia y una recuperación gradual, aunque con persistentes desafíos estructurales. En mayo de 2020, el desempleo alcanzó un máximo histórico de 21,0%, reflejo del impacto de las restricciones sanitarias y la contracción económica. Posteriormente, la tasa descendió progresivamente, llegando a un mínimo de 7,0% en noviembre de 2025, antes de repuntar nuevamente a 10,9% en enero de 2026 (Trading Economics, 2026). Según el DANE, en enero de 2025 la tasa se ubicó en 11,6%, mientras que un año después descendió a 10,9%, mostrando una leve mejora en la ocupación, aunque con una marcada brecha de género: 8,7% para hombres frente a 13,8% para mujeres (DANE, 2026c). Estos datos evidencian que, si bien el mercado laboral ha recuperado parte del terreno perdido tras la pandemia, aún persisten desigualdades y volatilidad en el empleo urbano y rural.

Gráfica 15: Evolución de la Tasa de General de Participación, Tasa de Ocupación y Tasa de Desocupación 2018 - 2026



Fuente: (DANE, 2026c)

Las perspectivas de corto y mediano plazo sugieren una estabilización del desempleo alrededor del 10%, con reducciones marginales en los próximos años. El Marco Fiscal de Mediano Plazo del Ministerio de Hacienda proyecta que la tasa se ubique en 9,9% y se mantenga cercana a ese nivel en 2026, sin cambios significativos (Valora Analitik, 2025). El Banco de la República, en

¹⁰ Es el indicador que mide qué proporción de la población económicamente activa no tiene empleo, pero lo busca activamente. (Banco de la República, 2023b). En Colombia, se mide a través de la Tasa de Desocupación.

sus informes de política monetaria, advierte que la evolución del desempleo dependerá de factores como el crecimiento económico, la inversión en productividad y la reducción de la informalidad (Banco de la República, 2025). En el mediano plazo, se espera que la tasa solo descienda de manera sostenida si se consolidan reformas estructurales en el mercado laboral y se fortalecen políticas de inclusión, especialmente para mujeres y jóvenes. En conclusión, aunque la recuperación postpandemia ha sido notable, la reducción del desempleo en Colombia enfrenta un horizonte de estancamiento relativo, condicionado por la capacidad del país para generar empleo formal y sostenible.

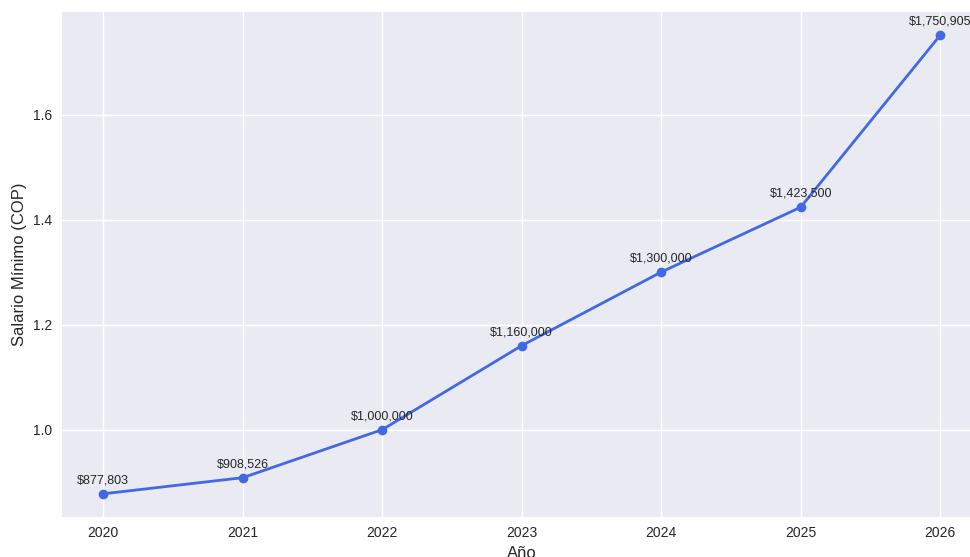
El comportamiento de la tasa de desempleo en Colombia tiene una incidencia *indirecta* pero *relevante* en el presente proceso de contratación, especialmente por su impacto en los costos laborales, la capacidad operativa de los proveedores y la dinámica del sector comercio. La recuperación gradual del empleo después de la pandemia (Gráfica 15) ha permitido una mayor estabilidad en actividades relacionadas con manufactura, logística, transporte y comercialización de bienes, favoreciendo la disponibilidad de mano de obra para la producción y distribución de los elementos requeridos.

Así mismo, una tasa de desempleo relativamente estable alrededor del 10% puede generar condiciones favorables para los proveedores, en la medida en que existe disponibilidad de personal operativo y logístico, lo cual contribuye a mantener la capacidad de producción, almacenamiento y entrega de bienes como textiles, colchonetas, electrodomésticos y equipos. Esto puede favorecer tiempos de respuesta más eficientes y una mayor competitividad entre oferentes. No se identifican riesgos importantes para el actual Proceso de Contratación.

- **Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV)**

En los últimos cinco años, el salario mínimo en Colombia ha tenido incrementos significativos, pasando de \$908.526 en 2021 a \$1.750.905 en 2026, lo que representa un aumento acumulado superior al 90%. Estos ajustes han buscado compensar la inflación y mejorar el poder adquisitivo de los trabajadores, aunque en muchos casos el incremento real ha sido limitado por el aumento sostenido de los precios. Este comportamiento refleja una política de aumentos por encima de la inflación en algunos años, con el objetivo de reducir la desigualdad y mejorar las condiciones de vida de los trabajadores formales.

Gráfica 16: Evolución de la SMMLV en Colombia 2020 - 2026



Fuente: Elaboración propia con cifras de Decretos Oficiales

Las perspectivas de corto y mediano plazo sugieren que el salario mínimo continuará aumentando, aunque con tensiones entre gobierno, empresarios y sindicatos. En el mediano plazo, se espera que el salario mínimo mantenga una tendencia alcista, pero con riesgos de afectar la generación de empleo formal si los incrementos superan de manera sostenida la productividad laboral.

En el sector comercio, el SMMLV influye en los costos operativos de los proveedores, particularmente en actividades relacionadas con la producción de bienes, así como en procesos de almacenamiento, transporte y distribución. En este sentido, incrementos constantes en el SMMLV (Gráfica 16) pueden generar:

- Aumento en los costos de producción y comercialización.
- Incremento en los precios finales de los bienes.
- Ajustes en las estructuras de costos de los proveedores.
- Posible traslado de estos costos a las ofertas económicas en procesos de contratación

No obstante, una tendencia de crecimiento salarial también puede contribuir a una mayor estabilidad del empleo formal y fortalecer la capacidad operativa de las empresas proveedoras, favoreciendo condiciones de calidad y continuidad en la prestación de servicios logísticos y comerciales.

Adicionalmente, el presente proceso de contratación está orientado a la adquisición de bienes y no a la prestación de servicios, razón por la cual el impacto del SMMLV es *moderado* y no genera riesgos significativos en este proceso.

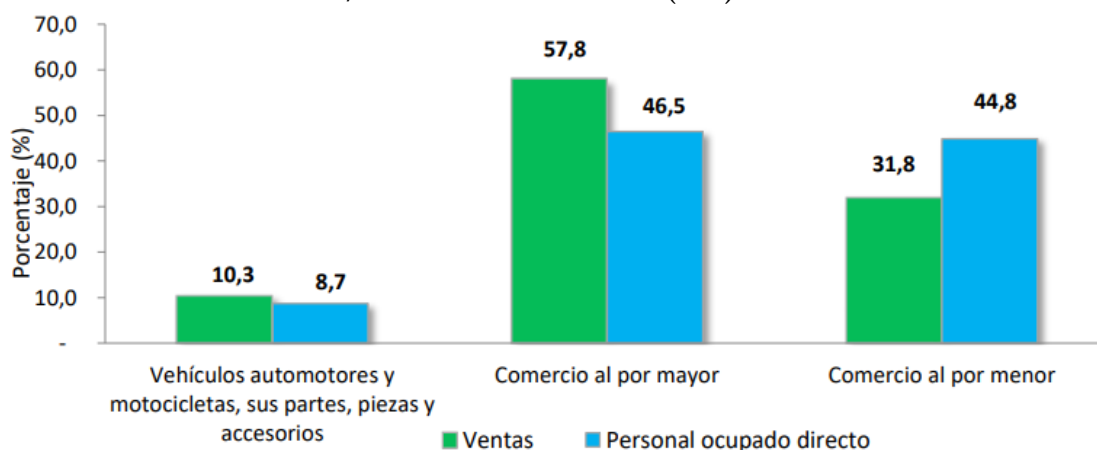
Variables Microeconómicas

- **Cifras totales de ventas / ingresos**

El presente apartado dentro del contexto económico del sector tiene como finalidad evaluar el comportamiento de las cifras totales de ventas/ingresos de los agentes que integran el mercado, con el fin de dimensionar la solidez financiera de los posibles oferentes y la capacidad de respuesta del sector frente a la demanda estatal.

El sector comercio ha mostrado una participación significativa dentro de la economía nacional, consolidándose como uno de los principales dinamizadores del PIB. La Encuesta Anual de Comercio (EAC) del año 2024 presenta los siguientes resultados para el subsector *comercio*.

Gráfica 17: Participación porcentual en las ventas y el personal ocupado directo por divisiones CIU – Total nacional / Encuesta Anual de Comercio (EAC) 2024



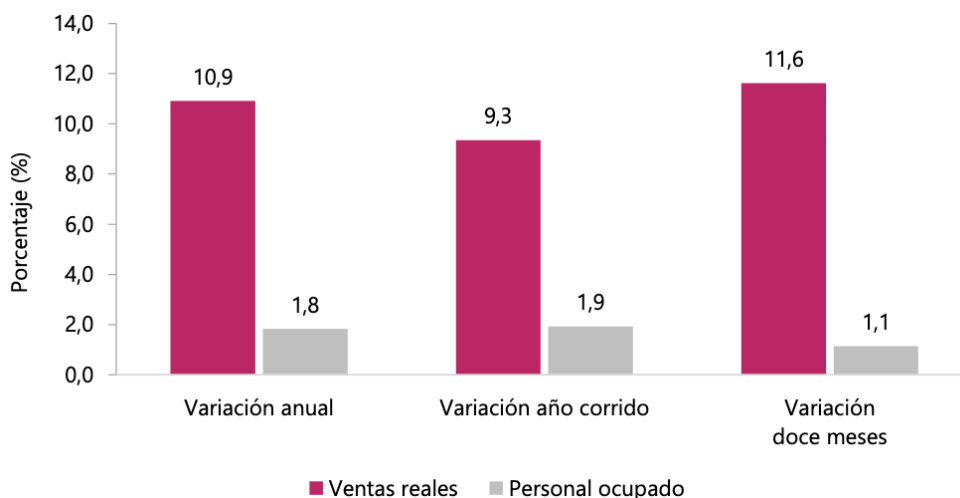
Pr: cifras preliminares

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE, 2025).

Del monto total de 569,9 billones de pesos de ventas en el sector comercio realizadas por las empresas objeto de estudio en 2024, el comercio al por mayor participó con el 57,8% de las ventas (\$329,6 billones), seguido por el comercio al por menor con 31,8% (181,3 billones) y el comercio de vehículos automotores, motocicletas, sus partes y piezas con 10,3% (\$59,0 billones) (Gráfica 17).

Por su parte, de acuerdo con la Encuesta Mensual de Comercio – Abril 2026 se encontraron los siguientes resultados:

Gráfica 18: Variación anual de las ventas reales / Encuesta Mensual de Comercio (EAC) - Abril 2026



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE, 2026c)

Comercio al por menor

Las ventas del comercio minorista aumentaron 14,9% frente a las registradas en el mismo mes de 2025. Dieciocho líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales mientras que una (1) línea de mercancía registró variación negativa. En particular, se destacan comportamientos favorables en categorías directamente relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación (Gráfica 19), tales como:

- Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico: Crecimiento en ventas reales del 20,9%.
- Equipo y aparatos de sonido y video: Crecimiento en ventas reales del 50,5% respecto a 2025.
- Electrodomésticos y muebles para el hogar: Crecimiento en ventas reales del 21,9% respecto a 2025.
- Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares: Crecimiento en ventas reales del 134,8% respecto a 2025.
- Artículos y utensilios de uso doméstico: Crecimiento en ventas reales del 17,7% respecto a 2025.

Gráfica 19: Variación porcentual y contribución de las ventas reales de comercio minorista según grupos de mercancías / Encuesta Mensual de Comercio (EAC) – Abril 2026

Abril 2026 / abril 2025		
Líneas de mercancías	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	14,9	14,9
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	49,8	4,9
Otros vehículos automotores y motocicletas***	43,8	3,6
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	20,9	1,3
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	50,5	1,0
Electrodomésticos, muebles para el hogar	21,9	0,8
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	134,8	0,6
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	6,7	0,4
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	11,4	0,4
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	8,7	0,4
Alimentos (víveres en general)	1,7	0,3
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	8,2	0,3
Artículos y utensilios de uso doméstico	17,7	0,3
Productos para el aseo del hogar	9,4	0,2
Bebidas no alcohólicas	13,9	0,2
Prendas de vestir y textiles	4,2	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	4,7	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	2,5	0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	3,2	0,0
Combustibles para vehículos automotores	-0,3	-0,1

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE, 2026c)

Estas categorías han presentado variaciones positivas en sus niveles de ventas, lo que evidencia una dinámica favorable en el mercado de bienes asociados a la dotación institucional y al consumo de los hogares.

Comercio al por mayor

La variación del margen comercial (ventas menos costo de la mercancía vendida) del comercio al por mayor (División 46) fue 12,8% para el mes de abril de 2026 en relación con abril de 2025 evidenciando una recuperación sostenida de la demanda interna y una dinámica positiva en la actividad comercial del país. En particular, se destacan comportamientos favorables en categorías directamente relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación (Gráfica 20), tales como:

- CIU 4949 (Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.): Crecimiento de margen comercial en 12,8% respecto a 2025.
- CIU4652 (Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones), 4659 (Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.): Crecimiento de margen comercial en 13,6% respecto a 2025.

Gráfica 20: Variación del margen comercial mayorista nominal / Encuesta Mensual de Comercio (EAC) – Abril 2026

Actividad comercial
CIIU Rev. 4 A.C.

Abril 2026 / abril 2025

	Margen comercial		Personal	
	Variación (%)	Contribución (p.p.)	Variación (%)	Contribución (p.p.)
Total comercio al por mayor	12,8	12,8	-0,5	-0,5
462 - 463 - 4641 - 4642 - 4643 - 4644 - 4649. Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco; Artículos y enseres domésticos excepto productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	22,5	7,0	0,5	0,2
4645 Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	2,0	0,6	-1,4	-0,3
465 - 466 - 469. Maquinaria y equipo, especializado en otros productos; No especializado.	13,6	5,2	-0,8	-0,4

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE, 2026c)

El comportamiento de las ventas en estos segmentos permite inferir que existe una cadena de suministro activa, con adecuada rotación de inventarios y capacidad de respuesta por parte de los proveedores. Así mismo, el crecimiento en las ventas está asociado a una mayor competencia entre oferentes, lo que puede generar condiciones favorables en términos de precios y calidad de los bienes.

Adicionalmente, el sector comercio evidencia que las empresas mantienen niveles de actividad que les permiten sostener operaciones logísticas, comerciales y de distribución, lo cual es fundamental para atender procesos de contratación pública que implican el suministro de múltiples categorías de bienes.

En conclusión, el comportamiento de las cifras de ventas del sector comercio en Colombia evidencia una dinámica positiva, con un crecimiento aproximado del 10,9% anual en las ventas del comercio al por mayor y al por menor y un desempeño favorable en categorías directamente relacionadas con los bienes objeto del presente proceso de contratación. Esta situación permite concluir que existe un mercado activo, con capacidad operativa y oferta suficiente para atender la demanda de la entidad. En este sentido, el contexto actual favorece la participación de múltiples oferentes y contribuye a la estructuración de un proceso competitivo, eficiente y alineado con las condiciones del mercado.

- **Perspectivas de crecimiento e inversión**

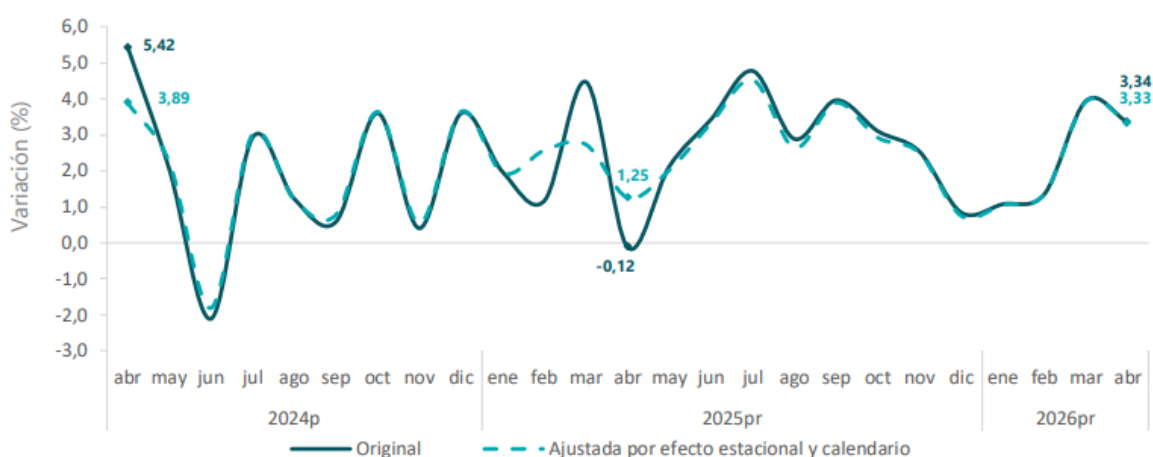
El presente apartado analiza las perspectivas de crecimiento e inversión como variables determinantes para comprender la madurez y estabilidad del sector en el país. Este análisis busca proyectar el comportamiento del mercado mediante la evaluación de indicadores macroeconómicos y/ o sectoriales que influyen directamente en la formación de precios y la competitividad de los oferentes.

A nivel general, la economía colombiana ha mostrado una recuperación gradual de la actividad productiva durante los últimos años. En Colombia, uno de los principales instrumentos para analizar la dinámica económica en el corto plazo es el Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE). El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo. Es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada

actividad económica. permitiendo identificar la estacionalidad, la tendencia y el ciclo de la dinámica económica a lo largo del tiempo.

De acuerdo con el Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) del DANE (2026d) en su Boletín de Abril desde una perspectiva general, el comportamiento reciente del ISE evidencia que la economía colombiana continúa mostrando señales de recuperación (Gráfica 21). El crecimiento del ISE en Abril de 2026 fue de 3,34% en la serie original y 3,33% en la serie ajustada por el efecto estacional y calendario. Esta tendencia favorece la inversión, el fortalecimiento empresarial y la consolidación de empresas del sector comercio.

Gráfica 21: Tasa de crecimiento anual del Índice de Seguimiento a la Economía / Abril de 2026



Fuente: DANE, ISE

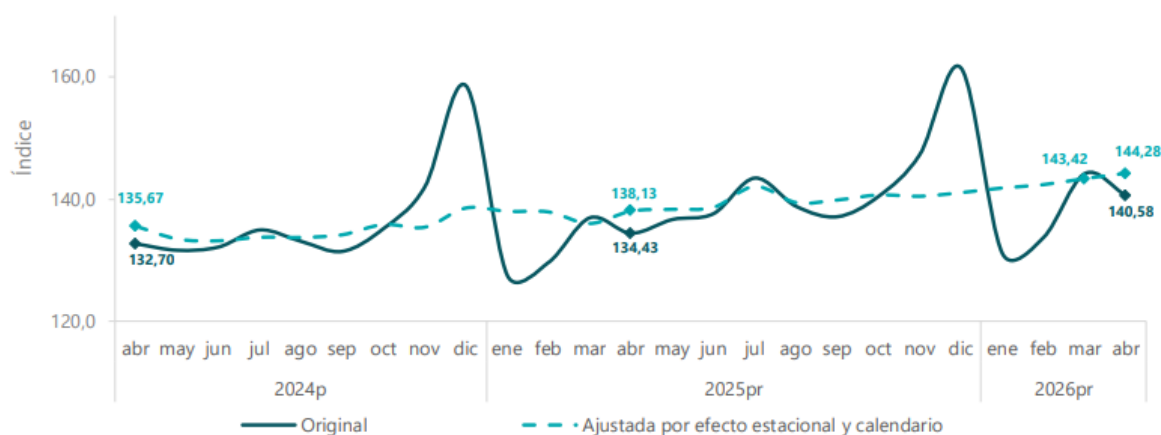
^{Pr}preliminar

^Pprovisional

Fuente: DANE (2026d)

Por su parte, específicamente para el mes de abril de 2026^{pr}, el índice de las actividades terciarias en su serie original se ubicó en 140,58, lo que representó un crecimiento de 4,58% respecto al mes de abril de 2025^{pr} (134,43). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de abril de 2026^{pr}, se ubicó en 144,28, lo que representó un crecimiento de 4,45% respecto al mes de abril de 2025^{pr} (138,13). (Gráfica 22).

Gráfica 22: Tasa de crecimiento anual del Índice de Seguimiento a la Economía – Actividades terciarias/ Abril de 2026



Fuente: DANE, ISE
 P^rpreliminar
 P^provisional

Fuente: DANE (2026d)

En este contexto, el sector comercio —como parte de las actividades terciarias— continúa desempeñando un papel fundamental dentro de la economía nacional, al concentrar una proporción significativa del PIB y actuar como canal de distribución de bienes. Las perspectivas de crecimiento del sector están asociadas a factores como:

- La recuperación gradual del consumo de los hogares.
- La estabilidad en variables macroeconómicas como la inflación y las tasas de interés.
- El fortalecimiento de cadenas logísticas y de distribución.
- La adopción de herramientas tecnológicas y comercio electrónico.

Adicionalmente, las perspectivas de inversión en el sector comercio se orientan hacia la modernización de procesos logísticos, ampliación de capacidades de almacenamiento y mejora en la eficiencia de distribución, lo cual incrementa la capacidad de respuesta de los proveedores frente a demandas institucionales.

Desde una perspectiva más específica, el comportamiento proyectado del sector sugiere que continuará existiendo una oferta suficiente de bienes, así como una competencia activa entre proveedores, lo que favorece condiciones de mercado adecuadas para la adquisición de productos de dotación institucional, como los requeridos en el presente proceso de contratación.

• Productividad, eficiencia y valor agregado

El análisis de la productividad, eficiencia y valor agregado en el sector comercio en Colombia, se puede estructurar a partir de los indicadores de *Valor Agregado y Coeficiente Técnico* proporcionados por la Encuesta Anual de Comercio (EAC) de 2024 (DANE, 2025), complementados con la dinámica de ventas de 2026. Este análisis es fundamental para entender los márgenes de operación de los posibles contratistas.

La eficiencia de un sector se mide a través del *Coefficiente Técnico*, que indica la relación entre el consumo intermedio y la producción bruta; un coeficiente más bajo sugiere que una empresa requiere menos insumos para generar su producción, indicando mayor eficiencia técnica. Por su parte, el *Valor Agregado* representa la creación de riqueza tras restar el consumo intermedio de la producción bruta. A continuación, se relacionan los coeficientes técnicos y el valor agregado del sector analizado por categoría CIIU.

Según el DANE (2025), a nivel nacional, el sector comercio generó un valor agregado de \$77,1 billones de pesos. La eficiencia global del sector, medida a través del coeficiente técnico (relación entre consumo intermedio y producción bruta), se situó en un 36,5%. Al desglosar por grandes divisiones, observamos comportamientos distintos en la generación de riqueza y eficiencia:

- *Comercio al por mayor (Div. 46)*: Es el principal motor del valor agregado sectorial, aportando el 62,4% del total (\$48,1 billones). Su coeficiente técnico es del 33,5%, lo que sugiere una estructura de costos operativos moderada en relación con su producción.
- *Comercio al por menor (Div. 47)*: Aporta el 27,6% del valor agregado (\$21,3 billones). Sin embargo, presenta el coeficiente técnico más alto del sector con un 44,3%, indicando que sus procesos requieren una mayor proporción de insumos para generar producción bruta en comparación con los mayoristas.

Utilizando los datos específicos de los grupos y clases comerciales CIIU relacionadas al proceso, se observa el siguiente comportamiento en productividad (valor agregado) y eficiencia (coeficiente técnico):

Comercio al por mayor (Enfoque en CIIU 4649, 4652 y 4659)

- *Artículos y enseres domésticos y otros (incluye 4649 y 4659)*: Representa el segmento con mayor peso en el valor agregado del subsector mayorista con un 35,1%. Su coeficiente técnico es del 33,3%. Esto indica una productividad sólida y una eficiencia estable, ideal para procesos de suministro masivo de dotaciones o papelería a gran escala.
- *Maquinaria y equipo (incluye 4652 y 4659)*: Aporta el 24,7% del valor agregado del subsector. Destaca por tener una mayor eficiencia operativa, con el coeficiente técnico más bajo del grupo: 25,9%. Esto sugiere que, en la comercialización de tecnología y maquinaria, los costos intermedios son menores frente al valor de la producción, lo que permite márgenes de maniobra distintos en la estructuración de costos.

Comercio al por menor (Enfoque en CIIU 4761, 476 y 4769)

- *Otros productos nuevos en establecimientos especializados (incluye 4762 -libros y papelería- y 4769)*: Este grupo tiene una participación menor en el valor agregado del subsector (5,0%). Su coeficiente técnico es del 39,0%. Particularmente, la comercialización de libros y artículos de papelería registra uno de los coeficientes técnicos más bajos del retail (31,0%), indicando procesos internos eficientes a pesar de su baja participación en el volumen total de ventas.

El comportamiento de estas variables impacta el Proceso de Contratación de la siguiente manera:

- Estructuración de presupuestos: Los altos coeficientes técnicos en el sector minorista (especialmente en combustibles y productos especializados) alertan que los proponentes tienen costos operativos elevados. Un presupuesto oficial muy ajustado podría llevar a procesos a incumplimientos por falta de solvencia del contratista.
- Identificación de valor: Sectores como el de maquinaria (CIU 4659) muestran una alta eficiencia (bajo coeficiente técnico) y un aporte significativo al valor agregado, lo que facilita la exigencia de mejores condiciones de servicio posventa o garantías, dado que el margen de operación del sector es más robusto.

El sector comercio relacionado con la producción y comercialización de elementos para dotación dirigida a la atención de los jóvenes y población LGBTI ha presentado una recuperación progresiva en términos de productividad y eficiencia durante los últimos años, impulsada por la reactivación económica posterior a la pandemia y la estabilización gradual de las cadenas de suministro. De acuerdo con información de la Encuesta Anual de Comercio (EAC) 2024 del DANE, sectores asociados a elementos tecnológicos, electrodomésticos, artículos para el hogar y equipos han mostrado una recuperación en ventas, valor agregado y niveles de producción, favoreciendo una mayor capacidad operativa de fabricantes, distribuidores y comercializadores

- **Materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios**

La productividad y eficiencia del sector continúan dependiendo en gran medida del comportamiento de ciertas materias primas como plásticos, metales y componentes electrónicos, cuyos precios pueden verse afectados por variables como inflación, tasa de cambio, costos logísticos y dinámicas del comercio internacional. En el pasado reciente, estas materias primas presentaron incrementos significativos derivados de la pandemia, la crisis logística global y el aumento en costos energéticos y de transporte, afectando los costos de producción y comercialización de bienes del sector.

A corto y mediano plazo, se espera una relativa estabilidad en los precios de algunas materias primas; sin embargo, persisten riesgos asociados a la volatilidad internacional, la TRM y posibles afectaciones en las cadenas globales de suministro. Para el presente proceso de contratación, estas variaciones pueden impactar *directamente* los precios de bienes tecnológicos y electrodomésticos, afectando el presupuesto oficial y las ofertas económicas presentadas por los proveedores por lo cual es importante incluir esta variación en la matriz de riesgos del presente proceso.

Dinámica de importaciones, exportaciones y contrabando

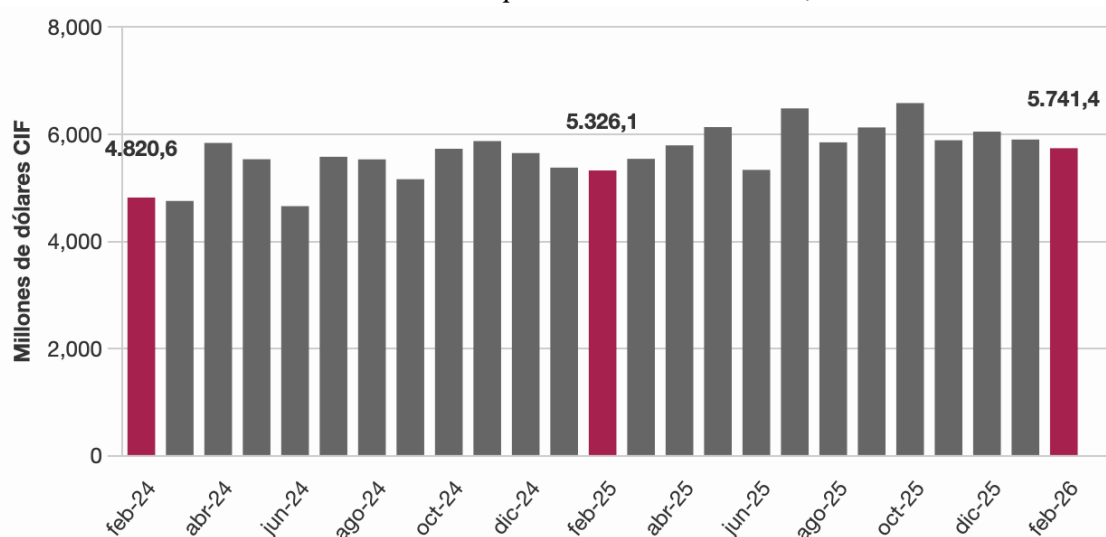
El análisis de la dinámica de importaciones, exportaciones y contrabando permite identificar la dependencia del sector comercio frente a mercados internacionales, así como los riesgos asociados a la disponibilidad, calidad y precios de los bienes requeridos. En Colombia, la información relacionada con comercio exterior es consolidada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística y la Dirección de Aduanas e Impuestos Nacionales, la cual evidencia el comportamiento de las importaciones y exportaciones por grupos de productos.

En el caso específico del presente proceso de contratación, los bienes requeridos presentan una composición mixta: por un lado, productos de fabricación nacional y por otro, bienes con alto componente importado como elementos tecnológicos, electrodomésticos y algunos equipos de medición. Esta dualidad implica que el comportamiento de las importaciones tiene una incidencia *directa* en la disponibilidad, tiempos de entrega y precios de una parte relevante de los bienes.

Importaciones

En términos generales, el sector comercio en Colombia presenta una dependencia significativa de las importaciones, especialmente en categorías como electrodomésticos, equipos eléctricos, dispositivos de medición y algunos insumos industriales. Para el año 2025, las importaciones del país registraron una recuperación en bienes de consumo y bienes de capital, lo que refleja una alta integración del mercado colombiano con cadenas de suministro internacionales (Gráfica 20).

Gráfica 23: Valor CIF de las importaciones – Total Nacional / Febrero 2026



Fuente: DIAN - DANE(IMPO)

Las importaciones de bienes asociados al hogar y equipos han mostrado una tendencia de crecimiento moderado, impulsada por la recuperación del consumo y la estabilización de variables macroeconómicas como la tasa de cambio. Sin embargo, este comportamiento también está expuesto a riesgos como la volatilidad de la TRM, los costos logísticos internacionales y posibles restricciones en la cadena de suministro global, lo cual puede generar variaciones en los precios y en los tiempos de entrega.

Específicamente, las actividades comerciales asociadas a las categorías CIU 4649, 4652, 4659, 4742, 4761, 4762 y 4769 presentan una alta dependencia de las importaciones, especialmente en los segmentos de tecnología, telecomunicaciones, maquinaria, papelería, artículos culturales y recreativos. Las estadísticas recientes muestran que productos como equipos de telecomunicaciones, aparatos eléctricos, equipos de oficina y maquinaria registraron incrementos significativos en sus compras externas. Esto indica que el abastecimiento de estos mercados

depende en gran medida de cadenas internacionales de suministro y de proveedores extranjeros (DANE, 2026; Analdex, 2026).

Exportaciones

Por el contrario, las exportaciones tienen una relevancia limitada para estas actividades, dado que la mayoría de las empresas pertenecientes a estas clases CIIU actúan como comercializadoras y distribuidoras para el mercado interno. La excepción parcial corresponde al sector editorial y algunos bienes culturales, donde existe cierta actividad exportadora, aunque su peso es mucho menor frente al volumen de importaciones. En consecuencia, la disponibilidad de bienes para entidades públicas depende principalmente de la evolución de las importaciones, del comportamiento del tipo de cambio y de las condiciones logísticas internacionales (DIAN, 2026; Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2026).

Contrabando

Adicionalmente, estas actividades presentan exposición al riesgo de contrabando, especialmente en equipos tecnológicos, accesorios electrónicos, papelería, artículos de oficina, juguetería y mercancías misceláneas importadas. Los recientes operativos de la DIAN y la Policía Fiscal y Aduanera (POLFA) han evidenciado decomisos de mercancías de estas categorías sin documentación aduanera válida, incluyendo celulares, accesorios tecnológicos, elementos de oficina y juguetes. Este contexto no representa una restricción significativa de oferta para un nuevo proceso de contratación pública, pero sí obliga a incorporar mecanismos de mitigación del riesgo, tales como la verificación del origen legal de los bienes, la exigencia de documentación de importación, la acreditación como distribuidor autorizado y la validación de garantías del fabricante, con el fin de evitar riesgos de incumplimiento contractual, desabastecimiento o suministro de mercancía de origen irregular (Policía Nacional, 2025; DIAN, 2026).

Competitividad y cuota de mercado

El análisis de la competitividad y la cuota del mercado en el sector comercio permite identificar la estructura del mercado en el cual la Entidad satisfará su necesidad, así como las condiciones de competencia existentes entre los proveedores de los bienes requeridos. En términos generales, el sector comercio en Colombia se caracteriza por una estructura de *competencia monopolística*, en la cual existe un número significativo de oferentes que participan en la comercialización de bienes similares, pero diferenciados en aspectos como calidad, marca, materiales, diseño y servicios asociados. Esta estructura es particularmente evidente en categorías como dotaciones institucionales, electrodomésticos y equipos tecnológicos, donde coexisten fabricantes nacionales, importadores, distribuidores mayoristas y minoristas.

En el caso específico de los bienes objeto del presente proceso de contratación, se identifica que el mercado presenta una alta pluralidad de oferentes, especialmente en productos de material pedagógicos los cuales son producidos tanto por pequeñas y medianas empresas como por fabricantes especializados. Por otra parte, en el segmento de tecnología, electrodomésticos y algunos equipos de medición, si bien existe una mayor concentración en determinadas marcas o

importadores, el mercado sigue ofreciendo múltiples alternativas a través de distribuidores autorizados, lo que evita la configuración de estructuras monopólicas u oligopólicas estrictas.

Adicionalmente, la diferenciación de productos en este sector no solo se basa en el precio, sino también en factores como la calidad de los materiales, el cumplimiento de normas técnicas, la durabilidad, las garantías ofrecidas y la capacidad logística de los proveedores, lo que incrementa el nivel de competencia y permite a la Entidad seleccionar la oferta más favorable bajo criterios de calidad y costo. En este sentido, no se evidencia una concentración significativa del mercado que limite la participación de oferentes, lo cual favorece condiciones de libre competencia.

No obstante, se identifican algunos factores que pueden incidir en la competitividad, tales como la dependencia parcial de importaciones en ciertos productos, las diferencias en capacidad operativa entre proveedores y la presencia de economías de escala en grandes distribuidores, lo que podría generar ventajas competitivas en términos de precio y disponibilidad. Así mismo, la existencia de productos de baja calidad o de origen informal puede distorsionar el mercado si no se establecen controles adecuados.

En conclusión, la estructura del mercado para los bienes objeto del presente proceso de contratación corresponde a un escenario de *competencia monopolística* con alta pluralidad de oferentes, lo cual favorece la competencia y la participación en el proceso. Esta condición impacta positivamente el proceso de contratación, permitiendo estructurarlo bajo principios de selección objetiva y libre competencia; sin embargo, para mitigar riesgos asociados a la calidad de los bienes y a posibles asimetrías entre proveedores, se debe establecer especificaciones técnicas claras y requisitos habilitantes proporcionales.

Barreras de entrada de nuevos actores al mercado

El análisis de las barreras de entrada en el sector comercio permite identificar los factores que pueden dificultar o limitar la participación de nuevos actores en el mercado de provisión de bienes requeridos para la dotación institucional. En términos generales, este sector se caracteriza por presentar barreras de entrada *bajas a moderadas*, lo que favorece la participación de múltiples oferentes; sin embargo, existen ciertas condiciones de tipo económico, técnico y operativo que pueden incidir en el ingreso efectivo de nuevos competidores.

Desde el punto de vista *económico*, una de las principales barreras está asociada a la necesidad de contar con capital de trabajo suficiente para la adquisición, almacenamiento y distribución de bienes, especialmente en procesos de contratación pública que requieren el suministro de volúmenes significativos de productos en tiempos determinados. Así mismo, se identifican economías de escala en algunos segmentos del mercado, particularmente en la comercialización de electrodomésticos y equipos importados, donde los grandes distribuidores pueden acceder a mejores precios y condiciones logísticas, lo que representa una ventaja frente a nuevos entrantes.

En el ámbito *técnico*, si bien los bienes objeto del proceso no requieren desarrollos tecnológicos complejos, sí exigen el cumplimiento de especificaciones técnicas, estándares de calidad y condiciones de seguridad, especialmente por estar destinados a población infantil y juvenil, lo que puede representar una barrera para proveedores que no cuenten con experiencia previa o

con la capacidad de garantizar dichas condiciones. Adicionalmente, la necesidad de presentar fichas técnicas, certificaciones de calidad y garantías puede limitar la participación de actores informales o con baja estructuración empresarial.

Desde la perspectiva *logística y operativa*, se evidencian barreras relacionadas con la capacidad de distribución y entrega en múltiples puntos, lo cual exige infraestructura logística, coordinación y cumplimiento de tiempos, condiciones que pueden ser más fácilmente atendidas por proveedores con experiencia en contratación pública o con redes de distribución consolidadas.

En cuanto a barreras *legales*, no se identifican restricciones normativas significativas que impidan el ingreso de nuevos actores al mercado; sin embargo, el cumplimiento de requisitos propios de la contratación estatal, tales como la acreditación de experiencia, capacidad financiera y jurídica, puede constituir una barrera indirecta para empresas que no han participado previamente en procesos de contratación pública.

En conclusión, el sector presenta barreras de entrada de carácter *moderado*, principalmente asociadas a capacidades económicas, técnicas y logísticas, más que a restricciones normativas. Estas condiciones no impiden la participación de nuevos actores, pero sí delimitan el universo de oferentes a aquellos que cuentan con un nivel mínimo de estructuración empresarial. En este sentido, dichas barreras pueden afectar el proceso de contratación en la medida en que podrían reducir la participación de algunos proveedores; por lo tanto, para mitigar este riesgo, se deberá estructurar requisitos habilitantes proporcionales, evitar exigencias innecesarias o restrictivas y promover condiciones que garanticen la pluralidad de oferentes, sin comprometer la calidad y el cumplimiento del objeto contractual.

Prácticas comerciales del sector

El análisis de las prácticas comerciales del sector comercio permite identificar los métodos, estrategias y comportamientos que utilizan los proveedores para la comercialización de bienes, particularmente aquellos relacionados con la dotación institucional. En términos generales, este sector se caracteriza por la implementación de prácticas comerciales orientadas a la competitividad en precio, la optimización de costos logísticos y la diferenciación por calidad, lo que incide directamente en las condiciones de oferta en procesos de contratación pública.

Una de las prácticas más relevantes es la aplicación de descuentos por volumen, especialmente en la comercialización de bienes como electrodomésticos y elementos de dotación, donde los proveedores ajustan sus precios en función de las cantidades requeridas. Esta práctica favorece a entidades públicas que realizan adquisiciones en escala, permitiendo obtener mejores condiciones económicas. Así mismo, es común la estructuración de precios que incorporan costos logísticos diferenciados, dependiendo de factores como el número de puntos de entrega, la ubicación geográfica y los tiempos requeridos, lo cual puede incidir en la variación de las ofertas presentadas por los proveedores.

Adicionalmente, en el sector se identifican prácticas relacionadas con la importación y comercialización de bienes, donde los precios pueden verse influenciados por variables como la tasa de cambio, los costos de transporte internacional y la disponibilidad de inventarios. En este

sentido, algunos proveedores manejan esquemas de precios dinámicos, ajustando sus ofertas en función de las condiciones del mercado, lo cual puede generar fluctuaciones en los valores de los bienes en el corto plazo.

Otra práctica relevante es la diferenciación basada en la calidad del producto y las garantías ofrecidas, donde los proveedores compiten no solo en precio, sino también en aspectos como la durabilidad, el cumplimiento de normas técnicas, el respaldo postventa y los tiempos de entrega. Esto es especialmente importante en bienes destinados a población infantil y juvenil, donde la calidad y la seguridad adquieren un valor determinante. De igual manera, es común que los proveedores ofrezcan paquetes integrales que incluyen suministro, transporte e incluso instalación o verificación, lo que puede representar un valor agregado en el proceso contractual.

En conclusión, las prácticas comerciales del sector evidencian un mercado competitivo, con estrategias centradas en descuentos por volumen, diferenciación por calidad y ajustes de precios asociados a condiciones logísticas y de mercado. Estas dinámicas pueden afectar el proceso de contratación en la medida en que generan variabilidad en las ofertas económicas y posibles asimetrías entre proveedores; por lo tanto, para mitigar estos riesgos, la Entidad deberá estructurar el proceso con estudios de mercado actualizados.

B. CONTEXTO TÉCNICO

Este apartado relaciona las condiciones técnicas y tecnológicas del mercado que pueden impactar el bien o servicio que satisface la necesidad de la Entidad.

El análisis del contexto técnico del sector permite identificar las condiciones tecnológicas, productivas y logísticas que inciden en la fabricación, comercialización y suministro de los bienes requeridos para la dotación de unidades operativas de atención a los jóvenes y población LGBTI, lo cual resulta fundamental para garantizar que el proceso de contratación incorpore criterios de eficiencia, calidad y pertinencia técnica.

- **Análisis de ciclo de vida de los bienes**

Según la Guía de Elaboración de Estudios del Sector (2025), el análisis del ciclo de vida consiste en identificar y describir todas las etapas del ciclo de vida de los productos; desde la extracción de las materias primas, la producción, la distribución y uso del producto final, hasta su posible reutilización, reciclaje o desecho.

En este sentido, el ciclo de vida de los bienes objeto del proceso comprende diversas etapas así:

- Extracción de materias primas: Plásticos, madera, metales, papel y componentes electrónicos
- Producción: Se llevan a cabo procesos industriales con certificaciones de calidad y sostenibilidad. Esta etapa también incluye el ensamblaje de electrodomésticos.
- Distribución: Abarca el almacenamiento, transporte y entrega de los bienes a las unidades

operativas mediante redes logísticas nacionales

- Uso: Caracterizado por un aprovechamiento intensivo en entornos institucionales que exige altos estándares de resistencia, durabilidad, facilidad de limpieza y condiciones de seguridad
- Fin de vida útil: En algunos bienes hay una posibilidad de reciclaje (madera tratada, metales o plásticos).
- Disposición: Contempla la reposición, mantenimiento o desecho de los bienes conforme a su vida útil, con posibilidades de reciclaje en algunos casos.

Finalmente, el ciclo de vida de los bienes varía según su naturaleza. Los bienes pedagógicos presentan un ciclo de vida medio, sujeto al uso y condiciones de mantenimiento, mientras que los tecnológicos, electrodomésticos y equipos tienen un ciclo de vida más largo, condicionado a su calidad, uso adecuado y mantenimiento. En todos los casos, es fundamental que los bienes cumplan con estándares de calidad y seguridad.

- **Estado de innovación y desarrollo de bienes existentes en el sector**

En cuanto al estado de innovación y desarrollo, el sector presenta niveles *medios* de avance, evidenciados en mejoras en materiales, eficiencia energética de electrodomésticos y en la precisión y portabilidad de equipos de medición, lo cual demuestra una evolución constante orientada a mejorar la calidad y funcionalidad de los bienes.

- **Nuevas tendencias relacionadas con cambios tecnológicos**

De igual forma, se identifican tendencias tecnológicas relacionadas con el uso de materiales sostenibles, el desarrollo de productos con mayor eficiencia energética, la incorporación de características que facilitan la limpieza y desinfección, y el diseño enfocado en la seguridad infantil y juvenil, aspectos que resultan especialmente relevantes en entornos institucionales.

- **Diversidad en las características de los productos**

Adicionalmente, el sector presenta una amplia diversidad de productos en términos de materiales, calidades, marcas y especificaciones técnicas, lo que evidencia la existencia de múltiples proveedores y alternativas de suministro, pero a su vez requiere la definición de estándares mínimos que garanticen la calidad de los bienes. En este contexto, las especificaciones técnicas deben orientarse al cumplimiento de condiciones como el uso de materiales no tóxicos, la resistencia al uso intensivo, la facilidad de mantenimiento y limpieza, y el cumplimiento de normas técnicas aplicables, especialmente en productos destinados a la población infantil y juvenil.

- **Especificaciones de calidad**

Los bienes objeto del presente proceso de contratación deberán cumplir con las especificaciones técnicas, funcionales y de calidad definidas por la Alcaldía Local de Suba en el Anexo Técnico, garantizando que respondan a las necesidades de dotación de las unidades operativas dirigidas a la atención de personas jóvenes y de los servicios orientados a la población de los sectores sociales LGBTI.

Las características técnicas de los bienes fueron definidas con base en las necesidades identificadas por la entidad, considerando criterios de funcionalidad, durabilidad, seguridad, ergonomía, resistencia y facilidad de mantenimiento, con el fin de asegurar su adecuado desempeño durante la vida útil esperada. En consecuencia, los bienes deberán ser nuevos, originales, libres de defectos de fabricación, elaborados con materiales de primera calidad y entregados en óptimas condiciones de funcionamiento.

Cuando aplique, los elementos deberán cumplir con los reglamentos técnicos, normas técnicas colombianas (NTC), estándares nacionales e internacionales o especificaciones del fabricante que resulten pertinentes para su naturaleza, garantizando condiciones de seguridad, calidad y desempeño. Así mismo, los bienes deberán suministrarse con las garantías ofrecidas por el fabricante y/o proveedor, de conformidad con las condiciones establecidas en el Anexo Técnico y en los documentos del proceso.

Las especificaciones técnicas incorporadas en el presente proceso no tienen como finalidad restringir la participación de posibles oferentes, sino establecer los requisitos mínimos de calidad y desempeño necesarios para satisfacer la necesidad de la entidad, permitiendo la participación de bienes equivalentes que acrediten el cumplimiento de las características técnicas y funcionales exigidas.

- **Condiciones y tiempos especiales para la entrega por parte del mercado**

En relación con las condiciones logísticas, el suministro de los bienes se da a través de procesos organizados de transporte terrestre, entregas en múltiples puntos y la adecuada manipulación de los productos, así como, en algunos casos, la verificación de su correcto funcionamiento al momento de la entrega, sin que se identifiquen requerimientos complejos como cadenas de frío, pero sí la necesidad de una coordinación logística eficiente.

En conclusión, el contexto técnico del sector evidencia que los bienes requeridos cuentan con un nivel de estandarización que permite su provisión por múltiples oferentes, bajo condiciones de calidad, seguridad y durabilidad claramente definidas, lo que facilita la estructuración de un proceso de contratación con especificaciones técnicas claras pero no restrictivas, promoviendo la pluralidad de oferentes, garantizando la calidad de los bienes y asegurando el cumplimiento oportuno del objeto contractual.

C. CONTEXTO REGULATORIO

En este apartado la Entidad relaciona la regulación aplicable al mercado del objeto correspondiente al presente Proceso de Contratación, así como la que regula la actividad de los proveedores y compradores de manera particular con el objetivo de analizar la estabilidad normativa del sector y posibles riesgos de incertidumbre jurídica

Es de mencionar que existen distintas áreas de regulación que pueden ser de mercado, de precios, ambientales, tributarias, jurídicas y de cualquier otro tipo, además de las modificaciones recientes en estas regulaciones y el impacto en su aplicación.

- **Regulaciones técnicas sectoriales**

En primer lugar, en materia de regulaciones técnicas sectoriales, los bienes objeto del proceso se encuentran sujetos al cumplimiento de Normas Técnicas Colombianas (NTC) expedidas por el ICONTEC, así como a estándares de calidad y seguridad aplicables, incluyendo requisitos relacionados con materiales, resistencia, rotulado y condiciones de uso, sin perjuicio de la aplicación de normas internacionales equivalentes cuando corresponda. Estas regulaciones buscan garantizar que los productos sean aptos para su uso, cumpliendo condiciones de seguridad, calidad y durabilidad.

- **Cumplimiento de normas ambientales y de sostenibilidad**

Por otra parte, en materia ambiental y de sostenibilidad, los proveedores deben cumplir con la normativa vigente relacionada con la gestión ambiental, el manejo de residuos y el uso de materiales, promoviendo prácticas de producción limpia y, en lo posible, el uso de insumos que reduzcan el impacto ambiental, en línea con las políticas de sostenibilidad y economía circular promovidas a nivel nacional. En este sentido, aunque no se requieren licencias ambientales específicas para el suministro de los bienes, sí es pertinente que los productos y procesos cumplan con estándares que favorezcan la sostenibilidad y la protección del medio ambiente.

- **Directrices de autoridades regulatorias y organismos de vigilancia**

Las directrices emitidas por autoridades distritales, particularmente aquellas relacionadas con la dotación, establecen criterios específicos sobre la calidad, seguridad y pertinencia de los bienes a adquirir.

- **Licencias y/o certificaciones**

En relación con licencias y certificaciones, no se identifican requisitos obligatorios de licenciamiento para los proveedores en este tipo de bienes; sin embargo, pueden requerirse certificaciones de calidad, fichas técnicas, garantías y cumplimiento de normas técnicas aplicables, como mecanismos para verificar la idoneidad de los productos ofertados.

Finalmente, en cuanto a la estabilidad normativa, no se evidencian cambios regulatorios recientes que generen incertidumbre significativa en el sector; no obstante, la evolución de normas relacionadas con sostenibilidad, calidad de productos y protección al consumidor podría incidir en el mediano plazo en los costos de producción, así como en la adopción de nuevos estándares por parte de los proveedores. En conclusión, el marco regulatorio aplicable al presente proceso es estable y suficientemente desarrollado, lo que permite estructurar un proceso de contratación sólido, alineado con las exigencias legales y técnicas, sin que se identifiquen riesgos significativos que afecten la disponibilidad de proveedores o la ejecución del contrato.

A continuación, se relaciona el marco normativo del sector aplicable al presente Proceso de Contratación a nivel internacional, nacional y local.

Tabla 8: Marco normativo aplicable al sector 1960 – 2026

MARCO LEGAL NORMATIVO	NORMA	AÑO	FUNDAMENTO	TIPO
	ISO 9001	2015	Establece sistemas de gestión de calidad aplicables a procesos productivos y comerciales.	Calidad y seguridad de productos
	ISO 14001	2015	Define sistemas de gestión ambiental en procesos productivos	Sostenibilidad ambiental
	International Electrotechnical Commission	N/A	Define estándares de seguridad para equipos eléctricos y electrónicos.	Seguridad de productos eléctricos
	ASTM International	N/A	Establece estándares internacionales para materiales y productos industriales	Materiales y productos de consumo
	ICONTEC - NTC	N/A	Establecen requisitos de calidad y seguridad de productos	Normas Técnicas

Fuente: Elaboración propia

II. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO / ESTUDIO DE LA DEMANDA

Esta sección permite describir adecuadamente los bienes o servicios que se pretenden adquirir, así como las características, plazos y demás consideraciones específicas (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 18), desde el análisis del comportamiento del gasto histórico de la entidad y de otras Entidades Estatales similares a ella.

2.1. ¿Cómo ha adquirido el Fondo de Desarrollo Local de Suba en el pasado este bien, obra o servicio?

La presente subsección permite entender el comportamiento de compras de la Entidad, así como identificar las necesidades de adquisiciones y reconocer oportunidades de ahorro preliminares con una visión estratégica (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 19).

A continuación, se identifican algunos Procesos de Contratación adelantados por el **Fondo de Desarrollo Local de Suba** en la adquisición de los elementos objeto del presente Proceso de Contratación. Esta información se extrajo de SECOP II y la Tienda Virtual del Estado Colombiano (IVEC).

Tabla 9: Procesos de Contratación del Fondo de Desarrollo Local de Suba con relación a Dotaciones de Centros para jóvenes y población LGBTI

	PROCESO 1	PROCESO 2	PROCESO 3
AÑO	2021	2023	2025
ENTIDAD	Fondo de Desarrollo Local de Suba	Fondo de Desarrollo Local de Suba	Fondo de Desarrollo Local de Suba

NO. PROCESO	FDLSSASI-7-2021(62799)	FDLSSASI-9-2023(92755)	Se realizaron 2 procesos a través de: 1. Acuerdo Marco de Precios 2. Selección Abreviada – Subasta Inversa FDLSUBA-SASI-009-2025 (146877)
NO. CONTRATO	508-2021 CV (62799) 509-2021 CV (62799)	Lote 1: 630-2023SUM(92755) Lote 2: 631-2023SUM(92755)	1. Órdenes de Compra Número: -159089 -159128 -159129 -159161 -159162 -159163 -159164 -159165 -159233 -159234 -159337 2. Contrato No 1123 de 2025
PROVEEDOR	Elite Deportivas SAS AEC Alianza Empresarial SAS	Lote 1: CI Warriors Company SAS Lote 2: Security Video Equipment SAS	1. AMP: Comtec, Comcel, Sotelco, Sumimas, Pedagógicos, Yubarta, Vinarta, Serle, Lucena, Dotaescol, Nueva Era 2. SASI: Grupo Empresarial SACSU SAS
OBJETO DEL CONTRATO	Adquisición de elementos para el desarrollo artístico, deportivo, de oficios, material pedagógico y mobiliario para el Centro Forjar y la Casa de la Juventud de la localidad de Suba, de conformidad con las especificaciones y cantidades establecidas en las fichas técnicas.	Adquisición de libros, elementos didácticos y mobiliario para: Jardines infantiles de la localidad de Suba e instituciones educativas que permitan promover el desarrollo integral de los niños y niñas, en torno al desarrollo e implementación de estrategias centradas en la familia, escuela y comunidad de conformidad con las especificaciones y cantidades establecidas en el Anexo Técnico.	1. AMP: Suministrar elementos tecnológicos, pedagógicos y mobiliario, para la dotación y fortalecimiento de los espacios sociales, comunales e institucionales de la localidad de Suba. 2. SASI: Suministrar elementos para la dotación deportiva, cultura, comunal, social y al Fondo de Desarrollo de la Localidad de Suba.
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Selección Abreviada Subasta Inversa – Por lotes Compraventa	Selección Abreviada Subasta Inversa – Por lotes Suministro	Selección Abreviada por Acuerdo Marco de Precios Selección Abreviada por Subasta Inversa Suministro
VALOR DEL CONTRATO	\$561.463.754 Lote 1: \$33.929.740 Lote 2: \$414.040.482 Lote 3: \$79.465.117	\$865.154.750 Lote 1 \$85.174.607 Lote 2 \$779.980.143	AMP Total: \$1.385.927.958 (Solo el lote 4 \$682.957.836) SASI Total: \$627.581.532 (Solo el lote 4 \$160.108.688)

	Lote 4: \$34.028.415		
FORMA DE PAGO	El Fondo de Desarrollo Local de Suba entregará al contratista un único pago correspondiente al CIENTO POR CIENTO (100%) del valor del contrato, una vez se realice la entrega, en el lugar que la entidad disponga, de cada uno de los elementos descritos.	Pagos contra el 100% de los elementos entregados por cada lote en almacén y facturados al FDLS.	1. AMP: El pago se realizará de acuerdo con los suministros efectivamente entregados a satisfacción a la entidad y según lo establecido en cada AMP. 2. SASI: El valor del contrato se pagará con pagos parciales de hasta el 90% de acuerdo con las cantidades recibidas hasta completar el 100%.
CONDICIONES DE PAGO	Prevía presentación de los siguientes documentos en archivo físico o en PDF: i) Certificado de cumplimiento debidamente firmado y con los valores a pagar correctamente liquidados y datos del Contrato. ii) Informe de actividades formato GCO-GCI-F110 iii) Factura electrónica de venta generada por el Proveedor o Contratista iv) Certificación del Revisor Fiscal y/o Representante Legal indicando el cumplimiento del pago de la seguridad social y aportes parafiscales de los últimos seis meses. Si adjuntan pagos de aportes parafiscales deben corresponder al periodo cobrado. v) Informe de supervisión para los contratos con proveedores persona jurídica GCI-GCI-F133 vi) Acta de Liquidación del contrato debidamente firmada (en caso de que sea el último pago) vii) Certificación bancaria viii) Acta de ingreso al Almacén (cuando se requiera) ix) Cualquier otro documento que soporte la ejecución del contrato.	Presentación de los siguientes documentos: 1. Certificado de cumplimiento y acta de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato. 2. Informe de actividades con sus correspondientes soportes y productos durante la ejecución, debidamente revisado y avalado por el supervisor o su apoyo y firmado por el contratista. 3. Factura electrónica de venta generada por el proveedor o contratista (ingresos y egresos en almacén en el caso que aplique). 4. Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual del contrato, cuando se trate de personas naturales. 5. Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos 6 meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente, cuando se trate de personas jurídicas.	SASI: Prevía presentación por parte del contratista y aprobación por parte del apoyo a la supervisión de cada uno de los siguientes documentos para cada uno de lotes. ● Informe de actividades, formalizado en el formato GCO-GCI-F110 disponible en la Intranet de la Secretaría de Gobierno, en formato PDF. ● Ingreso Almacén cuando se requiera. Si es contrato de suministro es requisito indispensable, sin el cual no se efectúa el pago. ● Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual del contrato, cuando se trate de personas naturales. ● Factura electrónica de venta generada por el Proveedor o Contratista. ● Certificado de cumplimiento o acta de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato y respectivo informe técnico. ● Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de

		6. Acta de liquidación del contrato debidamente firmada (en caso de que sea el último pago). 7. Acta de ingreso a almacén. 8. Fichas técnicas del producto entregado. 9. Certificación bancaria.	aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente, cuando se trate de personas jurídicas. • Certificación bancaria • Los demás documentos que solicite la entidad.
PLAZO DE EJECUCIÓN	3 meses	3 meses	1.AMP: 6 meses 2.SASI: 6 meses
EXPERIENCIA SOLICITADA	Lote 1: Se tendrá como experiencia mínima habilitante, la acreditación de contratos suscritos, ejecutados, terminados y liquidados por el proponente, que se relacionen con el objeto a contratar y/o similares, para lo cual deberá anexar una (1) y certificación de experiencia que, sumadas, el total sea igual o superior al presupuesto oficial del lote correspondiente. Debe cumplir con mínimo 3 de los siguientes códigos: 56121500; 56121700;56121000;441119 00. Lote 2: Se tendrá como experiencia mínima habilitante, la acreditación de contratos suscritos, ejecutados, terminados y liquidados por el proponente, que se relacionen con el objeto a contratar y/o similares, para lo cual deberá anexar mínimo una (1) y máximo tres (3) certificaciones de experiencia que, sumadas, el total, sea igual o superior al presupuesto oficial del lote correspondiente. Debe cumplir con mínimo 3 de los siguientes códigos: 60131400;60131100;601312	Lote 1: Las personas jurídicas, naturales, consorcios o uniones temporales interesadas en participar en el presente proceso de selección, deben acreditar la ejecución de hasta 2 contratos ejecutados, terminados o liquidados contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección, celebrado con entidades públicas y/o privadas, mediante certificaciones de cumplimiento o actas de liquidación; con objetos relacionados o similares al SUMINISTRO DE LIBROS Y/O LITERATURA. Los contratos deberán cumplir con los siguientes requisitos: Encontrarse inscrito y registrado en el Registro Único de Proponentes, en por lo menos 1 de los siguientes códigos: 60121100 – Lienzos, películas, tableros y papeles de artista y 60102300 – Libros de lectura y recursos. Lote 2: Las personas jurídicas, naturales, consorcios o uniones temporales interesadas en participar en el presente proceso de	AMP: N/A Los proveedores fueron seleccionados previamente para configurar el AMP por Colombia Compra Eficiente. SASI: Experiencia general: Para efectos de verificar la experiencia registrada en el R.U.P. la entidad exigirá máximo tres (03) certificaciones de contratos ejecutados, terminados y/o liquidados, celebrados con entidades públicas y/o privadas. La certificación o la sumatoria del valor de las certificaciones a través de los cuales se acredite la experiencia habilitante deberán ser de cuantía igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto estimado para el lote al cual se presente, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes. Este requisito se acreditará con la información consignada en el Registro Único de Proponentes (RUP) de la Cámara de Comercio. Cuyo objeto y/o alcance y/o actividades estén relacionados con <i>la compra y/o suministro y/o</i>

	00;60131300;60131500;60131800;60121200 Lote 3: Se tendrá como experiencia mínima habilitante, la acreditación de contratos suscritos, ejecutados, terminados y liquidados por el proponente, que se relacionen con el objeto a contratar y/o similares, para lo cual deberá anexar mínimo una (1) y máximo dos (2) certificaciones de experiencia que, sumadas, el total, sea igual o superior al presupuesto oficial del lote correspondiente. Debe cumplir con mínimo 3 de los siguientes códigos: 54101700;45101500;40141700;31162800 Lote 4: Se tendrá como experiencia mínima habilitante, la acreditación de contratos suscritos, ejecutados, terminados y liquidados por el proponente, que se relacionen con el objeto a contratar y/o similares, para lo cual deberá anexar una (1) certificación de experiencia que, sumadas, el total sea igual o superior al presupuesto oficial del lote correspondiente. Debe cumplir con mínimo 3 de los siguientes códigos: 49171500;49171600;49201500	selección, deben acreditar la ejecución de hasta 2 contratos ejecutados, terminados o liquidados contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección, celebrado con entidades públicas y/o privadas, mediante certificaciones de cumplimiento o actas de liquidación; con objetos relacionados o similares con el <i>SUMINISTRO DE ELEMENTOS DIDÁCTICOS Y/O MOBILIARIOS Y/O PEDAGÓGICOS Y/O DE PARQUES INFANTILES</i>. Los contratos deberán cumplir con los siguientes requisitos: 1. Encontrarse inscritos y registrados en el RUP, en por lo menos 1 de los siguientes códigos: 60121200, 60124500, 49201500, 60141100, 60141300, 60141400, 49171500, 6121500, 56121700, 56121000, 4111900, 60131100, 60131200, 0131300, 60131400, 60131500, 60131800 2. La sumatoria del valor de los contratos a través de los cuales se acredite la experiencia habilitante señalados en el ítem anterior, sean de cuantía igual o superior al 100% del presupuesto estimado para cada lote del presente proceso expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes. Este requisito se acreditará con la información consignada en el Registro Único de Proponentes (RUP) que fue presentado con la propuesta.	<i>distribución de libros comerciales, juguetes y juegos didácticos, equipos y accesorios de recreación y deporte y elementos tecnológicos.</i> Las certificaciones presentadas por los proponentes para la acreditación de la experiencia deberán encontrarse registradas en el consecutivo respectivo del Registro único de Proponente, en por lo menos tres (3) de los siguientes códigos: 49161600, 52151500, 60141000, 60141401, 60103800, 14111807, 45111802, 45111600, 45121600, 39112604, 55121715, 56101544, 56131500.
CANTIDADES DEL BIEN OBRA O SERVICIO CONTRATADAS	Total, de elementos: 8.604 Lote 1: Mobiliario y pedagógico: 141	Elementos didácticos, pedagógicos, mobiliario y libros.	AMP: La cantidad de elementos (873) didácticos, mobiliarios y tecnológico fueron distribuidos en las

	Lote 2: Elementos para el desarrollo artístico: 7.457 Lote 3: Elementos para el desarrollo de oficios: 693 Lote 4: Elementos para el desarrollo deportivo: 253	Lote 1: Suministro de 1.752 elementos de papelería y literarios (resmas de papel y libros). Los elementos se entregaron a los siguientes 4 jardines: - Princesa Orika: 336 - El Ruby: 470 - Colibrí de Esperanza: 564 - Julio Flórez: 382 Lote 2: Suministro de 3.060 elementos pedagógicos, didácticos y de mobiliario. Los elementos se entregaron a los siguientes 4 jardines: -Princesa Orika: 616 -El Ruby: 408 -Colibrí de Esperanza: 1.415 -Julio Flórez: 621	siguientes 4 unidades operativas: - Centro Amar: 258 - Casa de la Juventud: 30 - Servicio Forjar: 41 - Casa LGBTI: 544 SASI: Cantidad total: 2.088 - Centro Amar: 351 - Casa de la Juventud: 89 - Servicio Forjar: 342 - Casa LGBTI: 1.306
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN/SERVICIO	Elementos pedagógicos, mobiliario, artísticos y deportivos	Elementos didácticos, pedagógicos, mobiliario y libros	Elementos didácticos, pedagógicos y mobiliario.
REQUISITOS HABILITANTES SOLICITADOS	Requisitos jurídicos, financiero y técnicos (experiencia)	Requisitos jurídicos, financieros, técnicos (experiencia).	AMP: N/A SASI: Requisitos jurídicos, financieros, técnicos (experiencia).
CRITERIOS PONDERABLES	N/A En la Selección Abreviada por Subasta Inversa para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización, se tendrá como único criterio de evaluación el precio (Numeral 3 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007).	N/A En la Selección Abreviada por Subasta Inversa para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización, se tendrá como único criterio de evaluación el precio (Numeral 3 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007).	AMP: N/A SASI: N/A En la Selección Abreviada por Subasta Inversa para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización, se tendrá como único criterio de evaluación el precio (Numeral 3 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007).
CRITERIOS DIFERENCIALES	N/A	N/A	AMP: N/A SASI: Empresas de mujeres, emprendimientos y MiPymes
GARANTIAS EXIGIDAS Y SINIESTROS	Garantías para cada uno de los lotes: - Seriedad del ofrecimiento: 3 meses a partir de la fecha de cierre del proceso por el 10%. -Cumplimiento: Igual al plazo de ejecución del	Garantías para cada uno de los lotes: - Cumplimiento, por el 20% del valor del contrato con vigencia del plazo de ejecución del contrato y 6 meses más. - Calidad de los bienes y servicios por el 20% del	Las exigidas por el AMP: -Cumplimiento del contrato, 10% de la Orden de Compra. Duración de la orden de compra y 6 meses más. -Calidad y correcto funcionamiento de los bienes, el 10% de la orden de compra. Duración de la

	contrato y 6 meses más por el 30%. -Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados: Con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y 1 año más por el 30%.	valor total del contrato por el plazo de ejecución y 6 meses más.	orden de compra y 1 año más. SASI: - Cumplimiento por el 20% del valor del contrato vigente por la duración del contrato y 6 meses más - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes por el 20% del valor del contrato vigente por la duración del contrato y 1 año más.
AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS	N/A	N/A	N/A
¿HUBO VIGENCIAS FUTURAS?	NO	NO	NO
¿SE LIMITÓ A MIPYMES?	NO	NO	NO
LINK DE PUBLICACIÓN	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2322575&isFromPublicArea=True&isModal=true&isPopupView=true https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2322575&isFromPublicArea=True&isModal=true&isPopupView=true	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4848972&isFromPublicArea=True&isModal=true&isPopupView=true https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4848972&isFromPublicArea=True&isModal=true&isPopupView=true	SASI: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9214999&isFromPublicArea=True&isModal=true&isPopupView=true

Fuente: SECOP II y Tienda Virtual del Estado Colombiano

Del análisis del comportamiento histórico de contratación del Fondo de Desarrollo Local de Suba, se evidencia que la adquisición de elementos de dotación para la juventud y población LGTBIQ constituye una necesidad recurrente, atendida de manera periódica a través de diferentes vigencias.

Así mismo, se observa que los objetos contractuales mantienen características similares, lo que permite concluir que se trata de bienes estandarizados y de común utilización, razón por la cual la entidad ha utilizado principalmente la modalidad de selección abreviada por subasta inversa, así como mecanismos de agregación de demanda como los Acuerdos Marco de Precios.

En este sentido, el análisis del comportamiento histórico de la contratación evidencia que, en procesos adelantados anteriormente por el Fondo de Desarrollo Local de Suba para la adquisición de bienes similares, la estructuración por lotes ha sido una práctica utilizada para atender las diferentes categorías de elementos requeridos. En concordancia con dicha experiencia y considerando que los bienes objeto del presente proceso corresponden a categorías con características técnicas, funcionales y cadenas de suministro diferenciadas —material pedagógico, muebles y electrodomésticos—, se estructuró el presente proceso por lotes, con el propósito de agrupar bienes de naturaleza homogénea y facilitar la participación de proveedores especializados en cada segmento del mercado. Esta estrategia promueve la pluralidad de

oferentes, fortalece la libre competencia, favorece la obtención de mejores condiciones técnicas y económicas para la Entidad y contribuye a una ejecución contractual más eficiente, al permitir que cada lote sea atendido por contratistas con experiencia y capacidad específica para el suministro de los bienes correspondientes.

De igual forma, se identifica la participación de múltiples proveedores, lo que evidencia la existencia de un mercado competitivo con capacidad de respuesta a las necesidades de la entidad.

Adicionalmente, se observa una variación en los valores contratados entre vigencias, lo cual está asociado a factores como el incremento en la cobertura, la actualización de requerimientos técnicos y las condiciones del mercado, aspectos que deben ser considerados en la estructuración del presente proceso de contratación.

Finalmente, en cuanto a las garantías exigidas, el análisis de los procesos contractuales adelantados anteriormente por el Fondo de Desarrollo Local de Suba evidencia que los amparos exigidos de manera recurrente corresponden al cumplimiento del contrato y a la calidad y correcto funcionamiento de los bienes, por tratarse de los mecanismos que brindan mayor protección a la Entidad frente al incumplimiento de las obligaciones contractuales y frente a la entrega de bienes que no cumplan con las especificaciones técnicas, funcionales y de calidad requeridas. Los porcentajes asegurados y las vigencias de cada uno no se establecen de manera uniforme, ya que depende del valor estimado del contrato y en el análisis de riesgos de cada uno. En consecuencia, para el presente proceso se considera procedente exigir, como mínimo, los amparos de cumplimiento y de calidad y correcto funcionamiento de los bienes.

2.2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales este bien, obra o servicio?

De acuerdo con el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) es pertinente identificar y analizar los Procesos de Contratación de Entidades Estatales que han adquirido en el pasado bienes o servicios iguales o comparables, con el propósito de definir mejores prácticas y extraer información necesaria para el Proceso de Contratación (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 21).

A continuación, se identifican algunos Procesos de Contratación adelantados por Entidades Estatales similares en la adquisición de los elementos objeto del presente Proceso de Contratación. Esta información se extrajo de SECOP II.

Tabla 10: Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales con relación a Dotaciones de Centros para jóvenes y población LGBTI

	PROCESO 1	PROCESO 2	PROCESO 3
AÑO	2025	2025	2024
ENTIDAD	Alcaldía Local de Engativá	Alcaldía Local de Usaquén	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar
NO. PROCESO	FDLE-SASI-639-2025	FDLUSA-SASI-006-2025	FDLCB-SASI-002-2024
NO. CONTRATO	Contrato 639 de 2025	FDLUSA-CTO-435-2025	Lote 1: CSU-1730-2024 Lote 2: CSU-1731-2024 Lote 3: CSU-1733-2024 Lote 4: CSU-1732-2024 Lote 5: CSU-1734-2024 Lote 6: CSU-173-2024

PROVEEDOR	FINGERPRINT SAS	Grupo Empresarial Multiservis Luvic	- Lote 1: Elementos didácticos: Integra de Colombia S.A.S - Lote 2: Elementos artísticos: Infracol S.A.S - Lote 3: Elementos deportivos: UT Capital Group - Lote 4: Elementos musicales: UT Capital Group - Lote 5: Mobiliario y otros: Jedismar SAS - Lote 6: Electrodomésticos y equipos de cómputo: Unión Temporal Bolívar TIC 2024
OBJETO DEL CONTRATO	Adquirir los elementos para la dotación de espacios institucionales como: las unidades operativas de servicios sociales de la Secretaría de Integración Social (SDIS), la manzana del cuidado y los equipamientos de seguridad y acceso a la justicia de la localidad de Engativá.	Adquisición de dotación de elementos para el fomento del desarrollo durante el ciclo vital de los beneficiarios de las unidades operativas de la SDIS, como Jardines infantiles, Centro Crecer, Centro Amar, Casas de la Juventud, a través del proyecto No. 2766 Usaquéen espacios de vida y crecimiento en su componente de dotación.	Suministrar por lotes, a monto agotable, los elementos didácticos (lote 1), artísticos (lote 2), deportivos (lote 3), musicales (lote 4), y mobiliarios y otros (lote 5), elementos electrodomésticos y/o equipos de cómputo (lote 6), para dotar Jardines infantiles, Centros de Desarrollo Comunitario, Centros Crecer y Centro Amar, de la localidad de Ciudad Bolívar, en el marco del Plan de Desarrollo Local 2021-2024.
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Selección Abreviada Subasta Inversa – SASI Compraventa	Selección Abreviada Subasta Inversa – SASI Compraventa	Selección Abreviada Subasta Inversa – SASI – Por lotes Suministro
VALOR DEL CONTRATO	\$1.961.858.775	\$335.523.849	\$940.000.000 - Lote 1: \$342.069.392 (Didácticos). - Lote 2: \$22.193.097 (Artísticos) - Lote 3: \$49.629.057 (Deportivos) - Lote 4: \$72.825.661 (Musicales) - Lote 5: \$45.916.651 (Mobiliario y otros). - Lote 6: \$407.366.142 (Electrodomésticos y equipos de cómputo).
FORMA DE PAGO	El Fondo de Desarrollo Local de Engativá, se compromete a pagar el valor	Se realizará un pago del 80% del valor total del contrato una vez se realice la entrega de los elementos	Pagos parciales mensuales por el valor realmente ejecutado, de acuerdo con el avance físico y financiero

	total del contrato de COMPRAVENTA así: Primer pago: Corresponde al 40% del valor del contrato. Se reconocerá una vez se haya alcanzado como mínimo el 40% de la ejecución físico-financiera del proyecto, lo cual implica: • Adquisición de al menos el 50% de los elementos. • Aprobación del cronograma de actividades y plan de medios. • Realización de la presentación pública inicial ante la comunidad y la JAL. • Pago sujeto a informe de avance y evidencias, avalado por supervisión. Segundo pago: Corresponde al 30% del valor del contrato. Se efectuará una vez se haya cumplido al menos el 70% de la ejecución físico-financiera, incluyendo la adquisición total, y entrega de elementos. Requiere informe de avance y evidencias, avalado por supervisor o interventor. Tercer pago: Corresponde al 20% del valor del contrato. Se reconocerá con el 90% de ejecución físico-financiera, que incluye la realización de eventos de fortalecimiento. Pago sujeto a informe de avance y evidencias, avalado por supervisor o interventor. Último pago: Corresponde al 10% del valor del contrato. Se efectuará contra	cumpliendo con las especificaciones técnicas, las cantidades y en el sitio determinado por el Supervisor del Contrato y presentación de la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, presentación del informe final de actividades detallando las entregas realizadas en cada institución (Jardines Infantiles) el proceso de distribución e instalación de los elementos requeridos en las fichas técnicas. El 20% restante se realizará contra liquidación del contrato, previa validación de los requisitos necesarios para esta actividad.	presentado por el contratista, y con los servicios, entregables y elementos suministrados a la entidad y suministrados en el lugar correspondiente o según sea indicado por el supervisor, los respectivos soportes de entradas al almacén de acuerdo al procedimiento establecido para ello, que estarán soportados en la presentación del informe por parte del contratista, y previa aprobación por parte del supervisor del contrato o a quien sea designado, hasta completar máximo el 90% de los recursos del contrato. Un desembolso final correspondiente a una suma no inferior al 10% del total de los recursos del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, contra el acta de liquidación firmada, y en donde se evidencie que se ha completado un avance físico y financiero del 100% de las actividades y rubros propuestos para el desarrollo del mismo, con sus respectivas actas de recibo.
--	---	---	---

	acta de liquidación, con la entrega del informe final y todos los productos/entregables, incluidas las evidencias del cumplimiento de metas. Avalado por supervisor o interventor.		
CONDICIONES DE PAGO	Todos los pagos estarán sujetos a programación del PAC por parte del apoyo a la supervisión designado por el Fondo de Desarrollo de Engativá, para lo cual, el contratista deberá radicar oportunamente el informe de actividades realizadas con todos los soportes. El contratista deberá presentar certificación bancaria donde se indique la cuenta corriente o de ahorro, en la cual se le consignará el valor correspondiente a cada pago. El cálculo de impuestos y la respectiva retención sobre los pagos, se hará de conformidad con las disposiciones legales que regulan la materia. Los pagos se efectuarán después de la presentación del informe de actividades realizadas, del informe financiero en forma desagregada y con los respectivos soportes, como también a la previa presentación de los siguientes documentos: - Factura electrónica según lo establecido en el estatuto tributario, a nombre del Fondo de Desarrollo Local de Engativá. - Informe de actividades detallando las acciones ejecutadas por proyecto y actividad, en el cual debe especificar avance financiero por proyecto; debidamente firmado por el supervisor de contrato, el apoyo a la supervisión y el contratista. - Certificado de cumplimiento o acta de recibo a satisfacción	El pago que efectúe el FDLUSA en virtud del presente contrato estará sujeto a la reprogramación mensual del Programa Anual de Caja — PAC y a los recursos disponibles en Tesorería, previa presentación de los siguientes documentos: 1. Factura o cuenta de cobro, según corresponda, por parte del contratista. 2. Informe de actividades (si aplica) debidamente firmado por el supervisor de contrato, el apoyo a la supervisión (si aplica) y el contratista. 3. Certificado de cumplimiento. 4. Acta de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato. 5. Acta de ingreso de los bienes al almacén (cuando aplique) 6. Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual del contrato, cuando se trate de personas naturales. 7. Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente, cuando se trate de personas jurídicas.	Para la realización del pago el contratista deberá presentar los siguientes documentos: 1. Informe de actividades por parte del Contratista, en donde se incluirá la relación de elementos entregados firmado por quien recibe, con evidencias fotográficas y demás soportes solicitados por el supervisor o por quien se designe, el cual deberá estar debidamente firmado por el supervisor de contrato, el apoyo a la supervisión y el contratista. Teniendo en cuenta la última versión publicada por Secretaría Distrital de Gobierno. 2. Certificado de cumplimiento o acta de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato. 3. Acta de ingreso de los bienes al almacén. 4. Acta de verificación de los bienes o elementos suministrados, suscrita por el apoyo a la supervisión del contrato, la responsable del almacén y el contratista. 5. Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual del contrato, cuando se trate de personas naturales. 6. Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad

	expedido por el supervisor del contrato - Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual del contrato, cuando se trate de personas naturales. - Acta de ingreso de los bienes al almacén. - Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente, cuando se trate de personas jurídicas. - La radicación de la factura Electrónica a nombre del Fondo de desarrollo Local de Engativá debe radicarse al correo: cdi.engativa@gobiernobogota.gov.co, esto con el fin de que sea direccionado al apoyo a la supervisión del contrato.	8. Cámara de comercio vigente. 9. Registro Único Tributario. 10. Certificación Bancaria Actualizada.	con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente, cuando se trate de personas jurídicas. (Anexar de quien firma la certificación de pago de parafiscales, documentos del Contador y/o Revisor fiscal según sea el caso: Tarjeta profesional, certificado de registro de contadores públicos expedido por la Junta Central de Contadores, y copia legible de la cédula de ciudadanía). Nota 1: Se debe realizar en el informe final con análisis DOFA con su respectivo análisis y sus recomendaciones (tener en cuenta cifras, datos, variables y demás). Nota 2: Todo pago estará sujeto a la Programación Anualizada de Caja - PAC de la Dirección Distrital de Tesorería y del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar y a las fechas de pagos establecidos, lo cual, no generará intereses moratorios. Nota 3: Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña de los documentos requeridos para el pago, el término para este efecto solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se aporte el último de los documentos exigidos en los pliegos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista, y por tanto éste no tendrá derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Nota 4: El último pago queda supeditado a la firma de las actas de recibo final y de liquidación final del contrato, y, además, con la verificación que el contratista se encuentre a
--	---	---	--

			paz y salvo por todo concepto de las actividades derivadas de todas las etapas del contrato. Nota 5: (Sólo aplica para régimen común) De conformidad con el artículo 4º la Ley 2010 de 2019 que adiciona el inciso 3 y el inciso 4 al parágrafo 2 y adiciona los párrafos 3, 4 y 5 al artículo 437 del Estatuto Tributario, establece que “Parágrafo 3o. (...) Para la celebración de contratos de venta de bienes y/o de prestación de servicios gravados por cuantía individual y superior a 3.500 UVT, estas personas deberán inscribirse previamente como responsables del impuesto sobre las ventas (IVA), formalidad que deberá exigirse por el contratista para la procedencia de costos y deducciones. Lo anterior también será aplicable cuando un mismo contratista celebre varios contratos que superen la suma de 3.500 UVT. (...)”.
PLAZO DE EJECUCIÓN	4 meses	4 meses	7 meses
EXPERIENCIA SOLICITADA	GENERAL: El Proponente debe acreditar una experiencia general en la ejecución de máximo TRES (3) contratos privados y/o estatales, que tengan relación con el objeto del presente proceso, debidamente inscritos en el RUP cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes que se encuentren clasificados en al menos SIETE (7) de los siguientes códigos: 60131800 49161500 52161500 43211500 30241500 56112100 56111802 42172001 56101700 24122000 70141800 27112000	El proponente deberá acreditar experiencia certificada con mínimo DOS (02) y máximo cuatro (4) contratos con entidades públicas y /o privadas, ejecutados, terminados y liquidados a la fecha de presentación de la propuesta, los cuales deberán estar inscritos en el RUP y su objeto esté relacionado con el grupo del presente proceso contractual al cual se encuentre interesado en participar, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes y que las certificaciones contenga tres (3) de los códigos UNSPSC	GENERAL: Lote 1 - Elementos Didácticos: Los proponentes o los integrantes en caso de consorcio o unión temporal, interesados en participar en el presente proceso, deberán aportar dos (02) certificaciones de contratos celebrados, ejecutados, terminados y/o liquidados a la fecha del cierre del presente proceso de selección, cuyo objeto y/o actividades y/u obligaciones estén relacionadas con el <i>suministro y/o compra de ELEMENTOS DIDÁCTICOS</i>, y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado

	44111900 60102304 82121500 60141000 60121000 44121600 ESPECIFICA: Adicional a la experiencia general, el proponente deberá certificar experiencia específica mediante la presentación de máximo TRES (3) contratos ejecutados y/o liquidados, cuya sumatoria sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial expresado en SMMLV, en los cuales se pueda evidenciar en el OBJETO Y/O ALCANCE, la realización de por lo menos DOS de las siguientes actividades: <i>Dotación y/o suministro de mobiliario, equipos o materiales para entidades públicas.</i> <i>Adecuación y/o mejoramiento de espacios institucionales, sociales o comunitarios.</i> <i>Implementación de equipamientos orientados a servicios sociales, cuidado y/o acceso a la justicia.</i> <i>Capacitación y/o socialización para el uso adecuado de dotaciones o equipamiento.</i>	de los cuales se encuentran detallados en el Estudio Previo numeral 2.2.	a la presente convocatoria, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes, el cual para este proceso son de 263,13 SMMLV. Las certificaciones aportadas deberán encontrarse debidamente registradas y clasificadas en el Registro Único de Proponentes, acreditada con el certificado de inscripción, clasificación y calificación en el Registro Único de Proponentes, expedido por la Cámara de Comercio con los códigos UNSPSC descritos en el numeral 2.2. del presente documento. La experiencia debe estar clasificada en dos (2) de los siguientes códigos UNSPSC, descritos a continuación: <i>Mesas de juego y juegos</i> 48121200 <i>Juguetes</i> 60141000 <i>Libros de lectura y recursos</i> 60102300 Lote 2 - Elementos Artísticos: Los proponentes o los integrantes en caso de consorcio o unión temporal, interesados en participar en el presente proceso, deberán aportar dos (02) certificaciones de contratos celebrados, ejecutados, terminados y/o liquidados a la fecha del cierre del presente proceso de selección, cuyo objeto y/o actividades y/u obligaciones estén relacionadas con el <i>suministro y/o compra de ELEMENTOS ARTÍSTICOS</i>, y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado a la presente convocatoria, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes, el cual para este
--	---	---	---

			proceso son de 17,07 SMLV. Las certificaciones aportadas deberán encontrarse debidamente registradas y clasificadas en el Registro Único de Proponentes, acreditada con el certificado de inscripción, clasificación y calificación en el Registro Único de Proponentes, expedido por la Cámara de Comercio con los códigos UNSPSC descritos en el numeral 2.2. del presente documento. La experiencia debe estar clasificada en TRES (3) de los siguientes códigos UNSPSC, descritos a continuación: <i>Tejidos de algodón</i> 11161700 <i>Aplicaciones de pintura y accesorios para pintar</i> 31211900 <i>Maquinaria y equipo de imprenta</i> 45101500 <i>Pinturas del aula y bellas artes, medios, aplicadores y accesorios</i> 60121200 <i>Utensilios de dibujo, suministros y accesorios</i> 60121500 Lote 3 – Elementos deportivos: Se deben presentar 2 certificaciones que estén relacionados con el <i>suministro y/o compra de ELEMENTOS DEPORTIVOS</i> y cuya sumatoria sea igual a superior al 100% del presupuesto oficial asignado, el cual para este proceso son de 38,18 SMLV. La experiencia debe estar clasificada en TRES (3) de los siguientes códigos UNSPSC, descritos a continuación: 49161500 49161600 49171600 49201600 49221500 49201500
--	--	--	---

			Lote 4 – Elementos Musicales: Se deben presentar 2 certificaciones que estén relacionados con el <i>suministro y/o compra de ELEMENTOS MUSICALES</i> y cuya sumatoria sea igual a superior al 100% del presupuesto oficial asignado, el cual para este proceso son de 56,02 SMLV. La experiencia debe estar clasificada en TRES (3) de los siguientes códigos UNSPSC, descritos a continuación: 60131000 60131300 60131500 60131600 60131700. Lote 5 – Mobiliario y otros Se deben presentar 2 certificaciones que estén relacionados con el <i>suministro y/o compra de ELEMENTOS MOBILIARIO</i> y cuya sumatoria sea igual a superior al 100% del presupuesto oficial asignado, el cual para este proceso son de 56,02 SMLV. La experiencia debe estar clasificada en DOS (2) de los siguientes códigos UNSPSC, descritos a continuación: 44111900 56101700 56101500. Lote 6 – Elementos Electrodomésticos y/o equipos de cómputo Se deben presentar 2 certificaciones que estén relacionados con el <i>suministro y/o compra de ELEMENTOS ELECTRODOMÉSTICOS Y/O EQUIPOS DE CÓMPUTO</i> y cuya sumatoria sea igual a superior al 100% del presupuesto oficial asignado, el cual para este
--	--	--	---

			proceso son de 313,36 SMLV. La experiencia debe estar clasificada en TRES (3) de los siguientes códigos UNSPSC, descritos a continuación: 42212100 43211500 45121500 52141500 52141600 52141800 52161500 52161600
CANTIDADES DEL BIEN OBRA O SERVICIO CONTRATADAS	Elementos tecnológicos: 146 Mobiliario externo: 12 Elementos deportivos: 306 Elementos didácticos: 180 Elementos de papelería: 526	27 elementos	Elementos didácticos: 149 Elementos artísticos: 18 Elementos deportivos: 22 Elementos musicales: 25 Mobiliario y otros: 8 Electrodomésticos y/o equipos de cómputo: 12 El total de elementos es 234
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN/SERVICIO	El proponente deberá diligenciar el Formato-Aceptación de Especificaciones y Condiciones Técnicas y de Calidad, el cual deberá estar suscrito por el representante legal del proponente, mediante el cual: - Certifica haber efectuado un análisis detallado y riguroso de las especificaciones técnicas mínimas contenidas en el estudio previo, ficha técnica, anexo técnico y demás documentos del proceso. - Declara que los bienes ofertados cumplen con todas las condiciones, calidades, características y cantidades solicitadas. - Se compromete a entregar los bienes conforme a lo estipulado, asumiendo la plena responsabilidad por el cumplimiento técnico.	Los elementos que se entregan en los Jardines Infantiles -SDIS están definidos según las necesidades de cada unidad operativa y el servicio que ofrecen. Esta determinación la realiza la Secretaría Distrital de Integración Social, que brinda asistencia técnica a los recursos locales mediante los criterios técnicos de la SDIS para la formulación de proyectos sociales financiados por los Fondos de Desarrollo Local. De igual forma se adjunta al presente estudio previo, anexo técnico del contrato que es parte integral para el proceso de contratación.	El proponente debe expresar dentro de su propuesta, el cumplimiento de la totalidad de las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo Técnico del proceso, en el documento ESPECIFICACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE DOTACIÓN SDS 2024, para lo cual debe diligenciar el FORMATO No. 12 – ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS, el cual debe estar firmado por el representante legal.
REQUISITOS HABILITANTES SOLICITADOS	-Requisitos jurídicos habilitantes. -Capacidad financiera -Requisitos técnicos habilitantes -Condiciones de experiencia habilitante -Compromiso ambiental	-Capacidad jurídica -Capacidad financiera -Capacidad organizacional. -Especificaciones mínimas -Condiciones de experiencia del proponente. -Buenas prácticas ambientales	-Capacidad jurídica. -Capacidad financiera. -Capacidad organizacional. -Experiencia mínima del proponente. -Requerimientos técnicos mínimos. -Buenas prácticas ambientales.

CRITERIOS PONDERABLES	N/A De conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del Art. 5 de la Ley 1150 de 2007 en la Selección Abreviada por Subasta Inversa para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización el único factor de evaluación es el menor precio ofrecido.	N/A De conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del Art. 5 de la Ley 1150 de 2007 en la Selección Abreviada por Subasta Inversa para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización el único factor de evaluación es el menor precio ofrecido.	N/A De conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del Art. 5 de la Ley 1150 de 2007 en la Selección Abreviada por Subasta Inversa para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización el único factor de evaluación es el menor precio ofrecido.
CRITERIOS DIFERENCIALES	N/A	MIPYMES: El proponente MiPymes domiciliado en Colombia, debe acreditar experiencia certificada con mínimo (01) y máximo cinco (5) contratos con entidades públicas y/o privadas, ejecutados, terminados y liquidados a la fecha de presentación de la propuesta, los cuales deberán cumplir los criterios de experiencia anteriormente expuestos.	MIPYMES: Para las empresas que hayan acreditado su condición de MiPymes, conforme lo exige la normatividad vigente, podrán adjuntar la certificación de 1 contrato adicional para acreditar la experiencia. MUJERES: De igual forma, aquellas empresas que acrediten las condiciones de emprendimientos y empresas de mujeres, podrán acreditar para la experiencia habilitante, aportando 1 certificación adicional. En el caso de que un proponente acredite la condición de MiPymes y empresa y/o emprendimiento de mujeres, podrá aportar hasta máximo de 4 certificaciones, si solo acredita una condición de las antes señaladas podrá acreditar máximo 3.
GARANTIAS EXIGIDAS Y SINIESTROS	La garantía constituida deberá amparar: 1. Cumplimiento: Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de: a) El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista;	1. Cumplimiento por el 10% del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo del mismo y un (1) año más, contados a partir de la fecha de firma del contrato. 2. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados, por el 30% del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo del mismo y un año	La garantía constituida para cada lote deberá amparar: 1. Cumplimiento por el 20% del valor total del contrato, vigente igual al plazo de ejecución del contrato más 6 meses. Este amparo debe ser constituido a partir de la fecha de suscripción del contrato. 2. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados, por el 30%

	c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. El valor de esta garantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato. El contratista deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la expedición de la garantía. 2. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: Este amparo debe cubrir la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes que recibe la Entidad Estatal en cumplimiento de un contrato. El valor de esta garantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la expedición de la garantía. 3. Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: El valor de esta garantía será equivalente al diez por ciento (5%) del valor total del Contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la expedición de la garantía.	más, contados a partir de la fecha de firma del contrato. 3. Responsabilidad Civil Extracontractual: por 200 SMLV y vigencia igual al período de ejecución del contrato.	del valor total del contrato, con una vigencia por igual plazo de ejecución del contrato más 12 meses. Este amparo debe ser constituido a partir de la fecha de suscripción del contrato. Nota 1. A la firma del acta de inicio, así como ante prorrogas y/o adiciones y/o modificaciones y/o multas o cláusula penales pecuniarios, las garantías se deben actualizar. Nota 2. La vigencia de las garantías se ajustará a partir de la firma del acta de inicio.
AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS / DOCUMENTOS TÉCNICOS¹¹ (Si aplica)	N/A	N/A	N/A
¿HUBO VIGENCIAS FUTURAS?	NO	NO	NO

¹¹ Documentos técnicos cuando el contrato incluye diseño y construcción.

¿SE LIMITÓ A MIPYMES?	NO	NO	NO
LINK DE PUBLICACIÓN	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9208618&isFromPublicArea=True&isModal=true&isPopupView=true	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8874548&isFromPublicArea=True&isModal=true&isPopupView=true	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7201360&isFromPublicArea=True&isModal=true&isPopupView=true

Fuente: SECOP II

Del análisis de los procesos adelantados por otras entidades territoriales (Alcaldías Locales), se evidencia que la adquisición de elementos de dotación para la juventud se realiza bajo condiciones estandarizadas, tanto en su objeto como en los requisitos técnicos, jurídicos y financieros exigidos.

Así mismo, se identifica que los bienes a adquirir corresponden a productos de características técnicas uniformes y de común utilización, lo que permite la implementación de modalidades de selección que promuevan la competencia entre oferentes como es la Selección Abreviada por Subasta Inversa, es importante mencionar que el único factor de evaluación es el menor precio ofrecido. Esto simplifica la evaluación, pero exige una definición técnica muy rigurosa en los pliegos para asegurar la calidad.

De igual forma, las entidades analizadas establecen requisitos de experiencia proporcionales al alcance del contrato, así como condiciones de pago y mecanismos de supervisión orientados a garantizar el cumplimiento del objeto contractual y la adecuada ejecución de los recursos públicos.

Como por ejemplo, en cuanto a la experiencia se suele exigir que la sumatoria de máximo 3 o 4 contratos ejecutados sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV. También, es vital alinear los códigos con el objeto. El documento destaca códigos para mobiliario (56101700), didácticos (60141000), libros (60102300) y tecnología (43211500). Por otro lado, en procesos de alta cuantía, se ha exigido certificar actividades puntuales como el suministro a entidades públicas o la adecuación de espacios sociales y de cuidado.

En cuanto a la forma de pago como se evidencia en la tabla No. 10 Engativá utilizó pagos porcentuales (40%, 30%, 20%, 10%) condicionados a avances físico-financieros y la realización de presentaciones públicas, mientras Usaquén realizó un pago fuerte del 80% tras la entrega total y un 20% contra la liquidación final, lo cual asegura que el contratista cumpla con la distribución e instalación antes de recibir el grueso del capital. En todos los casos, el pago está supeditado a la certificación de aportes de los últimos seis meses, lo que garantiza la formalidad laboral del proveedor.

El amparo de garantías fue de la siguiente manera:

- Cumplimiento: Entre el 10% y el 20% del valor total.
- Calidad y Correcto Funcionamiento: Es el amparo más robusto, oscilando entre el 20% y el 30%, con vigencias que se extienden hasta un año después de la firma o la entrega.

- Salarios y Prestaciones: Se incluye (especialmente en Engativá) un amparo del 5% por tres años para cubrir riesgos laborales.

Un tema muy importante es que los contratistas no solo entregan los elementos; debe encargarse de la distribución e instalación en los puntos específicos de ser necesario de las diferentes unidades operativas.

En este sentido, los aspectos identificados permiten concluir que el presente proceso de contratación se encuentra alineado con las prácticas del mercado y con las estrategias utilizadas por otras entidades públicas para la adquisición de este tipo de bienes, lo cual respalda su viabilidad técnica, jurídica y financiera.

2.3. Análisis de la Demanda bajo el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de la ANCP-CCE

El siguiente análisis está soportado en la Herramienta para Visualización de Datos de Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Demanda, la cual permite una visión real del comportamiento del mercado de bienes, obras y servicios que las entidades estatales han venido demandando. La herramienta permite ver de manera gráfica el gasto histórico de una, varias o todas las entidades estatales de Colombia, qué bienes o servicios han contratado, a quiénes, bajo qué modalidades y origen del proveedor, a partir de la información que reposa en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP I, SECOP II y TVEC (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2024, pág. 10).

Para la realización del análisis de la demanda en el MAE se consultó realizando los siguientes filtros en la herramienta y obteniendo la siguiente información:

Lote No 1: Elementos tecnológicos

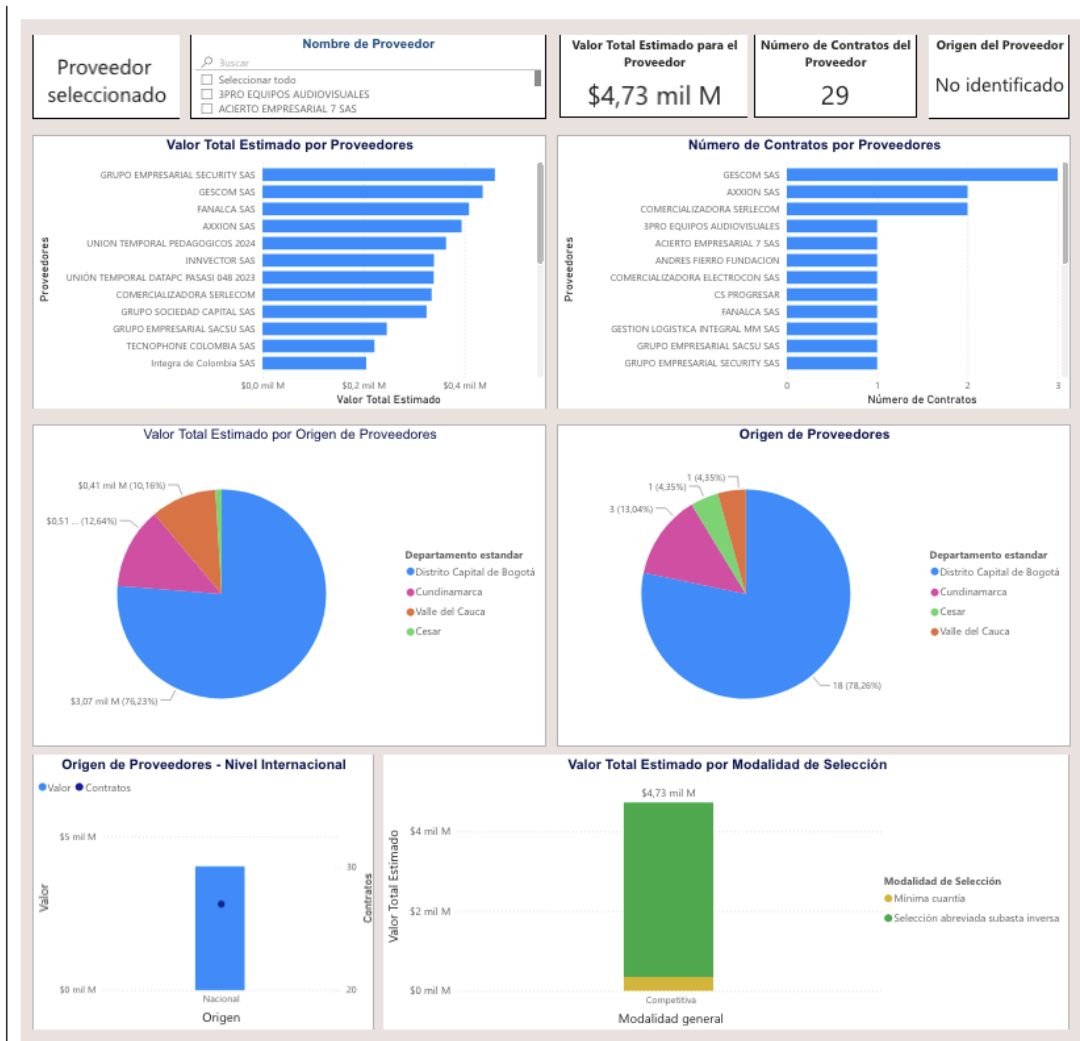
Tabla 11: Filtros para el Análisis de la Demanda - MAE – Lote 1: Elementos tecnológicos

FILTRO DE AÑO	2023 – 2026
FILTRO DE FECHA	01/01/2023 – 12/05/2026
FILTRO DE DEPARTAMENTO	Bogotá D.C
FILTRO DE NOMBRE DE ENTIDAD (AGREGADO)	Alcaldías Locales de Bogotá y la Secretaría Distrital de Integración Social
FILTRO DE PLATAFORMAS INCLUIDAS	SECOP II
FILTRO DE NOMBRE DE LA ENTIDAD	Alcaldías Locales de Bogotá y la Secretaría Distrital de Integración Social
FILTRO DE CATEGORÍAS UNSPSC	Familias: 4511 - Equipos de audio y video para presentación y composición. 4512 – Equipos de video, filmación o fotografía. 5216 - Electrónica de consumo
FILTRO DE VALOR	0 - \$550.000.000
FILTRO DE MODALIDAD DE SELECCIÓN	Competitiva
FECHA DE CONSULTA MAE	29/06/2026

Fuente: Elaboración Propia

Gráfica 24: Análisis de la Demanda – MAE – Lote No 1: Elementos tecnológicos





Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente. (sf)

Las gráficas de Análisis de la Demanda del MAE muestran información relevante sobre el comportamiento de adquisición de bienes tecnológicos, audiovisuales y sus accesorios destinados a la dotación institucional por parte de entidades estatales.

- *Gasto histórico*

La información evidencia que durante el período analizado se celebraron 29 contratos por un valor total aproximado de \$4.728 millones de pesos. El comportamiento histórico del gasto presenta una dinámica variable durante el período analizado. En 2020 la contratación alcanzó aproximadamente \$700 millones; posteriormente, en 2021 se registró el mayor nivel de inversión con cerca de \$4.500 millones, impulsado por proyectos de fortalecimiento institucional y dotación tecnológica. En los años siguientes el gasto mostró una reducción, registrando alrededor de \$2.100 millones en 2022 y 2023, \$1.200 millones en 2024 y aproximadamente \$1.300 millones en 2025. Aunque se evidencia una disminución frente al pico alcanzado en 2021, la contratación mantiene un comportamiento constante, lo que demuestra que este tipo de bienes continúa siendo requerido por las entidades públicas para el desarrollo de sus funciones misionales.

- *Número de contratos*

Respecto al número de contratos, el mayor volumen de procesos se presentó igualmente en 2021 con 24 contratos, seguido por 2023 y 2025 con 11 procesos, mientras que en 2022 se adelantaron 10 y en 2024 se registraron 7 procesos. Este comportamiento evidencia una demanda institucional permanente, aunque con variaciones en el monto contratado dependiendo del alcance de los proyectos desarrollados por cada entidad.

Para el presente proceso de contratación, este comportamiento constituye un indicador favorable, toda vez que demuestra la existencia de una demanda sostenida por equipos tecnológicos y audiovisuales, así como de un mercado que cuenta con experiencia en el suministro de este tipo de bienes al sector público.

- *Valor estimado por familia / comportamiento de contratación por bienes y servicios de UNSPSC*

El análisis por familias del Clasificador de Bienes y Servicios (UNSPSC) muestra que la mayor inversión pública se concentra en la familia 5216 – *Electrónica de consumo*, con un valor aproximado de \$2.060 millones durante 2023, \$503 millones en 2024 y \$609 millones en 2025, consolidándose como la categoría de mayor participación dentro de la contratación analizada.

En segundo lugar, se encuentra la familia 4511 – *Equipos de audio y video* para presentación y composición, que registra inversiones aproximadas de \$748 millones en 2023, \$741 millones en 2024 y \$653 millones en 2025, evidenciando una demanda constante de equipos destinados a actividades de formación, comunicación y producción audiovisual.

Este comportamiento confirma que los bienes requeridos para el presente proceso —entre ellos cámaras profesionales, micrófonos, consolas de audio, pantallas interactivas, equipos informáticos, sistemas de iluminación, accesorios audiovisuales, baterías y cableado especializado— corresponden a categorías ampliamente demandadas por las entidades públicas, lo que evidencia la existencia de un mercado consolidado y de proveedores especializados capaces de atender este tipo de requerimientos.

- *Origen de los proveedores*

El análisis del origen de los proveedores evidencia una alta concentración de empresas domiciliadas en Bogotá D.C., las cuales representan aproximadamente el 76,23 % del valor contratado y el 78,26 % del total de contratos firmados. En menor proporción participan proveedores ubicados en Cundinamarca (12,64 % del valor contratado y 13,04% del total de los contratos), Valle del Cauca (10,16 % del valor contratado y 4,35% de los contratos) y Cesar, cuya participación resulta marginal.

De igual manera, el análisis por nivel de origen muestra que la totalidad de los contratos fueron ejecutados por proveedores nacionales, sin participación directa de proveedores internacionales. Este comportamiento se explica porque, aunque buena parte de los equipos tecnológicos y audiovisuales son fabricados en el exterior, su comercialización se realiza en Colombia a través de distribuidores autorizados, representantes de marca e integradores tecnológicos nacionales.

Para el presente proceso de contratación, este comportamiento resulta favorable, dado que existe una importante concentración de proveedores especializados en Bogotá D.C., lo que facilita la logística de entrega, disminuye tiempos de suministro y reduce costos asociados al transporte y soporte técnico. No obstante, teniendo en cuenta que algunos equipos dependen de cadenas internacionales de abastecimiento, la Entidad deberá establecer especificaciones técnicas claras, exigir garantía de fábrica, disponibilidad de inventario y plazos de entrega acordes con las condiciones del mercado, mitigando así posibles riesgos asociados a retrasos en la importación o disponibilidad de componentes.

- *Modalidad de selección*

El análisis de los procesos históricos evidencia que la contratación de estos bienes en modalidades competitivas se ha realizado casi en su totalidad mediante la Selección Abreviada por Subasta Inversa, modalidad que concentra prácticamente la totalidad del valor contratado durante el período analizado. En menor proporción se identifican procesos adelantados mediante Mínima Cuantía, asociados principalmente a adquisiciones de menor valor.

La predominancia de la Subasta Inversa demuestra que los bienes analizados corresponden, en su mayoría, a productos con características técnicas uniformes, especificaciones estandarizadas y amplia disponibilidad en el mercado, condiciones que favorecen la competencia entre proveedores sobre el factor precio, manteniendo los niveles de calidad exigidos por las entidades públicas.

Para el presente proceso de contratación, este comportamiento constituye un referente importante para la estructuración del proceso, dado que confirma la existencia de un mercado competitivo y con suficiente pluralidad de oferentes. En consecuencia, siempre que las especificaciones técnicas de los bienes se definan de manera objetiva y uniforme, la Selección Abreviada por Subasta Inversa se considera la modalidad más adecuada, ya que promueve una mayor concurrencia de proveedores, optimiza el uso de los recursos públicos y permite obtener mejores condiciones económicas sin afectar la calidad de los bienes requeridos para la dotación de la Casa de la Juventud, el Servicio Forjar y la Casa LGBTI de la localidad de Suba.

Lote No 2: Material Pedagógico

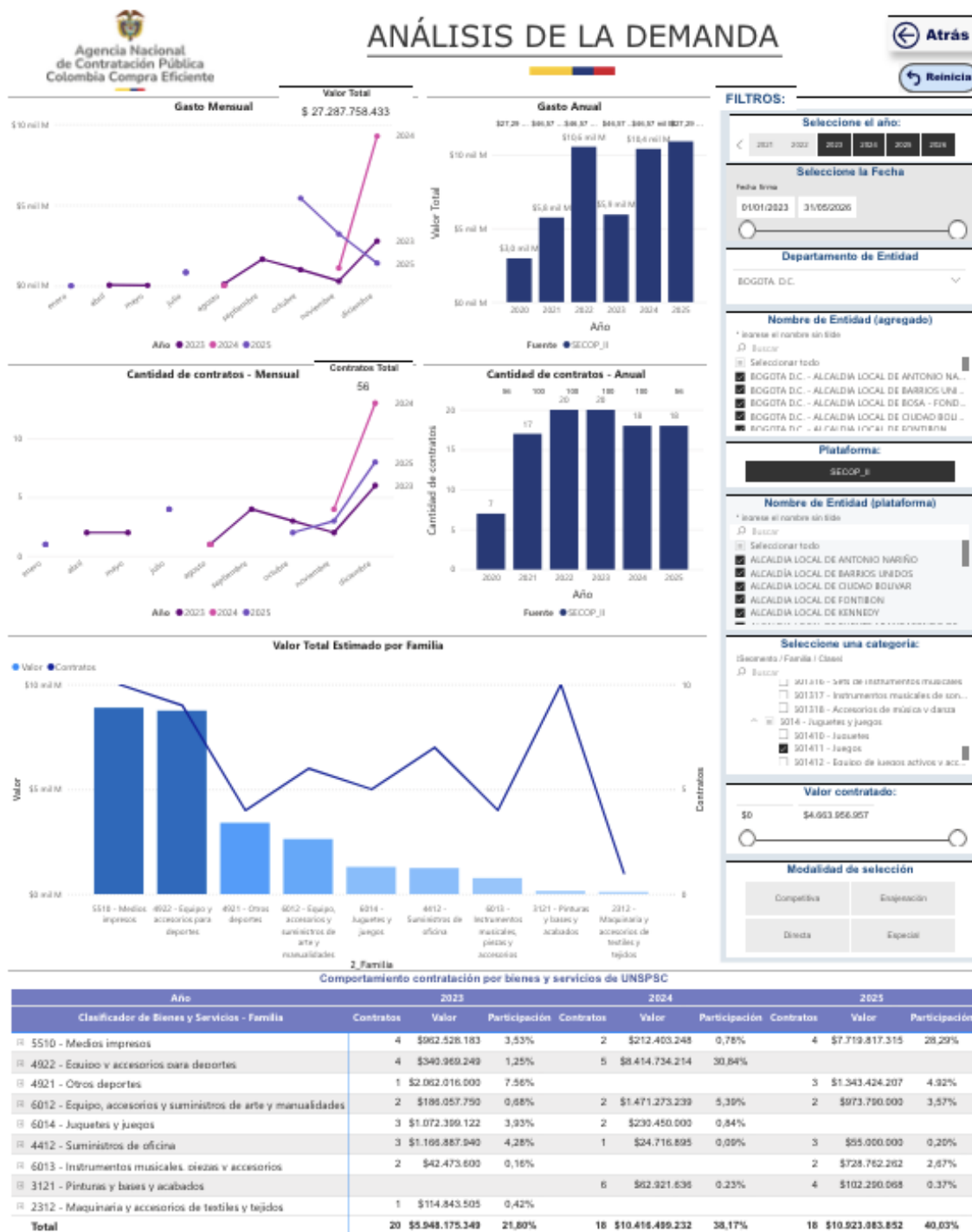
Tabla 12: Filtros para el Análisis de la Demanda - MAE – Lote No. 2: Material Pedagógico

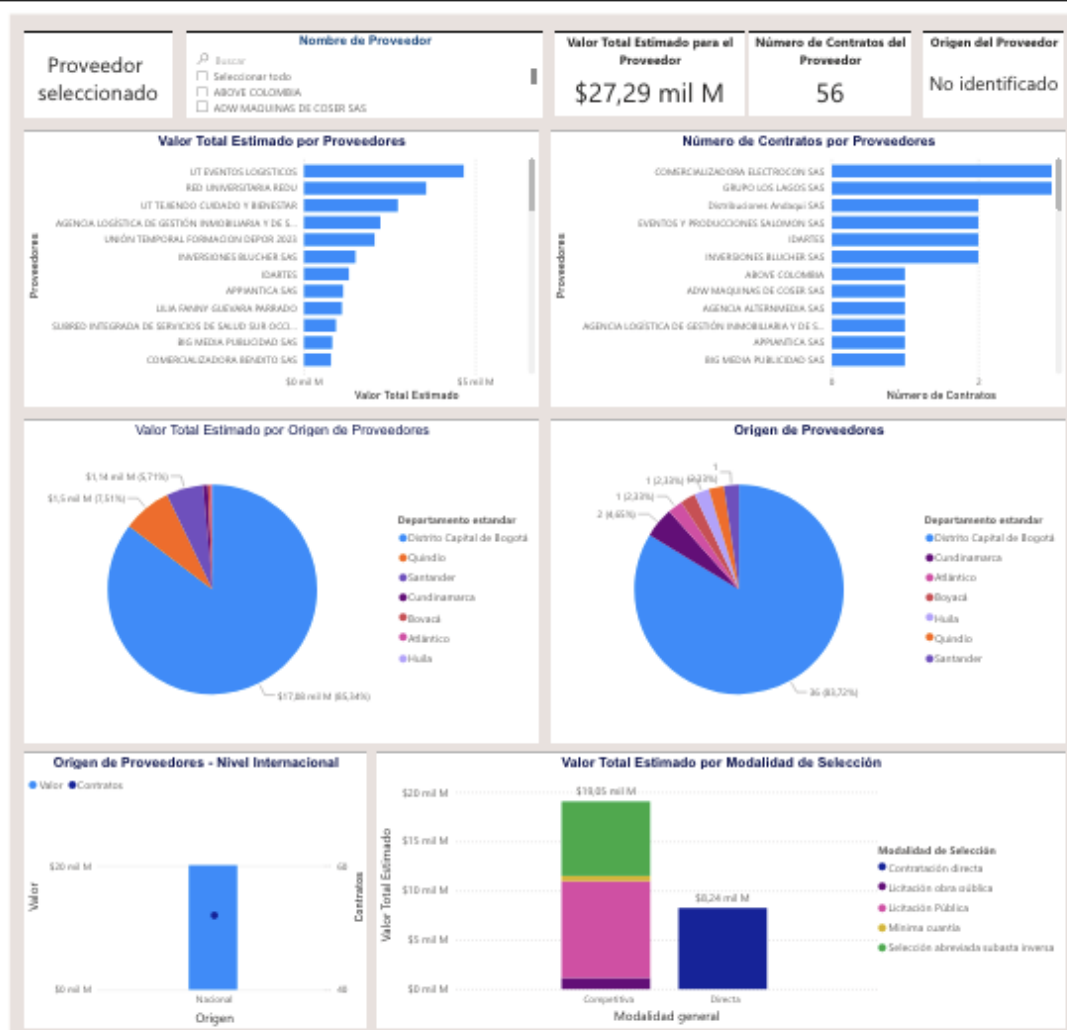
FILTRO DE AÑO	2023 – 2026
FILTRO DE FECHA	01/01/2023 – 31/05/2026
FILTRO DE DEPARTAMENTO	Bogotá D.C

FILTRO DE NOMBRE DE ENTIDAD (AGREGADO)	Alcaldías Locales de Bogotá y la Secretaria Distrital de Integración Social
FILTRO DE PLATAFORMAS INCLUIDAS	SECOP II
FILTRO DE NOMBRE DE LA ENTIDAD	Alcaldías Locales de Bogotá y la Secretaria Distrital de Integración Social
FILTRO DE CATEGORÍAS UNSPSC	Familias: 1115 - Fibra, hilos e hilados 2312 - Maquinaria y accesorios de textiles y tejidos 3121 - Pinturas y bases y acabados 5510 - Medios impresos 6010 - Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros 6012 - Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades 6013 - Instrumentos musicales, piezas y accesorios 6014 - Juguetes y juegos Nota: El código 1115 no contienen información en la herramienta MAE.
FILTRO DE VALOR	0 - \$550.000.000
FILTRO DE MODALIDAD DE SELECCIÓN	Competitiva
FECHA DE CONSULTA MAE	30/06/2026

Fuente: Elaboración Propia

Gráfica 25: Análisis de la Demanda – MAE – Lote No 2: Material Pedagógico





Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente. (sf)

- *Gasto histórico*

El análisis del gasto histórico para el Lote 2 – Material Pedagógico, evidencia que durante el período comprendido entre 2023 y 2026 se celebraron 56 contratos, por un valor total aproximado de \$27.287 millones.

Al analizar el comportamiento anual, se observa que 2022 y 2026 concentraron los mayores niveles de contratación, con valores cercanos a los \$10.6 mil millones y \$10.7 mil millones respectivamente. Para 2023 se registra una reducción del gasto hasta aproximadamente \$6.2 mil millones, mientras que en 2024 el valor vuelve a incrementarse, alcanzando cerca de \$10.4 mil millones, lo que evidencia que la demanda de estos bienes continúa siendo significativa dentro de las entidades públicas.

- *Número de contratos*

A nivel mensual, la contratación presenta una marcada concentración durante los últimos meses de cada vigencia fiscal, especialmente entre septiembre y diciembre, periodo en el que las entidades realizan una mayor ejecución de sus recursos presupuestales. Este comportamiento constituye un referente importante para la planeación del presente proceso, ya que evidencia la estacionalidad propia del mercado institucional.

Respecto al número de contratos, el mayor volumen de procesos se presentó igualmente en 2022 y 2023 con 26 contratos, seguido por 2024 y 2025 con 18 procesos, mientras que en 2021 se adelantaron 17 y en 2020 se registraron 7 procesos. Este comportamiento evidencia una demanda institucional permanente, aunque con variaciones en el monto contratado dependiendo del alcance de los proyectos desarrollados por cada entidad.

En términos generales, el comportamiento histórico refleja una demanda constante para este tipo de bienes dentro del Sistema de Compra Pública, lo que permite concluir que existe un mercado activo y con una necesidad recurrente de abastecimiento.

- *Valor estimado por familia / Comportamiento de contratación por bienes y servicios UNSPSC*

La distribución del valor contratado por familias UNSPSC evidencia que la mayor participación del gasto se concentra en bienes destinados al desarrollo de actividades administrativas, pedagógicas, culturales, recreativas y deportivas. Dentro de las familias con mayor representatividad se encuentran 4922 – *Equipos y accesorios para deportes*, con cerca de \$8.759 millones, 6012 – *Equipos, accesorios y suministros de arte y manualidades* con un valor aproximado de \$6.306 millones y 6014 – *Juguetes y juegos*, con alrededor de \$4.728 millones, las cuales representan una parte importante de la contratación y responden directamente a las necesidades de dotación para procesos educativos, recreativos y de desarrollo pedagógico.

En una menor participación se encuentran las familias 6013 – *Instrumentos musicales, piezas y accesorios*, con cerca de \$1.375 millones: 3121 – *Pinturas y bases y acabados* con alrededor de \$609 millones y 2312 – *Maquinaria y accesorios de textiles y tejidos*, con aproximadamente \$450 millones y cuya contratación corresponde a necesidades complementarias dentro de los procesos de dotación.

Este comportamiento confirma que el presente lote integra bienes ampliamente comercializados dentro del sector público y que existe una oferta consolidada de empresas con capacidad para atender de manera integral las necesidades de dotación de las unidades operativas objeto del proceso.

- *Origen de los proveedores*

El análisis del origen de los proveedores evidencia que la oferta proviene principalmente del Distrito Capital de Bogotá, el cual concentra aproximadamente el 85,5 % del valor contratado y cerca del 82 % del número de contratos. En menor proporción participan proveedores provenientes de departamentos como Quindío (7.51 % del valor contratado y 2.33% del total de los contratos), Santander (6.71% del valor contratado y 2.33% del total de los contratos), Cundinamarca, Boyacá, Atlántico y Huila, cuya participación es significativamente inferior tanto

en número de contratos como en valor contratado. Asimismo, el análisis del nivel internacional muestra que la totalidad de los contratos corresponde a proveedores nacionales, sin registrarse participación de empresas extranjeras.

Lo anterior evidencia que existe una oferta ampliamente desarrollada en el mercado nacional, especialmente en Bogotá D.C., donde se concentra la mayor capacidad empresarial para atender este tipo de procesos contractuales relacionados con el suministro de material pedagógico.

- *Modalidad de selección*

Respecto a las modalidades de selección, el análisis evidencia que la contratación se desarrolló principalmente mediante procesos competitivos, la Licitación Pública y la Selección Abreviada por Subasta Inversa, modalidades que concentran la mayor parte del valor contratado durante el período analizado.

En menor proporción se identifican procesos adelantados mediante Mínima Cuantía y Licitación de Obra Pública, utilizados principalmente para adquisiciones con características particulares o de menor cuantía. La utilización predominante de modalidades competitivas confirma que el mercado cuenta con suficientes proveedores para garantizar la concurrencia de oferentes y obtener condiciones favorables para las entidades públicas, permitiendo procesos de adquisición eficientes y transparentes para este tipo de bienes.

En conjunto, el comportamiento de la contratación evidencia un mercado maduro, con una demanda constante y una oferta suficiente para atender los requerimientos de las entidades estatales en materia de material pedagógico.

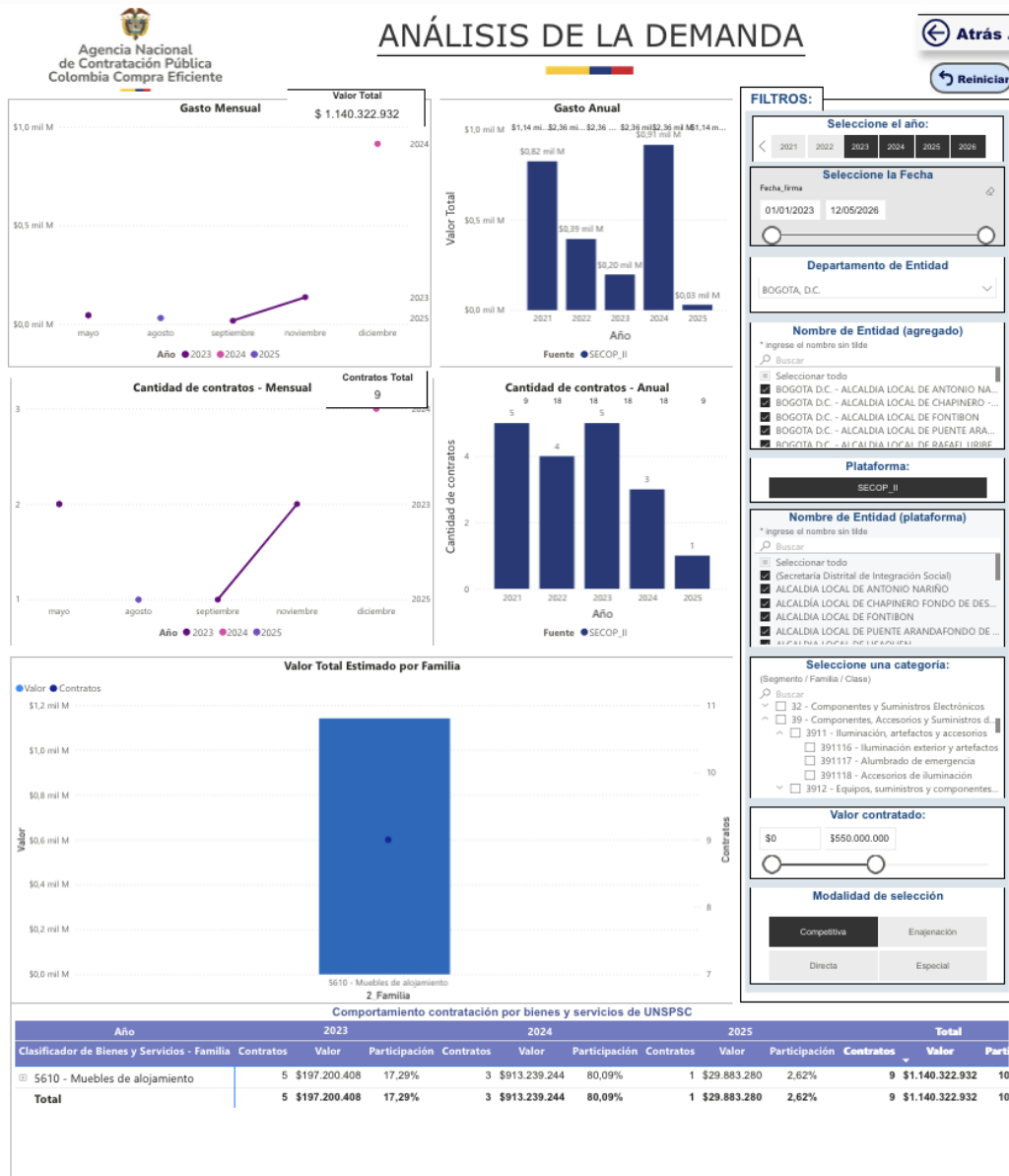
Lote No. 3: Mobiliario

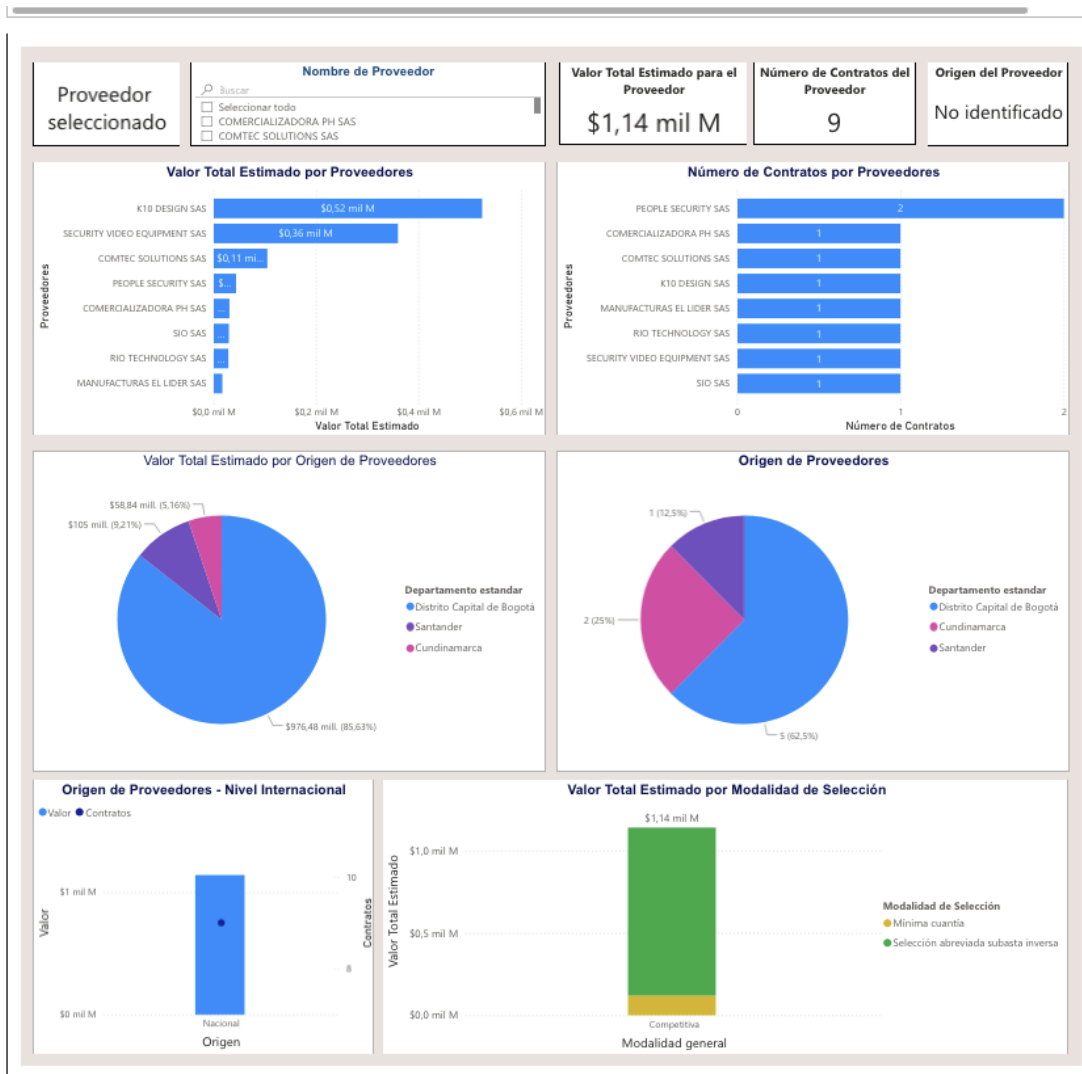
Tabla 13: Filtros para el Análisis de la Demanda - MAE – Lote No. 3: Mobiliario

FILTRO DE AÑO	2023 – 2026
FILTRO DE FECHA	01/01/2023 – 12/05/2026
FILTRO DE DEPARTAMENTO	Bogotá D.C
FILTRO DE NOMBRE DE ENTIDAD (AGREGADO)	Alcaldías Locales de Bogotá y la Secretaria Distrital de Integración Social
FILTRO DE PLATAFORMAS INCLUIDAS	SECOP II
FILTRO DE NOMBRE DE LA ENTIDAD	Alcaldías Locales de Bogotá y la Secretaria Distrital de Integración Social
FILTRO DE CATEGORÍAS UNSPSC	Familias: 3910 - Lámparas, bombillas y componentes para lámparas. 3911 - Iluminación, artefactos y accesorios 5610 – Muebles de alojamiento Nota: Los códigos 3910 y 3911 no contienen información en la herramienta MAE
FILTRO DE VALOR	0 - \$550.000.000
FILTRO DE MODALIDAD DE SELECCIÓN	Competitiva
FECHA DE CONSULTA MAE	29/06/2026

Fuente: Elaboración Propia

Gráfica 26: Análisis de la Demanda – MAE – Lote No. 3: Mobiliario





Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente. (sf)

- Gasto histórico y número de contratos**

El análisis de la demanda evidencia que entre los años 2021 y mayo de 2026 las entidades públicas del Distrito Capital contrataron bienes correspondientes a la familia 5610 – Muebles de alojamiento por un valor aproximado de \$1.140 millones, distribuidos en 9 procesos contractuales.

El comportamiento histórico muestra que la mayor inversión se registró durante la vigencia 2024, año en el cual se contrataron aproximadamente \$913 millones, concentrando cerca del 80 % del valor total analizado. En contraste, durante 2023 se celebraron cinco procesos por un valor cercano a \$197 millones, mientras que en 2025 únicamente se registra un proceso por aproximadamente \$30 millones, situación que evidencia una reducción importante tanto en el número de contratos como en el valor contratado.

A nivel mensual, la contratación presenta una ejecución esporádica y responde principalmente a necesidades puntuales de dotación institucional, observándose que la mayor parte de los procesos se concentran durante el segundo semestre de cada vigencia fiscal, especialmente entre septiembre y diciembre. Este comportamiento es consistente con la naturaleza de este tipo de

adquisiciones, las cuales generalmente obedecen a proyectos específicos de adecuación, apertura o renovación de espacios institucionales y no a compras recurrentes durante todo el año.

En términos generales, aunque el número de procesos es inferior al observado en los demás lotes, el mercado evidencia una demanda constante de mobiliario por parte de las entidades públicas, especialmente cuando se desarrollan proyectos de fortalecimiento o modernización de la infraestructura física.

- *Valor estimado por familia / Comportamiento de contratación por bienes y servicios UNSPSC*

Dentro de la familia 5610 – *Muebles de alojamiento*, durante el periodo evaluado se celebraron nueve contratos por un valor aproximado de \$1.140 millones, distribuidos principalmente entre las vigencias 2023 y 2024. Este comportamiento demuestra la existencia de un mercado especializado en el suministro de mobiliario institucional, conformado por empresas con capacidad técnica y logística para atender procesos de contratación pública de diferentes magnitudes.

- *Origen de los proveedores*

El análisis del origen de los proveedores muestra que la oferta se concentra principalmente en el Distrito Capital, desde donde proviene aproximadamente el 85,63 % del valor contratado y el 62,5 % del total de los contratos. Esta situación refleja que Bogotá constituye el principal centro de comercialización y distribución de mobiliario institucional para las entidades públicas.

Adicionalmente, se identificó la participación de proveedores ubicados en los departamentos de Santander (9.21% del valor contratado y 12.5% del total de los contratos) y Cundinamarca (5.16% del valor contratado y 25% del total de los contratos), los cuales representan una participación menor tanto en el valor contratado como en el número de contratos. Esta distribución geográfica evidencia que, si bien existe una concentración importante en Bogotá, también se cuenta con proveedores establecidos en otras regiones del país con capacidad para atender este tipo de procesos.

Por otra parte, el análisis del origen internacional evidencia que la totalidad de la contratación corresponde a proveedores nacionales, sin registrarse participación de empresas extranjeras. Lo anterior demuestra que el mercado colombiano dispone de una oferta suficiente para satisfacer las necesidades de suministro de mobiliario institucional, favoreciendo la competencia y garantizando condiciones adecuadas de abastecimiento para las entidades públicas.

- *Modalidad de selección*

En cuanto a las modalidades de selección competitivas empleadas para la adquisición de estos bienes, el análisis evidencia que la Selección Abreviada por Subasta Inversa concentra prácticamente la mayoría del valor contratado durante el periodo analizado, mientras que una proporción significativamente menor corresponde a procesos adelantados mediante Mínima Cuantía.

Este comportamiento resulta coherente con la naturaleza de los bienes objeto del presente lote, dado que el mobiliario institucional corresponde a bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, susceptibles de ser adquiridos mediante mecanismos de competencia basados principalmente en el precio y el cumplimiento de especificaciones técnicas previamente definidas.

En consecuencia, la información histórica del mercado respalda la utilización de la Selección Abreviada por Subasta Inversa como modalidad de selección para el presente proceso de contratación, toda vez que ha demostrado ser el mecanismo predominante para la adquisición de este tipo de bienes, promoviendo la pluralidad de oferentes, la transparencia en la contratación y la obtención de mejores condiciones económicas para la Entidad.

III. ESTUDIO DE LA OFERTA

En esta sección se analizan los potenciales proveedores de los bienes, obras o servicios requeridos, así como el entorno en el que operan (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 18). Además, se identifican las opciones de suministro para las categorías de compra definidas, y los posibles proveedores que pueden suministrar los bienes, obras o servicios que se requiere para satisfacer la necesidad (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 22).

3.1. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

El análisis de la dinámica de producción, distribución y entrega de los bienes objeto del presente proceso de contratación permite comprender la estructura de la cadena de suministro del sector comercio, así como los costos y actividades asociadas hasta la entrega final a la Entidad. En este caso, los bienes requeridos corresponden a productos de naturaleza mixta (en términos de producción), incluyendo elementos tecnológicos, electrodomésticos, material pedagógico y muebles, lo cual implica la participación de diferentes tipos de proveedores dentro de la cadena productiva.

En la etapa de *producción*, se identifican dos dinámicas principales. Por un lado, los elementos y material pedagógico que son generalmente producidos a nivel nacional por pequeñas y medianas empresas, mediante procesos que incluyen adquisición de materias primas, ensamblaje y acabados. Por otro lado, los bienes como tecnológico y electrodomésticos suelen ser fabricados en el exterior y posteriormente importados al país por distribuidores autorizados, lo que incorpora variables adicionales como costos de importación, transporte internacional, aranceles y tasas de cambio.

En la fase de *distribución*, los productos son comercializados a través de distintos canales, incluyendo fabricantes directos, mayoristas, importadores y distribuidores. En muchos casos, los proveedores que participan en procesos de contratación pública actúan como integradores, es decir, consolidan diferentes tipos de bienes en una sola oferta, gestionando la compra a fabricantes o importadores y asumiendo la logística de almacenamiento y transporte. Esta etapa

incluye costos asociados a almacenamiento, inventarios, transporte interno y coordinación logística.

La etapa de *entrega* implica la distribución final de los bienes en los puntos definidos por la Entidad, en este caso unidades operativas orientadas a la atención de los jóvenes y población LGBTI. Esta fase puede requerir entregas parciales o totales, verificación de calidad, actas de recibido a satisfacción y, en algunos casos, instalación o puesta en funcionamiento de los equipos. Los tiempos de entrega pueden variar dependiendo del tipo de bien: los productos nacionales suelen tener tiempos más cortos, mientras que los bienes importados pueden estar sujetos a disponibilidad de inventario o tiempos de importación.

En cuanto a los *costos asociados*, estos se estructuran principalmente en tres componentes: costos de producción o adquisición (materias primas o compra de bienes), costos logísticos (transporte, almacenamiento, distribución) y costos administrativos y comerciales (gestión, garantías, cumplimiento contractual). Adicionalmente, en bienes importados se incluyen costos derivados de la tasa de cambio, aranceles y logística internacional.

Desde la perspectiva del rol de los oferentes, estos pueden actuar como fabricantes, distribuidores o comercializadores, siendo común que en procesos de contratación pública los proveedores cumplan un rol integral que abarca la adquisición, consolidación, transporte y entrega de los bienes. Esto implica que la capacidad logística y operativa del proveedor es un factor determinante para la correcta ejecución del contrato.

Perfilamiento del mercado

A continuación, se procederá con el perfilamiento del mercado, el cual implica identificar a los distintos proveedores y sus principales características (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 22).

En el marco del presente estudio del sector, se realiza el perfilamiento del mercado con el propósito de identificar los distintos tipos de proveedores, sus características y la forma en que se estructura la oferta para la provisión de bienes de dotación institucional. Este ejercicio permite comprender el comportamiento del mercado, sus segmentos y las condiciones que inciden en la participación de oferentes en el proceso de contratación.

Para el presente caso, se considera pertinente realizar una segmentación del mercado, teniendo en cuenta la naturaleza heterogénea de los bienes requeridos, los cuales incluyen material pedagógico, tecnológicos, electrodomésticos y muebles. En este sentido, el mercado puede segmentarse en tres grandes grupos: *(i) fabricantes nacionales, principalmente en el segmento de material pedagógico; (ii) importadores y distribuidores de bienes, especialmente en tecnológicos, electrodomésticos y muebles; y (iii) comercializadores o integradores*, que consolidan diferentes tipos de bienes para atender la demanda de las entidades públicas.

El primer segmento corresponde a fabricantes nacionales, conformado principalmente por micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) dedicadas a la producción de material pedagógico. Estas empresas se caracterizan por su capacidad de adaptación, producción a medida

y cercanía al mercado local, aunque pueden presentar limitaciones en términos de escala productiva y capacidad financiera.

El segundo segmento está compuesto por importadores y distribuidores, quienes participan principalmente en la comercialización de tecnología y electrodomésticos. Estos actores cuentan con acceso a cadenas de suministro internacionales, manejan inventarios y representan marcas reconocidas, lo que les permite ofrecer productos estandarizados con garantías de calidad. Su capacidad operativa suele ser mayor, especialmente en términos logísticos y de cobertura.

El tercer segmento corresponde a comercializadores o integradores, quienes desempeñan un rol clave en los procesos de contratación pública, ya que consolidan la oferta de diferentes tipos de bienes en una sola propuesta. Estos proveedores articulan la cadena de suministro, gestionando la adquisición de productos a fabricantes o importadores y asumiendo la logística de distribución y entrega. Este segmento es particularmente relevante para el presente proceso, dado que permite atender de manera integral la necesidad de la Entidad.

3.2. ¿A quién se va a comprar?

Como parte del estudio de la oferta, la Entidad Estatal debe identificar los posibles proveedores en el mercado del bien o servicio que se pretende adquirir, además de lo relacionado con sus principales características; esto es, tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 25).

3.2.1. Análisis de la Oferta bajo el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) – Colombia

El siguiente análisis está soportado en la Herramienta para Visualización de Datos de Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Oferta, la cual permite entender cómo operan los diferentes actores y variables dentro de las dinámicas competitivas del mercado e identificar y evaluar proveedores potenciales para crear un entorno competitivo a partir de la información que reposa en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP I, SECOP II y TVEC (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2024, pág. 20).

Se consultó realizando los siguientes filtros en la herramienta y obteniendo la siguiente información:

Lote No 1: Elementos tecnológicos

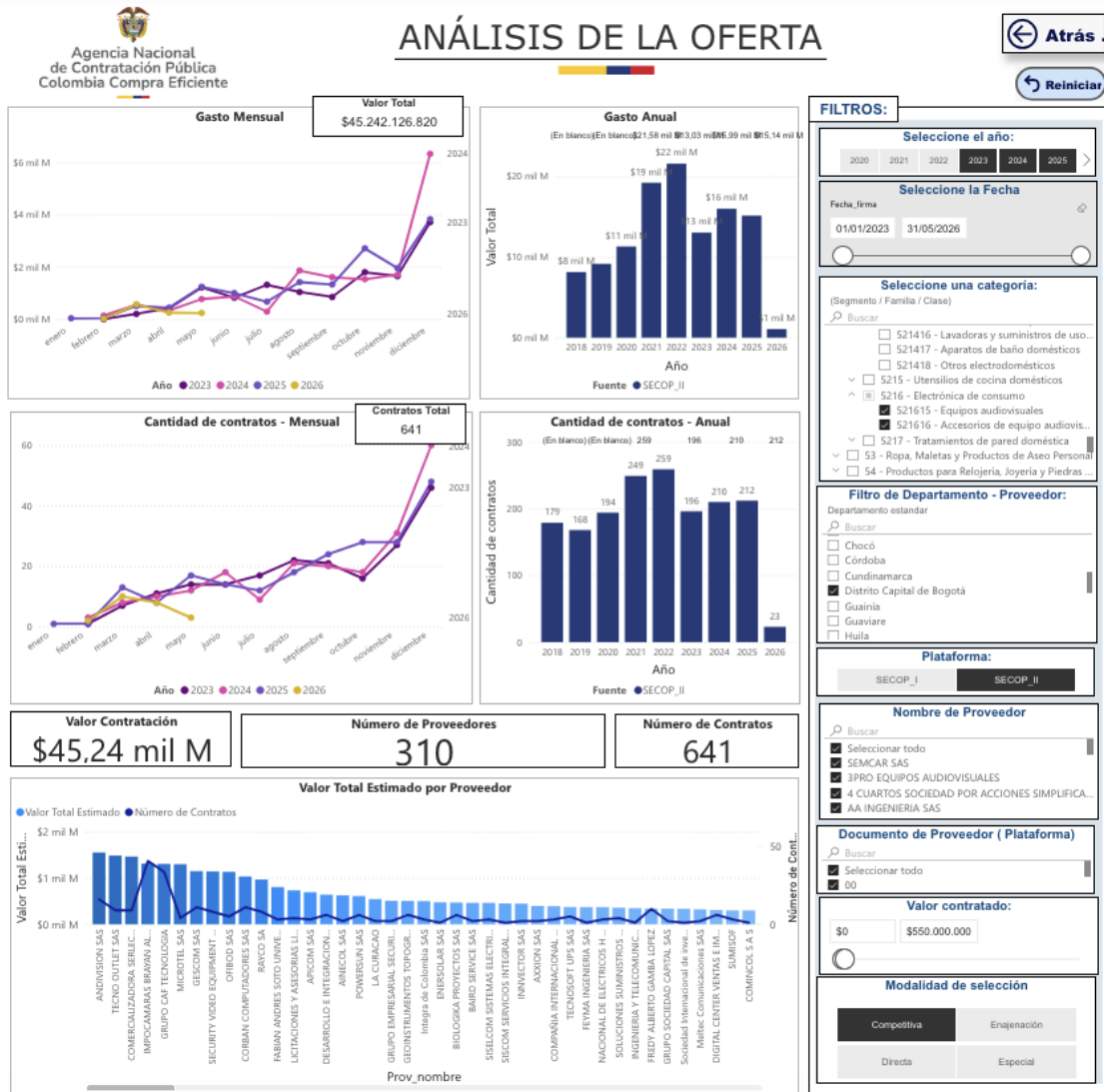
Tabla 14: Filtros para el Análisis de la Oferta - MAE – Lote 1: Elementos tecnológicos

FILTRO DE AÑO	2023 – 2026
FILTRO DE FECHA	01/01/2023 – 31/05/2026
FILTRO DE DEPARTAMENTO	Distrito Capital de Bogotá D.C
FILTRO DE NOMBRE DE ENTIDAD (AGREGADO)	Alcaldías Locales de Bogotá y la Secretaría Distrital de Integración Social
FILTRO DE PLATAFORMAS INCLUIDAS	SECOP II
FILTRO DE NOMBRE DE LA ENTIDAD	Alcaldías Locales de Bogotá y la Secretaría Distrital de Integración Social

FILTRO DE CATEGORÍAS UNSPSC	Familias: 4511 - Equipos de audio y video para presentación y composición. 4512 – Equipos de video, filmación o fotografía. 5216 - Electrónica de consumo Nota: El código 5216 no contienen información en la herramienta MAE.
FILTRO DE VALOR	0 - \$550.000.000
FILTRO DE MODALIDAD DE SELECCIÓN	Competitiva
FECHA DE CONSULTA MAE	30/06/2026

Fuente: Elaboración propia

Gráfica 27: Análisis de la Oferta – MAE – Lote No 1: Elementos tecnológicos





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC									
Año	2023			2024			2025		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
2611 - Baterías y generadores y transmisión de energía cinética	51	\$3.901.521.560	8,62%	42	\$3.021.416.986	6,68%	50	\$3.109.311.733	6,87%
2612 - Alambres, cables y arneses	8	\$685.210.345	1,51%	18	\$1.301.007.080	2,88%	15	\$1.169.659.456	2,59%
4218 - Productos de examen y control del paciente	1	\$20.221.109	0,04%	3	\$106.234.600	0,23%			
4511 - Equipos de audio y video para presentación y composición	20	\$996.216.406	2,20%	21	\$2.158.420.965	4,77%	24	\$1.542.948.945	3,41%
4512 - Equipo de video, filmación o fotografía	34	\$1.945.382.938	4,30%	32	\$1.624.495.531	3,59%	37	\$3.720.073.556	8,22%
5214 - Aparatos electrodomésticos	15	\$1.044.714.470	2,31%	12	\$236.868.967	0,52%	17	\$700.916.790	1,55%
5216 - Electrónica de consumo	67	\$4.439.810.230	9,81%	82	\$7.542.320.226	16,67%	69	\$4.901.095.739	10,83%
Total	196	\$13.033.077.058	28,81%	210	\$15.990.764.355	35,34%	212	\$15.144.006.219	33,47%

Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente. (sf)

• Gasto histórico y número de contratos

El análisis de la oferta evidencia que entre los años 2018 y mayo de 2026 se adelantaron 641 procesos contractuales relacionados con las familias UNSPSC objeto del presente lote, por un valor aproximado de \$45.242 millones, lo que demuestra un mercado ampliamente desarrollado y con una dinámica permanente de contratación dentro del Sistema de Compra Pública.

La evolución histórica muestra un crecimiento sostenido tanto en el valor contratado como en el número de procesos durante los últimos años. En términos de valor, la mayor contratación se registró en 2022, alcanzando aproximadamente \$22 mil millones, seguida de los años 2021, 2023 y 2024, que mantuvieron niveles superiores a los \$13 mil millones. Para la vigencia 2025 el

mercado continuo mostrando un volumen importante de contratación cercano a los \$15 mil millones, mientras que la información correspondiente a 2026 refleja únicamente la contratación ejecutada hasta la fecha de consulta.

En cuanto al número de contratos, el comportamiento también evidencia una importante actividad del sector. Entre 2021 y 2025 se registran entre 168 y 259 procesos por año, lo que demuestra que la adquisición de estos bienes constituye una necesidad recurrente para las entidades públicas y que existe una oferta constante que favorece el desarrollo del sector.

De igual manera, el comportamiento mensual tanto de gasto como del número de contratos refleja una distribución relativamente uniforme durante la mayor parte del año, con incrementos significativos durante el último trimestre de cada vigencia fiscal, especialmente entre octubre y diciembre, periodo en el cual las entidades concentran una parte importante de su ejecución presupuestal.

En consecuencia, el análisis histórico permite concluir que el mercado presenta una oferta estable, madura y con una dinámica constante de participación dentro de la contratación pública.

- *Proveedores*

El análisis evidencia la participación de aproximadamente 310 proveedores diferentes durante el periodo analizado, lo que demuestra una amplia pluralidad de oferentes con capacidad para suministrar los bienes objeto del presente proceso contractual.

Aunque algunos proveedores concentran mayores valores de contratación, como Andivisión S.A.S., Tecno Outlet S.A.S., Comercializadora Serlecom, Impocámaras Brayan Alberto Camacho Oyola, Grupo CAF Tecnología, Microtel S.A.S. y GESCOM S.A.S., el mercado no presenta una concentración significativa en un único proveedor, sino una distribución amplia entre múltiples empresas especializadas.

De igual forma, el análisis del número de contratos adjudicados por proveedor evidencia que la mayoría de las empresas participan en uno o pocos procesos, mientras que únicamente algunos proveedores registran una participación más recurrente (mayor a 20 contratos). Este comportamiento refleja condiciones favorables de competencia y un mercado con posibilidad de incorporación permanente de nuevos oferentes.

- *Proveedores plurales*

Adicionalmente, la información muestra que el 99,84 % de los procesos fueron adjudicados a un único proponente, mientras que solamente el 0,16 % correspondieron a procesos con proponentes plurales. En términos del valor contratado, cerca del 99,77 % fue adjudicado a proveedores individuales, lo que confirma que el suministro de estos bienes es desarrollado principalmente por empresas que cuentan individualmente con la capacidad técnica, financiera y operativa requerida para ejecutar los contratos, sin necesidad de conformar consorcios o uniones temporales.

En conjunto, estos resultados evidencian un mercado suficientemente competitivo, con una oferta amplia y diversa que garantiza condiciones adecuadas de concurrencia para el presente proceso.

- *Modalidades de selección*

Respecto de las modalidades de selección competitivas utilizadas por las entidades estatales, el análisis evidencia que la mayor parte del valor contratado se concentra en la Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica, seguida por la Selección Abreviada de Menor Cuantía y, en menor proporción, por procesos de Mínima Cuantía y Licitación Pública.

Este comportamiento resulta consistente con la naturaleza de los bienes objeto del presente proceso, los cuales corresponden en su mayoría a bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, susceptibles de adquirirse mediante mecanismos competitivos en los cuales el precio constituye uno de los principales factores de selección.

En consecuencia, la evidencia histórica del mercado confirma que la Selección Abreviada por Subasta Inversa constituye la modalidad predominante para este tipo de adquisiciones, al permitir una amplia participación de oferentes, fortalecer la competencia y garantizar la obtención de condiciones económicas favorables para las entidades estatales.

- *Entidad*

El análisis del valor total estimado por entidad evidencia que la contratación de bienes asociados al presente lote no se concentra exclusivamente en el Fondo de Desarrollo Local de Suba, sino que existe una amplia participación de entidades del orden nacional, distrital y territorial que han adquirido este tipo de elementos durante el periodo analizado. Entre las entidades con mayor volumen de contratación se encuentran la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, el Comando del Ejército Nacional, el Apoyo Logístico Comando Ejército, la Armada Nacional, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y diferentes alcaldías locales y entidades distritales.

Se observa que las primeras entidades presentan valores contratados cercanos o superiores a los \$1.000 millones, mientras que el resto de las entidades mantiene niveles de contratación que oscilan entre aproximadamente \$300 millones y \$900 millones, lo que evidencia una distribución relativamente equilibrada del gasto entre múltiples entidades públicas y confirma que estos bienes son requeridos de manera recurrente para el desarrollo de actividades institucionales relacionadas con educación, cultura, recreación, deporte, bienestar y fortalecimiento comunitario.

Respecto al número de contratos, la gráfica muestra que la mayoría de las entidades han celebrado entre uno y cinco contratos durante el periodo analizado, aunque algunas alcanzan hasta nueve contratos, lo que refleja que la adquisición de estos bienes se realiza de manera periódica y de acuerdo con las necesidades específicas de cada entidad, más que mediante un único proceso de gran magnitud.

En conjunto, esta información permite concluir que existe una demanda constante y diversificada en el sector público para este tipo de bienes, con participación de entidades de diferentes niveles

administrativos y sectores de gobierno. Lo anterior evidencia un mercado dinámico y consolidado, en el que la adquisición de material pedagógico constituye una necesidad recurrente para el cumplimiento de programas institucionales, lo cual respalda la viabilidad del presente proceso de contratación y confirma la existencia de un mercado con capacidad para atender los requerimientos de la Alcaldía Local de Suba.

- *Análisis de empresas por enfoques diferenciales ¿Cuál es la situación de las empresas/emprendimientos de mujeres, economía popular y solidaria, MiPymes (nacionales / territoriales: Bogotá D.C.) en el sector?*

El análisis de las empresas por enfoques diferenciales permite identificar la participación de actores como MiPymes, emprendimientos liderados por mujeres y organizaciones de la economía popular y solidaria dentro del sector comercio relacionado con el presente proceso de contratación, particularmente en la provisión de bienes de dotación institucional.

En primer lugar, en relación con las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPymes), la información disponible a través de herramientas de análisis de datos evidencia que estas constituyen una proporción significativa del tejido empresarial en Colombia y, específicamente, en Bogotá D.C. En el sector comercio, las MiPymes tienen una alta participación en actividades como la fabricación y comercialización de material pedagógico, la distribución de electrodomésticos y la venta de bienes de consumo. Este tipo de empresas se caracteriza por su flexibilidad operativa, cercanía al mercado y capacidad de adaptación, lo cual les permite participar activamente en procesos de contratación pública, especialmente cuando los requisitos son proporcionales a su capacidad. En el contexto del presente proceso, se identifica que una parte importante de los potenciales proveedores corresponde a MiPymes, lo cual favorece la pluralidad de oferentes.

En cuanto a los emprendimientos liderados por mujeres, si bien no siempre existe una identificación explícita en las plataformas de contratación pública, diversos estudios sectoriales evidencian una creciente participación de mujeres en actividades empresariales relacionadas con el comercio, particularmente en segmentos como confección, producción textil, comercialización de bienes para el hogar y servicios asociados. Esta participación es especialmente relevante en la economía urbana de Bogotá, donde las mujeres desempeñan un papel importante en la generación de ingresos y en el desarrollo de unidades productivas.

Por otra parte, en lo referente a la economía popular y solidaria, el análisis basado en estudios de la Superintendencia de Sociedades evidencia que este segmento está conformado por organizaciones como cooperativas, asociaciones, unidades productivas familiares y emprendimientos informales o en proceso de formalización, los cuales participan activamente en el sector comercio. Estas organizaciones suelen concentrarse en actividades como la producción artesanal, la confección de textiles y la comercialización de bienes a pequeña escala. No obstante, su participación en procesos de contratación pública puede verse limitada por factores como la falta de formalización, restricciones en capacidad financiera y dificultades para cumplir con requisitos habilitantes exigidos en procesos de mayor cuantía.

A nivel territorial, en Bogotá D.C. se observa una alta concentración de unidades productivas pertenecientes a la economía popular y MiPymes, lo que representa una oportunidad para fomentar su inclusión en procesos de contratación pública, siempre que se diseñen mecanismos adecuados que no comprometan la calidad ni la ejecución del contrato.

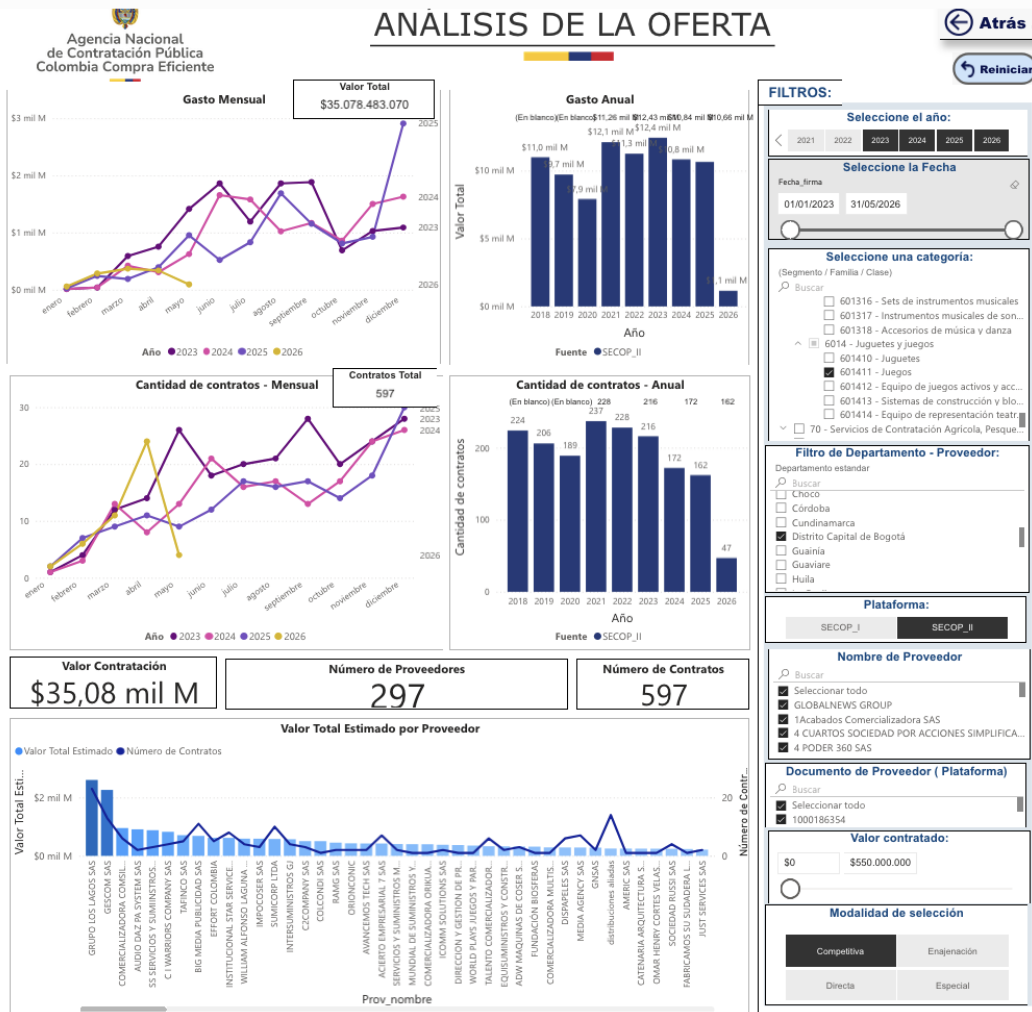
Lote No 2: Material Pedagógico

Tabla 15: Filtros para el Análisis de la Oferta – MAE - Lote No. 2: Material Pedagógico

FILTRO DE AÑO	2023 – 2026
FILTRO DE FECHA	01/01/2023 – 31/05/2026
FILTRO DE DEPARTAMENTO	Distrito Capital de Bogotá D.C
FILTRO DE NOMBRE DE ENTIDAD (AGREGADO)	Alcaldías Locales de Bogotá y la Secretaria Distrital de Integración Social
FILTRO DE PLATAFORMAS INCLUIDAS	SECOP II
FILTRO DE NOMBRE DE LA ENTIDAD	Alcaldías Locales de Bogotá y la Secretaria Distrital de Integración Social
FILTRO DE CATEGORÍAS UNSPSC	Familias: 1115 - Fibra, hilos e hilados 2312 - Maquinaria y accesorios de textiles y tejidos 3121 - Pinturas y bases y acabados 4922 - Equipos y accesorios para deportes 5510 - Medios impresos 6012 - Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades 6013 - Instrumentos musicales, piezas y accesorios 6014 - Juguetes y juegos
FILTRO DE VALOR	0 - \$550.000.000
FILTRO DE MODALIDAD DE SELECCIÓN	Competitiva
FECHA DE CONSULTA MAE	30/06/2026

Fuente: Elaboración propia

Gráfica 28: Análisis de la Oferta – MAE – Lote No 2: Material pedagógico





Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente. (sf)

• *Gasto histórico y número de contratos*

El análisis de la oferta para el Lote 2 – Material Pedagógico evidencia la existencia de un mercado amplio, dinámico y con capacidad suficiente para atender los requerimientos de las entidades públicas. Durante el período analizado (2023-2026) se registraron 597 contratos, por un valor total aproximado de \$35.078 millones, en los que participaron 297 proveedores, lo que demuestra

un sector con una importante cantidad de oferentes y experiencia en la comercialización de este tipo de bienes.

La evolución anual de la contratación muestra que el mercado alcanzó sus mayores niveles de contratación entre 2021 y 2023, con valores superiores a los \$12.000 millones anuales. En 2024 la contratación continuó siendo significativa, superando los \$10.800 millones, mientras que la información disponible para 2025 refleja una contratación cercana a los \$10.600 millones. La disminución observada para 2026 obedece al corte de la información y no representa una reducción real del comportamiento del mercado.

En cuanto a la dinámica mensual, se observa una tendencia creciente durante el segundo semestre de cada vigencia, concentrándose los mayores valores y el mayor número de contratos entre los meses de octubre, noviembre y diciembre.

- *Proveedores*

El mercado presenta una oferta diversificada. Aunque algunos proveedores concentran mayores montos contratados, no se evidencia una posición dominante que limite la participación de otros oferentes.

Entre las empresas con mayor valor contratado se destacan Grupo Los Lagos SAS, GESCOM SAS, Comercializadora Comsila SAS, Audio Daz PA System SAS y SS Servicios y Suministros Stellar SAS, las cuales cuentan con experiencia en el suministro de bienes relacionados con material pedagógico. No obstante, el valor contratado se distribuye entre un número considerable de empresas, lo que demuestra una adecuada dispersión del mercado.

De igual manera, el análisis del número de contratos evidencia que Grupo Los Lagos SAS registra el mayor número de adjudicaciones, seguido por empresas como Distribuciones Andaquí SAS, GESCOM SAS, Big Media Publicidad SAS y SUMICORP LTDA. Sin embargo, la diferencia entre los principales proveedores y el resto del mercado no es significativa, permitiendo concluir que existe una competencia efectiva entre múltiples oferentes.

- *Proveedores plurales*

El análisis evidencia una baja utilización de figuras asociativas como consorcios o uniones temporales para este tipo de contratación. Del total de 597 contratos analizados, únicamente 6 contratos (1%) fueron adjudicados a proponentes plurales, mientras que el 99% restante fue adjudicado a empresas individuales. En términos económicos, los contratos celebrados con proponentes plurales representan únicamente el 2,64% del valor total contratado, mientras que el 97,36% corresponde a proveedores individuales.

Este comportamiento demuestra que el mercado cuenta con empresas que poseen de manera independiente la capacidad financiera, técnica, logística y operativa necesaria para atender contratos de suministro de material pedagógico, sin requerir la conformación de asociaciones temporales.

- *Modalidades de selección*

La mayor parte del valor contratado en modalidades competitivas corresponde a procesos adelantados mediante Selección Abreviada por Subasta Inversa, modalidad ampliamente utilizada para la adquisición de bienes con características técnicas uniformes. En menor proporción se identifican procesos realizados mediante Mínima Cuantía, así como una participación reducida de Licitación Pública y Selección Abreviada por Menor Cuantía.

Lo anterior evidencia que el mercado se encuentra acostumbrado a competir mediante mecanismos orientados principalmente al precio, manteniendo condiciones favorables para la pluralidad de oferentes.

- *Entidad*

La contratación se encuentra distribuida entre entidades del orden nacional y territorial, lo que demuestra que los bienes que conforman este lote son requeridos por diferentes sectores de la administración pública.

Entre las entidades con mayor volumen de contratación se destacan el Apoyo Logístico del Comando del Ejército, el Comando General de las Fuerzas Militares, diversas Alcaldías Locales de Bogotá, así como secretarías distritales, establecimientos educativos y otras entidades públicas que desarrollan programas educativos, culturales, recreativos y sociales.

Esta diversidad de entidades contratantes evidencia una demanda constante y transversal para este tipo de bienes.

- *Análisis de empresas por enfoques diferenciales ¿Cuál es la situación de las empresas/emprendimientos de mujeres, economía popular y solidaria, MiPymes (nacionales / territoriales: Bogotá D.C.) en el sector?*

El análisis de las empresas por enfoques diferenciales permite identificar la participación de actores como MiPymes, emprendimientos liderados por mujeres y organizaciones de la economía popular y solidaria dentro del sector comercio relacionado con el presente proceso de contratación, particularmente en la provisión de bienes de dotación institucional.

En primer lugar, en relación con las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPymes), la información disponible a través de herramientas de análisis de datos evidencia que estas constituyen una proporción significativa del tejido empresarial en Colombia y, específicamente, en Bogotá D.C. En el sector comercio, las MiPymes tienen una alta participación en actividades como la fabricación y comercialización de material pedagógico, la distribución de electrodomésticos y la venta de bienes de consumo. Este tipo de empresas se caracteriza por su flexibilidad operativa, cercanía al mercado y capacidad de adaptación, lo cual les permite participar activamente en procesos de contratación pública, especialmente cuando los requisitos son proporcionales a su capacidad. En el contexto del presente proceso, se identifica que una parte importante de los potenciales proveedores corresponde a MiPymes, lo cual favorece la pluralidad de oferentes.

En cuanto a los emprendimientos liderados por mujeres, si bien no siempre existe una identificación explícita en las plataformas de contratación pública, diversos estudios sectoriales evidencian una creciente participación de mujeres en actividades empresariales relacionadas con

el comercio, particularmente en segmentos como confección, producción textil, comercialización de bienes para el hogar y servicios asociados. Esta participación es especialmente relevante en la economía urbana de Bogotá, donde las mujeres desempeñan un papel importante en la generación de ingresos y en el desarrollo de unidades productivas.

Por otra parte, en lo referente a la economía popular y solidaria, el análisis basado en estudios de la Superintendencia de Sociedades evidencia que este segmento está conformado por organizaciones como cooperativas, asociaciones, unidades productivas familiares y emprendimientos informales o en proceso de formalización, los cuales participan activamente en el sector comercio. Estas organizaciones suelen concentrarse en actividades como la producción artesanal, la confección de textiles y la comercialización de bienes a pequeña escala. No obstante, su participación en procesos de contratación pública puede verse limitada por factores como la falta de formalización, restricciones en capacidad financiera y dificultades para cumplir con requisitos habilitantes exigidos en procesos de mayor cuantía.

A nivel territorial, en Bogotá D.C. se observa una alta concentración de unidades productivas pertenecientes a la economía popular y MiPymes, lo que representa una oportunidad para fomentar su inclusión en procesos de contratación pública, siempre que se diseñen mecanismos adecuados que no comprometan la calidad ni la ejecución del contrato.

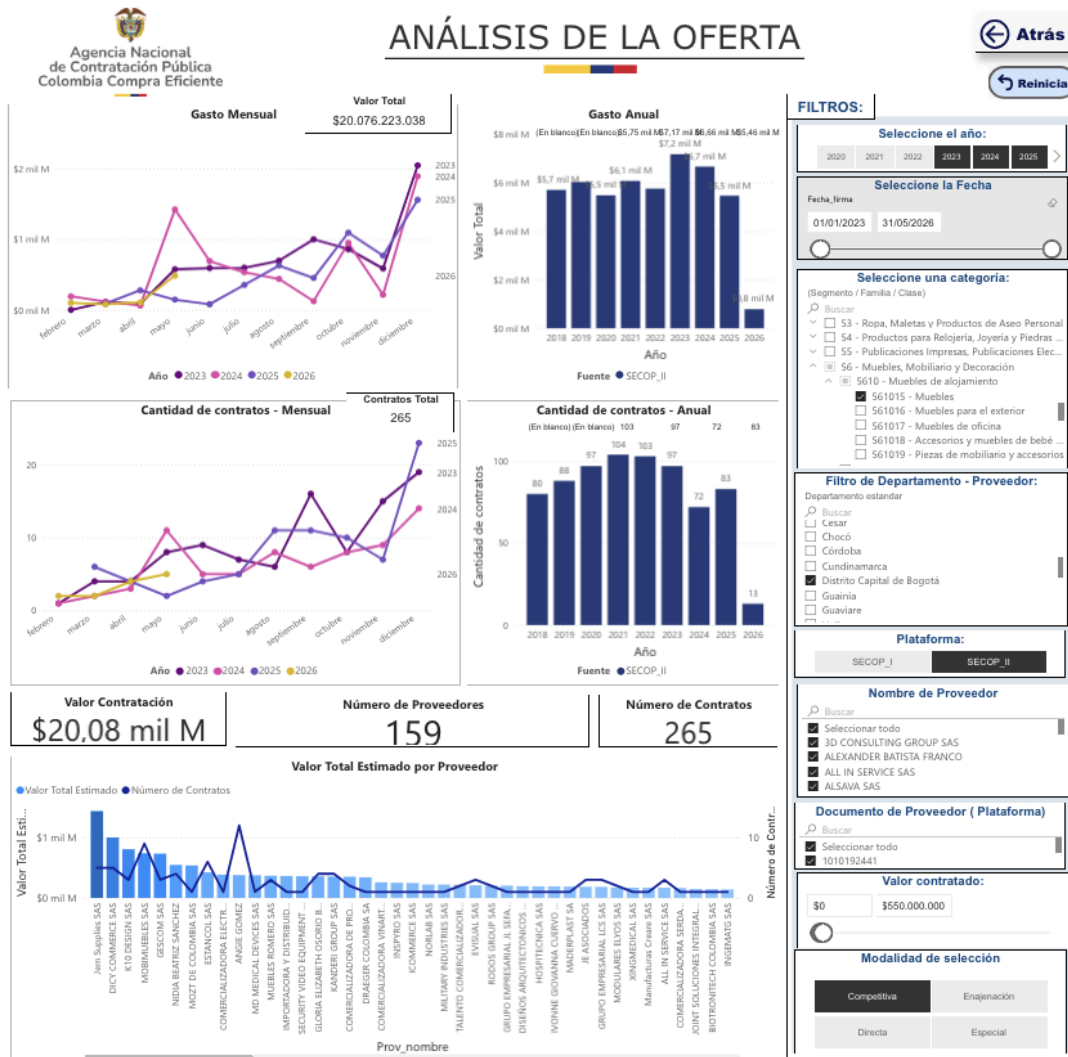
Lote No. 3: Mobiliario

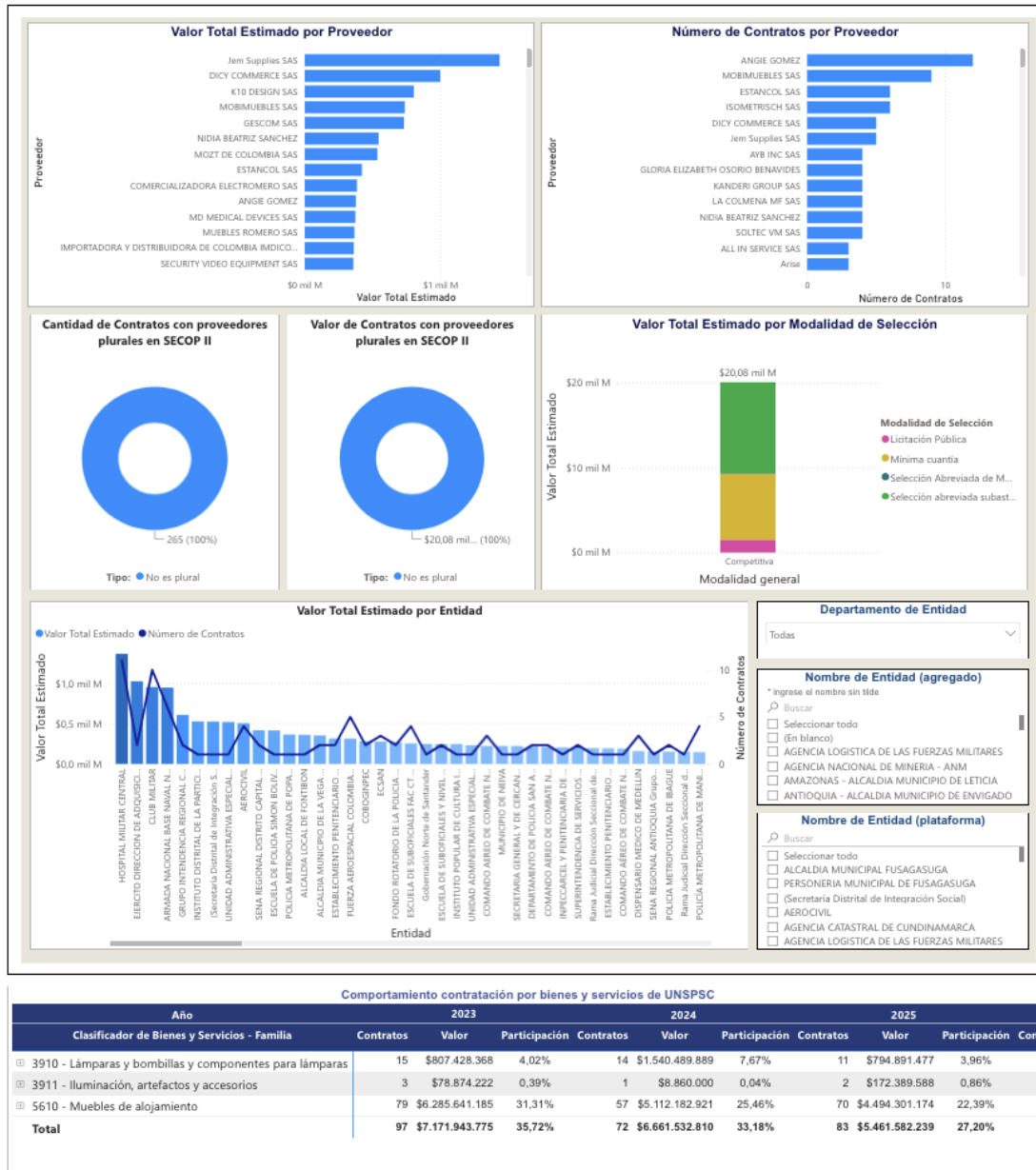
Tabla 16: Filtros para el Análisis de la Oferta - MAE – Lote No. 3: Mobiliario

FILTRO DE AÑO	2023 – 2026
FILTRO DE FECHA	01/01/2023 – 31/05/2026
FILTRO DE DEPARTAMENTO	Distrito Capital de Bogotá D.C
FILTRO DE NOMBRE DE ENTIDAD (AGREGADO)	Alcaldías Locales de Bogotá y la Secretaria Distrital de Integración Social
FILTRO DE PLATAFORMAS INCLUIDAS	SECOP II
FILTRO DE NOMBRE DE LA ENTIDAD	Alcaldías Locales de Bogotá y la Secretaria Distrital de Integración Social
FILTRO DE CATEGORÍAS UNSPSC	Familias: 3910 - Lámparas, bombillas y componentes para lámparas. 3911 - Iluminación, artefactos y accesorios 5610 – Muebles de alojamiento Nota: Los códigos 3910 y 3911 no contienen información en la herramienta MAE
FILTRO DE VALOR	0 - \$550.000.000
FILTRO DE MODALIDAD DE SELECCIÓN	Competitiva
FECHA DE CONSULTA MAE	30/06/2026

Fuente: Elaboración Propia

Gráfica 29: Análisis de la Oferta – MAE – Lote No 3: Mobiliario





Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente. (sf)

● Gasto histórico

El análisis de la oferta para el Lote 3 – Muebles evidencia la existencia de un mercado consolidado, con un número importante de proveedores que han participado de manera recurrente en procesos de contratación pública. Durante el período analizado (2023-2026) se identificaron 265 contratos, por un valor aproximado de \$20.076 millones, celebrados con la participación de 159 proveedores, lo que demuestra una oferta amplia y con experiencia en el suministro de mobiliario para entidades estatales.

El comportamiento anual refleja que el mercado ha mantenido niveles relativamente estables de contratación durante los últimos años. Entre 2021 y 2025 los valores contratados oscilaron entre aproximadamente \$5.500 millones y \$7.200 millones por vigencia, siendo 2023 y 2024 los años de mayor actividad. La reducción observada en 2026 responde al corte de la información disponible y no representa una disminución estructural del mercado.

A nivel mensual se observa una dinámica similar a la registrada en otros sectores de suministro para entidades públicas, concentrándose los mayores valores contratados y el mayor número de procesos durante el segundo semestre del año, especialmente entre septiembre y diciembre.

- *Proveedores*

La información evidencia un mercado competitivo, conformado por un número considerable de empresas que participan de manera permanente en procesos de contratación relacionados con el suministro de mobiliario.

Los mayores valores contratados se concentran en proveedores como Jem Supplies SAS, DICY Commerce SAS, K10 Design SAS, Mobimuebles SAS y GESCOM SAS, empresas que cuentan con trayectoria en el suministro de muebles institucionales y otros bienes relacionados. Sin embargo, la diferencia entre los principales proveedores y el resto del mercado no evidencia una concentración excesiva, ya que el valor contratado se distribuye entre 159 empresas, favoreciendo la competencia y la pluralidad de oferentes.

En cuanto al número de contratos adjudicados, sobresalen proveedores como Angie Gómez, Mobimuebles SAS, Estanco SAS, ISOMETRISCH SAS y DICY Commerce SAS, quienes presentan una mayor frecuencia de participación en procesos contractuales. No obstante, el número de adjudicaciones se encuentra relativamente distribuido entre diferentes empresas, lo que demuestra que el mercado mantiene condiciones favorables para la concurrencia de múltiples oferentes.

- *Proveedores plurales*

El análisis muestra que la contratación de muebles se realiza prácticamente en su totalidad mediante la participación de proveedores individuales. Durante el período analizado no se registran contratos adjudicados a proponentes plurales, por lo que el 100% de los 265 contratos, así como el 100% del valor contratado (aproximadamente \$20.076 millones), fueron ejecutados por empresas que participaron de manera individual.

Este comportamiento evidencia que las empresas del sector cuentan de manera independiente con la capacidad técnica, financiera, comercial y logística necesaria para atender contratos de suministro de mobiliario, sin requerir la conformación de consorcios o uniones temporales.

- *Modalidades de selección*

La contratación del sector se desarrolla principalmente en modalidades competitivas a través de la Selección Abreviada por Subasta Inversa, seguida por procesos de Mínima Cuantía y, en menor proporción, por Licitación Pública y Selección Abreviada por Menor Cuantía.

La alta participación de la Selección Abreviada por Subasta Inversa resulta consistente con la naturaleza de los bienes objeto del lote, ya que corresponde a productos con especificaciones técnicas estandarizadas, cuya adquisición permite privilegiar criterios objetivos de precio y calidad, favoreciendo una mayor competencia entre los proveedores.

Lo anterior demuestra que las empresas del sector cuentan con amplia experiencia participando en procesos competitivos dentro del Sistema de Compra Pública.

- *Entidad*

La contratación de mobiliario se encuentra distribuida entre entidades del orden nacional, distrital y territorial, evidenciando que estos bienes son requeridos de manera transversal por diferentes organismos públicos.

Entre las entidades que registran mayores niveles de contratación se encuentran el Hospital Militar Central, la Dirección de Abastecimiento del Ejército Nacional, diversas Alcaldías Locales de Bogotá, instituciones educativas, establecimientos penitenciarios, hospitales, entidades de seguridad y organismos administrativos de distintos niveles de gobierno.

La diversidad de entidades contratantes demuestra que la demanda de muebles no depende de un único sector institucional, sino que corresponde a una necesidad permanente de múltiples entidades públicas para el desarrollo de sus funciones administrativas y de atención a la ciudadanía.

- *Análisis de empresas por enfoques diferenciales ¿Cuál es la situación de las empresas/emprendimientos de mujeres, economía popular y solidaria, MiPymes (nacionales / territoriales: Bogotá D.C.) en el sector?*

El análisis de las empresas por enfoques diferenciales permite identificar la participación de actores como MiPymes, emprendimientos liderados por mujeres y organizaciones de la economía popular y solidaria dentro del sector comercio relacionado con el presente proceso de contratación, particularmente en la provisión de bienes de dotación institucional.

En primer lugar, en relación con las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPymes), la información disponible a través de herramientas de análisis de datos evidencia que estas constituyen una proporción significativa del tejido empresarial en Colombia y, específicamente, en Bogotá D.C. En el sector comercio, las MiPymes tienen una alta participación en actividades como la fabricación y comercialización de material pedagógico, la distribución de electrodomésticos y la venta de bienes de consumo. Este tipo de empresas se caracteriza por su flexibilidad operativa, cercanía al mercado y capacidad de adaptación, lo cual les permite participar activamente en procesos de contratación pública, especialmente cuando los requisitos son proporcionales a su capacidad. En el contexto del presente proceso, se identifica que una parte importante de los potenciales proveedores corresponde a MiPymes, lo cual favorece la pluralidad de oferentes.

En cuanto a los *emprendimientos liderados por mujeres*, si bien no siempre existe una identificación explícita en las plataformas de contratación pública, diversos estudios sectoriales evidencian una creciente participación de mujeres en actividades empresariales relacionadas con el comercio, Esta participación es especialmente relevante en la economía urbana de Bogotá, donde las mujeres desempeñan un papel importante en la generación de ingresos y en el desarrollo de unidades productivas.

Por otra parte, en lo referente a la *economía popular y solidaria*, el análisis basado en estudios de la Superintendencia de Sociedades evidencia que este segmento está conformado por organizaciones como cooperativas, asociaciones, unidades productivas familiares y emprendimientos informales o en proceso de formalización, los cuales participan activamente en el sector comercio. Estas organizaciones suelen concentrarse en actividades como la producción artesanal, la confección de textiles y la comercialización de bienes a pequeña escala. No obstante, su participación en procesos de contratación pública puede verse limitada por factores como la falta de formalización, restricciones en capacidad financiera y dificultades para cumplir con requisitos habilitantes exigidos en procesos de mayor cuantía.

A nivel territorial, en Bogotá D.C. se observa una alta concentración de unidades productivas pertenecientes a la economía popular y MiPymes, lo que representa una oportunidad para fomentar su inclusión en procesos de contratación pública, siempre que se diseñen mecanismos adecuados que no comprometan la calidad ni la ejecución del contrato.

3.2.2. Potenciales proveedores

Con el fin de identificar los potenciales proveedores para el presente proceso de contratación, se realizó un análisis a partir de diferentes fuentes de información, incluyendo la revisión de procesos históricos de contratación en SECOP II, el análisis de contrataciones similares adelantadas por otras entidades públicas, así como la exploración del mercado mediante la identificación de empresas que participan en la comercialización de bienes.

El estudio del sector evidenció que el mercado cuenta con un número significativo de proveedores —superior a 100 actores identificados en SECOP II—, incluyendo fabricantes nacionales, distribuidores mayoristas, importadores y comercializadores, lo cual confirma la existencia de una oferta amplia y diversificada. Este universo de proveedores incluye tanto pequeñas y medianas empresas como empresas con mayor capacidad operativa, lo que favorece la competencia y la pluralidad de oferentes.

Por otra parte, la consulta de fuentes de mercado y la caracterización del sector permitieron establecer que existen múltiples empresas dedicadas a la producción y comercialización de bienes de material pedagógico, tecnológico, electrodomésticos y muebles, con capacidad de atender requerimientos institucionales. Así mismo, aunque no se desarrollaron ferias de negocios específicas para este proceso, la información disponible en plataformas como SECOP II constituye una fuente suficiente para identificar proveedores potenciales y analizar su comportamiento en el mercado.

El sector se caracteriza por la participación de un número significativo de proveedores, lo que evidencia una alta pluralidad de oferentes y un nivel importante de competencia. Esta diversidad incluye empresas de diferentes tamaños, desde MiPymes hasta empresas con mayor capacidad operativa, así como la presencia de actores de la economía popular y solidaria.

3.2.3. Aspectos financieros

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

El propósito de los requisitos habilitantes financieros es establecer unas condiciones mínimas para los proponentes de tal manera que la Entidad Estatal sólo evalúe las ofertas de aquellos que están en condiciones de cumplir con el objeto del Proceso de Contratación.

La capacidad financiera requerida en este Proceso de Contratación se estableció bajo las recomendaciones del Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación elaborado por Colombia Compra Eficiente.

A continuación, se presentan las definiciones de los indicadores financieros requeridos por el Decreto 1082 de 2015 o Capacidad Financiera: los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado:

Los indicadores de capacidad financiera contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 son:

- Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.
- Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.
- Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Sobre los indicadores de capacidad organizacional contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 son:

- Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.
- Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, se verificará la capacidad financiera de los proponentes a partir de los indicadores definidos en el Decreto 1082 de 2015. Información que debe ser verificada en el Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación – Registro Único de Proponente (RUP), el cual debe encontrarse vigente y en firme a la fecha de presentación de las ofertas previstas en el cronograma del proceso.

De esta manera, el proponente deberá acreditar mediante tal registro (RUP) la capacidad financiera con las cifras del activo corriente, pasivo corriente, activo total, pasivo total, patrimonio, gastos de intereses y utilidad operacional, del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral.

DOCUMENTACION FINANCIERA.

Teniendo en cuenta la normatividad vigente, la fecha de recepción de propuestas y la diligencia de cierre establecida en el cronograma del proceso de selección, para la verificación y cumplimiento de la capacidad financiera exigida, se deben adjuntar los siguientes documentos, según aplique:

- a) Los proponentes, personas naturales y jurídicas nacionales y, personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia o jurídicas extranjeras que tengan sucursal en Colombia deben presentar el Certificado de Inscripción y Clasificación - RUP, con la inscripción vigente y en firme a la fecha de cierre del proceso de selección en el que se certifique la capacidad financiera con corte al 31 de diciembre de 2025.
- b) Los proponentes constituidos como consorcios o uniones temporales e integrados por personas naturales o jurídicas nacionales y/o personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia o jurídicas extranjeras que tengan establecida sucursal en Colombia, deben presentar por cada integrante y en forma independiente, el Certificado de Inscripción y Clasificación - RUP, vigente y en firme a la fecha de cierre del proceso de selección en el que se certifique la capacidad financiera con corte al 31 de diciembre de 2025.

La información financiera debe ser presentada en moneda legal colombiana, por ser esta la Unidad de cuenta contable por expresa disposición legal, de conformidad con los artículos 50 y 51 del decreto 2649 de 1993.

Los requisitos financieros que a continuación se mencionan para el presente proceso, han sido establecidos según los indicadores reflejados por empresas del sector, estos valores serán incluidos dentro del documento preliminar de Estudios Previos.

Ahora bien, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 2069 de 2020 el Fondo de Desarrollo Local de Suba procedió a realizar el cálculo de los indicadores financieros previendo que los mismos permitan la participación de empresas que ostentan la condición de MiPymes.

- G4649, Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.

- G4652, Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones
- G4659, Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
- G4742, Comercio al por menor de equipos y aparatos de sonido y de video, en establecimientos especializados
- G4761, Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
- G4762, Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados
- G4769, Comercio al por menor de otros artículos culturales y de entretenimiento n.c.p. en establecimientos especializados.

Para la proyección de los indicadores financieros del proceso, se analizan los sectores que hacen parte de la articulación entre la gestión de las empresas afines con la actividad económica, junto con la gestión de las organizaciones especializadas y la gestión contractual de las Alcaldías locales u otras Entidades públicas del orden Nacional, Departamental y Distrital.

La muestra analizada permite al Fondo de Desarrollo Local de Suba tomar como referencia las variaciones, interrelaciones, impactos de los principales indicadores de las empresas para proyectar los indicadores financieros del proceso de manera eficaz, para facilitar la toma de decisiones de los diferentes usuarios, en este caso el sector gobierno.

Para ello, el FDLS se permite indicar las metodologías y/o fuentes analizadas en la proyección de los Indicadores para el presente proceso de la siguiente manera:

Gestión de las Empresas afines con la actividad económica (SUPERSOCIEDADES):

Los Indicadores financieros se utilizan para ponderar y evaluar los resultados de las operaciones de las empresas, dichos indicadores son la relación de una cifra con otra dentro o entre los estados financieros de una empresa que permiten ponderar y evaluar los resultados de las operaciones de la compañía, además buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de sus Indicadores.

Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. El objetivo está en analizar si el negocio tiene la capacidad suficiente para cumplir con las obligaciones contraídas por y para sus operaciones sin poner en Riesgo la correcta ejecución del contrato en los tiempos y calidades requeridas. Para las actividades económicas relacionadas al presente proceso, se validará un número de empresas aleatorio que permita evidenciar el estado del sector y el comportamiento de estas durante el último año.

Para el caso de analizar este comportamiento de las principales variables financieras y organizacionales del Sector, se tomó la Información Financiera reportada por las empresas a la

Superintendencia de Sociedades identificando la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2025 tipo de informe que incluye los reportes NIIF (NIIF Plenas – Individuales, NIIF Plenas – Separados, NIIF Pymes – Individuales y NIIF Pymes – Separados) información que reportaron las empresas del sector a nivel Nacional y a nivel Local, que se encuentran relacionadas en su código de actividad comercial CIIU con el objeto contractual del presente proceso, y se identifican por año los posibles oferentes, cuyo resultado se anexa en el **ESTUDIO FINANCIERO-DOTACIÓN JÓVENES Y POBLACIÓN LGBTI** con la estimación de los indicadores de capacidad financiera y organizacional el cual hace parte integral del presente proceso.

IV. ESTUDIO DE MERCADO

El estudio de mercado permite, por un lado, establecer el precio de un determinado bien o servicio, y, por el otro, estructurar y sustentar el presupuesto estimado de un proceso de contratación (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 28).

El estudio de mercado hace parte integral del presente proceso y se encuentra consignado en el punto 4. de los Estudios Previos y junto con el anexo denominado **ESTUDIO DE MERCADO**.

V. LIMITACIÓN A MIPYMES

En virtud del Decreto 1082 de 2015 (Artículo 2.2.1.2.4.2.2.), el presente proceso es susceptible de limitar a MiPymes, siempre y cuando concurren los siguientes requisitos:

"Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias Limitadas a MiPymes. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las MiPymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hallan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas. Las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar MiPymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual, como lo indica el artículo 2.2.1.2.4.2.3. de limitaciones territoriales de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007,

las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a MiPymes colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada MiPymes deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

Parágrafo. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de MiPymes, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.”

Y, del mismo Decreto,

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a MiPymes colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato.

Para la vigencia 2026, el umbral para limitar las convocatorias a MiPymes asciende a la suma de QUINIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS OCHOMIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$511.708.497), según lo dispuesto por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente - en el Portal de Contratación SECOP II. En este sentido, para validar el primer requisito y teniendo en cuenta que el valor presupuestado oficial del presente Proceso de Contratación es por la suma de QUINIENTOS DOS MILLONES DE PESOS (\$502.000.000), el mismo es susceptible a ser limitado a MiPymes.

Para acreditar el segundo requisito dentro del cronograma del presente Proceso de Contratación se determina el plazo para que los interesados presenten solicitud de limitar la convocatoria a MiPymes por lo cual el Fondo de Desarrollo Local de Suba convoca a las MiPymes a participar del presente Proceso de Contratación y realizar su solicitud de acuerdo con lo que indica la norma en mención. Se requiere recibir solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes para limitar la convocatoria ya sea nivel nacional/territorial, por lo que deberán acreditar que tienen el tamaño empresarial establecido por la ley.

Así mismo, dando cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, la entidad limitará la participación del proceso a MiPymes territoriales si llegase a recibir al menos dos (2) solicitudes conforme a los requisitos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. de la norma.

VI. CRITERIOS DIFERENCIALES Y APLICABILIDAD

El artículo 32 de la Ley 2069 de 2020 señala que, de acuerdo con el resultado del estudio del sector, las Entidades incluirán requisitos diferenciales y puntajes adicionales en los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2024, pág. 46), además en otras modalidades para algunos casos. Estos criterios adicionales buscan promover la igualdad de oportunidades, la inclusión social y la contratación sostenible para empresas MiPymes, de

mujeres, y personas con discapacidad (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2024, pág. 20).

Con base en el análisis del presente estudio del sector, a continuación, se relacionan los criterios diferenciales aplicables al Proceso de Contratación:

Tabla 17: Criterios diferenciales, fundamento y aplicabilidad al Proceso de Contratación

CRITERIO DIFERENCIAL	NORMA	DESCRIPCIÓN	FUNDAMENTO / JUSTIFICACIÓN DE APLICABILIDAD O NO
Promoción y facilitación de acceso a las MiPymes	Ley 2069 de 2020	El artículo 31 establece el deber de las Entidades del Estado de incluir en los Documentos del Proceso —de acuerdo con el análisis de sector—, requisitos diferenciales y puntajes adicionales en función del tamaño empresarial. Esto, con el fin de promover el acceso de las MiPymes al mercado de Compras Públicas.	Teniendo en cuenta que el presente proceso se adelantará bajo la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa, resulta procedente la incorporación de criterios habilitantes diferenciales orientados a promover la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), en concordancia con los principios de pluralidad de oferentes, promoción de la competencia y desarrollo empresarial. En este sentido, la estructuración del proceso contempla la aplicación de condiciones proporcionales y ajustadas a las capacidades de este tipo de empresas, particularmente en lo relacionado con requisitos de experiencia, indicadores financieros y condiciones de participación, sin comprometer la idoneidad necesaria para la adecuada ejecución del contrato. Estos criterios, los cuales se encuentran debidamente desarrollados y justificados en el estudio previo, buscan equilibrar la necesidad de garantizar la calidad y cumplimiento del objeto contractual con la inclusión efectiva de MIPYMES en el mercado de la contratación pública. De esta manera, se fortalece el tejido empresarial, se incentiva la concurrencia de nuevos actores y se contribuye a una mayor eficiencia en el uso de los recursos públicos, al permitir que un mayor número de proponentes compita en condiciones equitativas y acordes con la realidad del sector.
	Decreto 1082 de 2015	El artículo 2.2.1.2.4.2.18. establece el deber de incluir condiciones habilitantes diferenciales y el puntaje adicional para MiPymes domiciliadas en Colombia.	Por lo anterior, se tendrá como factor diferencial en el presente proceso de contratación en las condiciones de experiencia del proponente una (1) certificación adicional a la requerida.
Promoción y facilitación de acceso a los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad.	Decreto 0287 de 2026	De acuerdo con los artículos 2.2.1.2.4.2.7.3 y 2.2.1.2.4.2.7.4 las Entidades incluirán requisitos diferenciales y puntajes adicionales para emprendimientos y empresas de personas con discapacidad con	En el marco del presente proceso de licitación pública, se contempla la promoción y facilitación del acceso a emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, en línea con los principios de inclusión y pluralidad de oferentes en la contratación estatal. Para tal efecto, se incorporan medidas que buscan reducir barreras de entrada y fomentar la participación efectiva de este tipo de organizaciones, mediante la estructuración de requisitos habilitantes proporcionales, condiciones diferenciales cuando resulten procedentes y la adopción de criterios que reconozcan sus capacidades técnicas y organizacionales, sin afectar la calidad ni la adecuada ejecución del contrato. Estas disposiciones, desarrolladas en el estudio previo, tienen como finalidad fortalecer el ecosistema empresarial, incentivando su

		domicilio en el territorio nacional.	vinculación en procesos contractuales de mayor envergadura y promoviendo su crecimiento y sostenibilidad en el mercado. De esta manera se amplía la base de oferentes, se dinamiza la competencia y se optimiza el uso de los recursos públicos bajo un enfoque de desarrollo inclusivo y responsabilidad social. Por lo anterior, se tendrá como factor diferencial en el presente proceso de contratación en las condiciones de experiencia del proponente una (1) certificación adicional a la requerida.
--	--	--------------------------------------	---

VII. APLICACIÓN DE LEYES RELACIONADAS A LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

- Ley 2119 de 2021: Fortalecimiento de la inserción laboral para jóvenes**

En atención a lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 8 de la Ley 2119 de 2021, las entidades estatales deben propender por la inclusión de cláusulas orientadas a promover la vinculación laboral y contractual de jóvenes entre los 18 y 28 años dentro de los procesos de contratación pública, siempre que la naturaleza y estructura del contrato así lo permitan.

La entidad durante el proceso de construcción del estudio del sector no evidenció proveedores que estuvieran categorizados como pertenecientes a los grupos poblacionales diferenciales a los que se refiere la normatividad mencionada por lo que absuelta la revisión y análisis de oportunidad y conveniencia, se concluye que tal obligación no sería pertinente ni acorde a la ejecución del presente Proceso de contratación, sin embargo, en aras de realizar un ejercicio de cumplimiento de acciones afirmativas, el contratista podrá vincular o contratar bienes y servicios provenientes de estas poblaciones.

- Decreto 1860 de 2021: Población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, sujetos de especial protección constitucional**

Conforme a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, así como los patrimonios autónomos constituidos por entidades estatales y los particulares que administren recursos públicos, deben fomentar en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes medidas orientadas a que los contratistas destinen, para la ejecución del objeto contractual, la provisión de bienes o servicios por parte de población en condición de pobreza extrema, personas desplazadas por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y demás sujetos de especial protección constitucional, garantizando en todo caso las condiciones de calidad y el cumplimiento de los acuerdos comerciales vigentes.

No obstante, una vez efectuado el análisis técnico y operativo del presente proceso de selección, se evidencia que el objeto contractual corresponde principalmente a la adquisición de bienes. En consecuencia, si bien la disposición normativa busca promover medidas de inclusión social dentro de la contratación estatal, para el presente proceso no resulta procedente su aplicación específica, dado que la naturaleza, alcance y estructura operativa del contrato no hacen viable ni proporcional la incorporación de este tipo de condiciones como obligación contractual, garantizando así la coherencia entre los requisitos del proceso, las necesidades de la entidad y la adecuada ejecución técnica y logística del contrato, en observancia de los principios de planeación, proporcionalidad y eficiencia de la contratación estatal.

- Ley 2046 de 2020: Abastecimiento y suministro de productos de origen agropecuario**

La Ley 2046 de 2020 establece que en compras de alimentos para el abastecimiento y para suministro de productos de origen agropecuario, se debe incluir un porcentaje mínimo de compra y puntajes adicionales a requerir. También señala la obligación que tienen las Entidades de adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones en un porcentaje mínimo del 30% del valor total de los recursos del presupuesto de cada entidad destinados a la compra de alimentos.

Teniendo en cuenta que, en el presente proceso de contratación no existe la necesidad para la Entidad de adquirir insumos o alimentos de origen agropecuario, como tampoco está encaminado en adquirir alimento en general, no resulta procedente incluir dentro del presente proceso de contratación este criterio como un factor ponderable.

VIII. CONCLUSIONES

- **Conclusión en relación con la identificación de condiciones económicas, regulatorias o técnicas que puedan incidir en el precio o condiciones de adquisición de los bienes**

El estudio del sector evidencia que el mercado presenta condiciones estables, aunque influenciadas por variables macroeconómicas como la inflación, la tasa de cambio (TRM) y las tasas de interés, especialmente en los bienes con componente importado como electrodomésticos y tecnológicos. Así mismo, desde el punto de vista técnico, se identifican exigencias relacionadas con el cumplimiento de normas de calidad, seguridad y especificaciones técnicas. En el ámbito regulatorio, no se evidencian restricciones significativas que limiten el mercado, pero sí la necesidad de garantizar el cumplimiento de normas técnicas y de calidad. Estas condiciones inciden directamente en los precios, tiempos de entrega y disponibilidad de los bienes.

- **Conclusión en relación con la identificación del tipo de experiencia a exigir y su justificación**

La identificación del tipo de experiencia a exigir en el proceso de contratación de dotación institucional debe contemplar solamente la experiencia general. La justificación se fundamenta en:

1. Experiencia general: Se exige para verificar que el proponente ha operado de manera recurrente en el mercado de comercialización de bienes institucionales. Esta validación se hará mediante la sumatoria de contratos inscritos en el RUP que coincidan con los códigos UNSPSC de las familias requeridas (como mobiliario, tecnología o material didáctico), asegurando que el actor económico pertenece al sector terciario del comercio.
2. Capacidad de respuesta: La diversidad de agentes en el sector (fabricantes, importadores e integradores) obliga a delimitar el universo de oferentes a aquellos que cuenten con un respaldo técnico suficiente. Esto garantiza que el contratista posea la infraestructura logística necesaria para gestionar los volúmenes de inventario y entregas en múltiples puntos geográficos sin afectar la calidad del servicio.

- **Conclusión en relación a la identificación y caracterización de potenciales oferentes**

El sector presenta una alta pluralidad de oferentes, identificados en procesos similares, incluyendo fabricantes, distribuidores e integradores. Se evidencia una participación significativa de MiPymes, especialmente en el segmento de producción material pedagógico. No obstante, la participación de estos puede verse limitada por requisitos de capacidad financiera y experiencia, por lo que se hace necesario promover condiciones de participación inclusivas sin comprometer la calidad ni la ejecución del contrato.

- **Conclusión en relación con la identificación y justificación de los requisitos habilitantes y criterios diferenciales**

En el componente técnico, se deben exigir condiciones relacionadas con experiencia en suministro de bienes similares y cumplimiento de especificaciones técnicas. En el componente financiero, se deben definir indicadores que garanticen la capacidad de ejecución sin excluir injustificadamente a MiPymes. A su vez con el fin de promover y facilitar la participación de MIPYMES y el empleo/emprendimiento de personas con discapacidad se establecieron requisitos de experiencia diferencial.

- **Conclusión en relación con la identificación de la modalidad de selección elegida**

El análisis de procesos similares evidencia que las entidades han utilizado principalmente modalidades competitivas como Selección Abreviada por Subasta Inversa y Selección Abreviada por Acuerdo Marco de Precios, dependiendo del valor y alcance del contrato. Considerando la magnitud, complejidad y diversidad de los bienes requeridos en el presente proceso, se concluye que la modalidad de *Selección Abreviada por Subasta Inversa -SASI* resulta adecuada, en la medida en que garantiza la libre concurrencia, la transparencia y la selección objetiva, permitiendo la participación de un amplio número de oferentes y la comparación integral de las propuestas.

- **Conclusión en relación con los precios promedio del mercado y la justificación para la definición de los precios de referencia.**

Para la definición de precios de referencia se acudió a múltiples fuentes, incluyendo cotizaciones de proveedores, análisis de procesos de contratación anteriores y referencias del mercado mayorista. Este enfoque permite establecer valores promedio representativos, garantizando la eficiencia del gasto y la pluralidad de oferentes.

- Finalmente, después de realizado el estudio del sector, es importante contextualizar el Proceso de Contratación que se deriva del mismo mediante una descripción general que permita comprender su finalidad, alcance, objeto y demás elementos relevantes. Finalmente, después de realizado el estudio del sector, es importante contextualizar el

Proceso de Contratación que se deriva del mismo mediante una descripción general que permita comprender su finalidad, alcance, objeto y demás elementos relevantes.

Tabla 18: Resumen del Proceso de Contratación

PROYECTO	2424 – “Suba crea espacios para todos”.	
MAGNITUD DE LAS METAS PDL 2026	Dotar y/o acondicionar 2 unidades operativas orientadas a la atención de los jóvenes (Casa de la Juventud y Servicio forjar)	
	Dotar y/o acondicionar 1 casa LGBTI para la prestación de servicios sociales y estrategias dirigidas a personas de los sectores sociales LGBTI.	
VALOR DEL CONTRATO	El valor total del contrato se estima en la suma de QUINIENTOS DOS MILLONES DE PESOS (\$502.000.000) de la vigencia fiscal <u>2026</u> , incluido IVA, tasas, contribuciones, deducciones, retenciones, estampillas y demás impuestos y gravámenes a que haya lugar, así como todos los costos directos o indirectos derivados de la ejecución del objeto contractual.	
	El presupuesto va con cargo al Proyecto 2424 - “Suba crea espacios para todos” y se distribuye entre metas de la siguiente manera:	
	META	VALOR
	Dotar y/o acondicionar 2 unidades operativas orientadas a la atención de los jóvenes (Casa de la Juventud y Servicio forjar)	\$312.154.319
OBJETO CONTRACTUAL	“ADQUIRIR ELEMENTOS PARA LA DOTACIÓN DE LA CASA DE LA JUVENTUD, CENTRO FORJAR Y LA CASA LGBTI DE LA LOCALIDAD DE SUBA”	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Selección Abreviada por Subasta Inversa - SASI	
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Compraventa	
PLAZO	Seis (6) meses	

X. FUENTES DE INFORMACIÓN

- Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente. (2025). *Guía para la elaboración de estudios del sector 2025*. <https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2025/09/Guia-para-la-Elaboracion-de-Estudios-del-Sector-V3.pdf>
- Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente. (2024). *Manual de uso de las herramientas de visualización para el análisis de la demanda y la oferta*. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/cce-ema-02_manual_de_herramientas_para_el_analisis_de_la_demanda_y_oferta_v4_05-03-2024.pdf
- Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente. (sf). *Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta – ANCP Colombia Compra Eficiente*.

(s. f.). <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

- Asociación Nacional de Comercio Exterior – Analdex. (2026). Informe de importaciones 2025. Analdex.
- Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI). (s. f.). ANDI. <https://www.andi.com.co>
- Bancolombia. (2025). *Proyecciones económicas para Colombia en 2025-2026*. Grupo Bancolombia.
- Banco Central de Chile. (2026). *Informe de Política Monetaria (IPoM)*. Banco Central de Chile.
- Banco de la República. (2023a). *Política fiscal*. La Red Cultural del Banco de la República. https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php?title=Pol%C3%ADtica_fiscal
- Banco de la República. (2023). Tasa de desempleo. Banco de la República. <https://www.banrep.gov.co/es/glosario/tasa-desempleo>
- Banco de la República. (2024). *Tasa de interés de intervención o de política monetaria*. <https://www.banrep.gov.co/es/glosario/tasa-interes-politica-monetaria>
- Banco de la República. (2025a). *Econo-cimientos: El producto interno bruto (PIB)*. <https://www.banrep.gov.co/es/banrep-educa/econo-cimientos/producto-interno-bruto-pib>
- Banco de la República. (2025b). *Econo-cimientos: ¿Qué tanto sabe sobre la inflación?* Banco de la República. <https://www.banrep.gov.co/es/banrep-educa/econo-cimientos/que-tanto-sabe-sobre-inflacion>
- Banco de la República. (2025c). *Econo-cimientos: Política monetaria*. Banco de la República. <https://www.banrep.gov.co/es/banrep-educa/econo-cimientos/politica-monetaria>
- Banco de la República. (2026a). *Informe de Política Monetaria*. <https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/informe-politica-monetaria/enero-2026>
- Banco de la República. (2026b). *Graficador interactivo*. <https://suameca.banrep.gov.co/graficador-interactivo/grafica/1>
- Banco Mundial (World Bank). (2026). *Global Economic Prospects*. World Bank.
- Cámara de Comercio de Bogotá. (s. f.). Descripción actividades económicas (Código CIU). Recuperado el 17 de junio de 2026, de <https://linea.ccb.org.co/descripcionciuu/>

- Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras). (s. f.). Confecámaras. <https://confecamaras.org.co>
- Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD). (2026). *World Economic Situation and Prospects*. UNCTAD.
- Consulta Código UNSPSC – ANCP Colombia Compra eficiente. (s. f.) <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulta-codigo-unspsc>
- DANE. (2022). *Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas* (Revisión 4 Adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C.). https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2023). *Mercado laboral*. DANE. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2025). Encuesta Anual de Comercio (EAC) 2024: Boletín técnico. DANE. <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EAC/bol-EAC-2024.pdf>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2026a). *PIB Principales Resultados*. <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/pres-PIB-IVtrim2025.pdf>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2026b). *IPC Principales Resultados*. <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/pres-PIB-IVtrim2025.pdf>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2026c). Encuesta Mensual de Comercio (EMC): Abril 2026. Boletín técnico. DANE. <https://www.dane.gov.co>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2026). *Empleo y desempleo: Información enero 2026*. Bogotá: DANE. <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/pres-GEIH-ene2026.pdf>
- Departamento Nacional de Planeación. (2015, Mayo 26). Decreto 1082 de 2015. Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77653>
- Federación Nacional de Comerciantes Empresarios (FENALCO). (s. f.). FENALCO. <https://www.fenalco.com.co>
- Fondo Monetario Internacional (FMI). (2026). *World Economic Outlook Update*. IMF.
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (2025, junio 13). *Política fiscal*. Minhacienda.

- Infobae. (2026). *La Dian decomisó más de \$16.000 millones en confecciones, juguetes y medicamentos de contrabando en Medellín, Bogotá y Buenaventura.*
- International Labour Organization (ILO). (2026). World of Work Trends 2026. ILO.
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (2026). Informe de importaciones colombianas y balanza comercial. MinCIT.
- Superintendencia Financiera de Colombia. (2024). *Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM).* <http://superfinanciera.gov.co/publicaciones/60819/informes-y-cifras-cifras-establecimientos-de-credito-informacion-periodica-diaria-tasa-de-cambio-representativa-del-mercado-trm-60819/>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD). (2026). *Global Inflation Outlook.* OECD
- Policía Nacional de Colombia. (2025). *En acciones conjuntas, se desmantelan estructuras de contrabando en el territorio nacional.*
- Policía Nacional de Colombia. (2025). *En las últimas horas propinamos nuevo golpe al contrabando en la capital del país.*
- Red Cultural del Banco de la República, E. (2026, 13 enero). *Sectores económicos.* Enciclopedia | la Red Cultural del Banco de la República. https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php?title=Sectores_econ%C3%B3micos
- Trading Economics. (2026). Tasa de desempleo en Colombia. Recuperado de <https://es.tradingeconomics.com/colombia/unemployment-rate>
- Valora Analitik. (2025, junio 19). Reducción del desempleo en Colombia se estancaría hasta 2035. <https://www.valoraanalitik.com/reduccion-del-desempleo-en-colombia-se-estancaria-hasta-2035- apenas-bajaria-del-10/>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2026). *Boletín Técnico PIB 16 de enero 2026.* Bogotá: DANE. <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2026d). Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE): Abril de 2026 (Boletín técnico). <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ISE/bol-ISE-abr2026.pdf>

NOTA: Con el fin de dar cumplimiento a los Lineamientos de Inteligencia Artificial del Distrito especialmente del *Decálogo del Uso Cotidiano de la IA en el Distrito* se debe mencionar que en la elaboración del presente documento se hizo uso de la herramienta Chatgpt para la búsqueda de fuentes y organización de la información siempre bajo revisión técnica rigurosa.

VIII. FIRMAS

NOMBRE Y CARGO	DEPENDENCIA	PROCESO	FIRMA
Andrea Carolina Sánchez Torres Estructuradora – CPS 449-2026	Oficina de Planeación	Elaboración de Estudio de Sector	
Gina Paola Briceño Casas CPS-538-2026	Oficina de Contratación	Aspectos Financieros	